BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE JUNIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.410

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

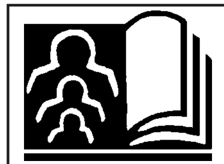
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 29 de mayo de 2000, pasada ante el escribano Martín Arana del Registro 841. Socios: Juan J. Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9-4-51, L.E. 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed.; y Luis Arana Tagle, argentino, soltero, abogado, nacido el 1-12-72, D.N.I. 23.033.308, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso 4º, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; b) La explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales del rubro vitivinícola; c) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, sean estas vinos, licores, cervezas o de cualquier naturaleza, alcohólicas y de las materias primas de las mismas; d) El aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; e) La prestación de servicios relacionados con los mismos rubros; f) La representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital social: $ 12.000; Directorio: Pres.: Juan Javier Negri; Dir. Supl.: Luis Miguel Incera; Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso; Sede social: Av. Corrientes 316, piso 4º. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 49.712

AGRO-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23-5-2000, 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15-12-78, casada, Pas. brasileño CK558535, empresaria y don Lorenzo Vallerga, arg., 15-9-63, casado, DNI 16.579.285; abogado, ambos en Viamonte 1422 4º, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Viamonte 1422 4º, Cap. Fed.; 4) Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Asimismo la sociedad podrá realizar todo tipo de servicios agropecuarios. Industrial y Comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles para el consumo humano y animal. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000; 6) Presidente: Michelle Campao Cruz; Dir. Sup.: Lorenzo Vallerga; 3 ejercicios; sin sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso; 8) 30 de abril.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 51.859

ALDEGAR

SOCIEDAD ANONIMA

El 19-5-2000 constituyen la soc. ALDEGAR S.A. Raúl Primo Alderete Straneo chileno nac. 27-10-50 cas. DNI 92.095.083 dom. en La Refalosa Nº 362 Castelar Pcia. B.A. comerciante y Sergio Américo García arg. nac. 13-9-62 DNI 14.932.390 y dom. San José 1910 CP, comerciante. Dom. Cdad. Bs. As. Su dur. es 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Marítimas: Mediante la compra venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros, o factoría, organización y/o administración de flotas pesqueras, como así también instrumentos, equipos herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca, b) Comerciales: Mediante la explotación, importación, compra, venta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas, máquinas, vehículos, herramientas, e instrumentos vinculados con la actividad pesquera, así como ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones de los referidos productos. Explotación de locales habilitados para la venta al público de todos los productos y subproductos relacionados con la actividad pesquera, c) Industriales: Mediante la extracción, conservación y transformación de cualquier forma por cualquier procedimiento de los productos y subproductos de la pesca, marítima, fluvial o lacustre. Mediante la construcción, reparación y mantenimiento de naves de cualquier tipo y categoría, y la compra venta y explotación de astilleros y dique secos. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, urbanización, parcelización y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. El cap. soc. es de $ 12.000. Org.: presidente. Adm.: directorio 1 a 5 ej. Prescin. de sindic. Cierre: 30/4. Dir.: pres.: Raúl Primo Alderete Straneo. Dir. sup.: Sergio Américo García. Sede social: San José 1910 CP.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 51.864

ARGUIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Héctor Alejandro Jorge Rolotti, argentino, casado, nacido: 8-10-66, DNI 17.583.596, empresario, domicilio: Arce 215, 11 "D" Capital; Alejandro Eiras, argentino, soltero, nacido 3-1-67, empresario, DNI 17.949.216, domicilio: Thames 1888, PB "A", Capital. 2) Escritura del 26-5-00. 3) ARGUIBEL S.A. 4) 20 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Andrés Arguibel 2826 Capital. 6) Objeto: explotación de restaurantes, bares, vinoteca, cafeterías. Venta al por mayor y menor, importación y exportación, de vinos, whiskys, bebidas espirituosas y alcohólicas en general, licores, y de productos alimenticios envasados. Exposición y venta de cuadros y expresiones artísticas. Realización de espectáculos artísticos. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Alejandro Eiras. Director Suplente: Héctor Alejandro Jorge Rolotti. 11) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 49.638

ARTISTIC REVOLUTION IN BUSINESS ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Olga Gladys Martínez, uruguaya, divorciada, 27-8-62, empresaria, D.N.I. 92.493.048, y Pablo Javier Blanco, argentino, 4-1-64, divorciado, empleado, D.N.I. 16.765.821, ambos domiciliados en la calle Chacabuco Nº 852, 3º, "20", Cap. 2) Fecha del instrumento: 26-5-00. 3) Denominación: ARTISTIC REVOLUTION IN BUSINESS ON LINE S.A. 4) Domicilio: Chacabuco Nº 852, 3º Piso, Dep. 20, Capital Federal. 5) Objeto: a) La comercialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, ensamblaje de hardware y software de computación, insumos, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de tecnología para comunicaciones; b) Mediante el desarrollo, instalación, implementación, asesoramiento y provisión de servicios de telecomunicaciones de valor agregado, creadas o a crearse, mencionándose a título ejemplificativo la provisión de Acceso a Internet, el servicio de fax to fax, Intranet, Extranet, mensajería electrónica, cartelería electrónica, transmisión de datos, publicación de páginas en la web, teleconferencia en línea; c) El desarrollo, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas de computación, incluidas redes de computadoras, telefonía y telecomunicaciones; d) La producción, asesoramiento, y consultoría en eventos artísticos y sociales, programas de radio, televisión, video, TV por cable, pay TV, home video, radio y/o cualquier otro medio, existente o a crearse en el futuro en soportes existentes o a crearse; e) Registrar, comercializar y de cualquier manera intervenir en el registro de dominios de Internet. Prestar servicios de e-mail, conferencias por y a tra-

SUMARIO

vés de Internet, ofrecer suscripciones a foros de discusión por temas diversos a través de Internet. Realizar, intervenir, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de comercio electrónico, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, ya sea en formato físico o digital, así como también, la contratación de servicios. Operar accesos a Internet para uso propio o para su comercialización. Operar, desarrollar y/o implementar todo tipo de comunicación alámbrica o inalámbrica para uso propio o para su comercialización. En caso que por disposiciones especiales los servicios ofrecidos por la Sociedad requieran un título habilitante específico, tales servicios serán ofrecidos por profesionales con título habilitante en dicha especialidad; f) La administración y realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, metales preciosos, monedas, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, por las Provincias, Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina y en el exterior; g) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; h) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad; i) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y/o cualquier otra creada o a crearse. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Olga Gladys Martínez; Director Suplente: Juan Pedro Matsubara. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 49.655

BG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea ordinaria de Accionistas del 17-4-00 se ha reformado el artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El objeto para el cual se constituye la Sociedad es llevar a cabo, dentro o fuera del país, por cuenta propia o en nombre o asociación con terceros, las siguientes actividades (a) Servicios de asesoramiento: Servicios de consultoría y asesoría en todos los temas relacionados con la organización, establecimiento, financiación, desarrollo, promoción y administración de negocios en la industria de hidrocarburos, en todas sus etapas, incluyendo, sin limitación, la producción, transporte, distribución, procesamiento, fabricación, comercialización, exportación e importación de hidrocarburos y sus productos derivados. Se excluye el asesoramiento que, dada la especificidad del tema, se reserva a profesionales matriculados de acuerdo con reglamentaciones aplicables. (b) Telecomunicaciones: (i) prestación de servicios de telecomunicaciones en cualquiera de sus formas, telemáticas, informáticas y electrónicas y de otros servicios vinculados a éstos, (ii) el diseño, construcción, fabricación, armado, montaje, arrendamiento, venta y comercialización bajo cualquier forma jurídica de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montajes de obras, redes y sistema de telefonía y telecomunicaciones; (iii) compra venta, comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de telecomunicaciones, transmisión de datos de valor agregado y cualquier otro bien o servicio relacionado con el objeto social; y (iv) la gestión y explotación de concesiones de todo tipo de servicios públicos y/o privados en general y la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores. (c) Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones, con todo el alcance permitido por ley. A tal fin, la Sociedad está legalmente calificada para adquirir derechos, asumir obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no le están prohibidos por ley o por estos estatutos, incluyendo el derecho de obtener préstamos de fuentes públicas o privadas, en virtud de la emisión de debentures y títulos negociables. (d) Inversiones: Realizar inversiones en otras empresas; comprar, vender y canjear acciones, bonos y demás títulos públicos o privados, formar sociedades y participar en ellas como accionista, comprar y vender negocios. La Sociedad no podrá llevar a cabo ninguna de las actividades descriptas en la Ley Nº 21.526 actualmente en vigencia o en la norma que la reemplace en el futuro. Asimismo, se establece que la Sociedad tampoco podrá desarrollar ninguna otra actividad que importe la captación de fondos del público.

Autorizado - Nicolás Noguerol
Nº 14.397

BIBINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 23-5-2000 Sara Nancy Joaquin, (CUIL 27-18041635-3), arg., cas., nac. 5-10-66 DNI Nº 18.041.635, comerciante, dom. Sarmiento Nº 2172 3º 17 de esta Ciudad, Perla Bibiana Joaquin, (CUIL 27-21730300-7), arg., solt., nac. 20-7-70 DNI Nº 21.730.300, comerciante, dom. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1465 6º C de la Capital Federal, duración es de noventa y nueve (99) años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: Indumentaria: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, cueros y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, cueros, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Bijouterie, accesorios, mercería: a) Mediante la fabricación de todo tipo de prendas de vestir, civiles o de trabajo, de cualquier material y características, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal; b) compra, venta, importación, exportación y/o consignación de toda clase de artículos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Bazar: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de y para bazar, menaje, porcelana, equipamiento gastronómico en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por 12.000 acciones nominativas. Designación del Directorio: Presidente: Sara Nancy Joaquin. Director Suplente: Perla Bibiana Joaquin. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Suscripción del capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Sara Nancy Joaquin suscribe 10.000 acciones, o sea $ 10.000.- y Perla Bibiana Joaquin suscribe 2.000.- acciones o sea $ 2.000.- Domicilio de la Sociedad Avenida Pueyrredón número 205 Capital Federal. Poder especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 51.848

CENA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Esc. 218, Fº 1416, del 22-5-2000. Reg. 568, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39, se resolvió: 1) Transformación de las acciones de 5 (cinco) votos en acciones de 1 (un) voto. Unificación de clases. 2) Cambio de las características de las acciones en circulación. 3) Traslado de Jurisdicción a la Ciudad y Provincia de San Luis. 4) Reforma integral del estatuto social: a) denominación de LISIA S.A. Y C. Duración: 99 años, contados desde el 24-5-66. Objeto: a) Industriales: Fabricación de maquinarias y equipos para la industria metalúrgica, minera y agrícola, motores a combustión interna, repuestos y accesorios de máquinas, equipos y herramientas. Fundición de metales ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones, laminación y trafilación y cualquier otro trabajo de la industria básica o de transformación, fabricación de tapas para envases en general, fabricación de envases metálicos y/o plásticos y/u hojalata y la transformación y/o elaboración de sus materias primas, materiales, elementos y demás componentes. Transformación de metales y/o plásticos y/u hojalata para la fabricación de diversos artículos, mediante la utilización de métodos convencionales existentes o a crearse. Impresión litográfica sobre metales. Fabricación de envases para la industria alimenticia y otros. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y/o distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semi-elaborados que intervienen o resulten de los productos indicados en el inciso a), como así también la comercialización de máquinas, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo industrial especificado en el referido inciso, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones, vinculadas con los procesos indicados en el inciso a). c) Financieras: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedad existentes o a constituirse; compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. La sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Capital social: $ 10,00 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 0,0001 c/u 1 voto c/acción. Dirección y administración: 1 a 5 titulares. Término de elección: 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 49.665

CENTRAL DE INSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12-5-2000, escrit. 224, folio 516, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Juan Manuel Balestieri, arg., soltero, ndo. el 8-4-68, DNI 20.251.008, comerciante, ddo. en Bolívar 238, 1º piso Cap. Fed. y Nidia Leticia Baibiene, arg., soltera, nda. el 5-5-58, DNI 12.583.023, comerciante, dda. en Bolívar 238, 1º piso Cap. Fed. 3) CENTRAL DE INSUMOS S.A. 4) Bolívar 238, 1º piso Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación de equipos e insumos para computación, hardware y software. Servicios de consultoría en computación, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y desarrollo de recursos humanos, su administración. Servicios de publicidad y propaganda, comercialización, promoción, producción, importación y exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse. Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas o particulares personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación y realización de estudios de marketing y de mercado. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, locación, leasing, loteo, urbanización, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociaciones de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. Al ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo del directorio integrado por 1 a 3 miembros según fije la asamblea, con mandato por tres ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Juan Manuel Balestieri; Directora Suplente: Nidia Leticia Baibiene. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 49.620

DOÑA FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción I.G.J. 89.049. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1999, que fuera elevada a escritura pública con fecha 27 de abril de 2000, pasada al folio 1007 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal se procedió primero a Reducir el Capital Social de la suma de $ 0,01 a la suma de $ 0,007 para constituir con el capital escindido la sociedad Invercasas S.A. y segundo a Aumentar el Capital Social en la suma de $ 11.999,93, es decir de la suma de $ 0,007 a la suma de $ 12.000 y a Reformar el artículo cuarto del Estatuto.

Autorizada - Mónica A. Santas
Nº 51.771

DUNBAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 24-5-00, Reg. 966, Cap. Fed. Marina Luján Lorusso, arg., soltera, nac. 19-6-62, comerciante, DNI: 14.996.323, dom. Dr. Lertora 5037 de Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; Alicia Inés Nardelli, arg., soltera, nac. 1º/2/61, comerciante, DNI: 14.151.361 dom. Av. Ricardo Balbín 3539, 2º "8", Cap. Fed.; Emilce Fabiana Cuda, arg., soltera, 26-12-65, comerciante, DNI: 17.663.793, dom. 11 de Septiembre 4430, 3º "A", Cap. Fed. Constituyeron: "DUNBAR ARGENTINA". Plazo: 99 años. Objeto: a) Publicidad y Propaganda pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, parlantes, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o que en el futuro se creare; b) Organización y asesoramiento de publicidad, marketing y dictado de conferencias y seminarios de temas afines; c) Comercialización y realización de trabajos de impresión, gráficos, publicidad y todo elemento utilizable en propaganda y explotación de la industria de las artes gráficas y edición de publicaciones; d) Diseño, producción, construcción de elementos promocionales y publicitarios. Promoción en puntos de venta con todo tipo de elementos, organización de ferias, exposiciones, muestras de productos; e) Transporte de materiales y personas relacionadas con la actividad; f) Contratación de personas para actos promocionales y publicitarios. Realización de encuestas y todo tipo de actividades relativas a la investigación de mercados. Asesoramiento en materia de relaciones públicas, promoción de ventas, difusión y prensa; g) Alquiler de cosas muebles, inmuebles y rodados; h) Organización de concursos, juegos y otras modalidades sobre productos comerciales; i) Importación y exportación. Para el ejercicio de sus actividades tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: 30.000; representado 30.000 acciones, $ 1 V/N. 1 voto c/u. Direct. 1 a 5 titulares, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Durac. un ejerc. Repres.: Presidente; presc. de sindic. Pte.: Emilce Fabiana Cuda, Vicepte.: Marina Luján Lorusso. Direct. Titular: Alicia Inés Nardelli. Dom. Social: 11 de Septiembre 4430, 3º "A", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/4 c/año.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 49.624

ESELLAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Horacio Gómez, 39 años, con DNI 14.233.444 y Stella Maris Giardini, 44 años, con DNI 11.876.845, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Serrano 1334, Ituzaingó, Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 405 - Fº 1859, Reg. 1481 de Cap., del 23/5/00. 3) ESELLAM S.A. 4) Uruguay 239 - 3º B, Cap. 5) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, represen-

tación, exportación e importación de champúes, fijadores, tinturas y productos capilares, arts., artefactos, insumos y accesorios para peluquerías y salones de belleza; Financieras: aportes e inversiones de capital, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, relacionado con las actividades detalladas en los ítems precedentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Gustavo Horacio Gómez; Dir. Sup.: Stella Maris Giardini. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 51.834

ESTABLECIMIENTO SAN PABLO NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Fernández, 74 años, casado, contador público, DNI 4.327.253, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Cap.; Carlos Horacio Díaz, 58 años, casado, empleado, LE 4.375.501, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Cap., ambos argentinos. 2) 17.05.00. 3) ESTABLECIMIENTO SAN PABLO NICOLAS S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Cap. Fed. 5) Actividades agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a las industrias, metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido; comercial: Importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; inmobiliaria: por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; financiera: podrá realizar aportes de capital, financiero o créditos en general, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años: Presidente: Jorge Fernández. Dir. Suplente: Carlos Horacio Díaz. Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31-12 de c/año.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 49.672

FREAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro Martín Fernández, 22 años, DNI 26.556.069, soltero, comerciante, CUIT 20-26556069-6, domiciliado en Av. San Juan 2998, 7mo. B, Cap. Fed.; Liliana del Carmen Amuchástegui, 42 años, DNI 13.213.385, casada, asesora de prensa, CUIT 27-13213385-4, domiciliada en Laprida 1451, 2do. Piso, Cap. Fed.; y Basilio Vicente Parachin, 21 años, DNI 27.100.866, soltero, comerciante, CUIL 20-27100866-0, domiciliado en Chaco 3652, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. 2) 19-05-00. 3) Hipólito Yrigoyen 850, Of. 537, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Servicio y asesoramiento de computación, telemática, correo electrónico, autopista informática, informática, transferencia de datos e información, internet, telefonía satelital, servicio de radio llamadas, video-conferencias y enlaces, compra, venta, intermediación, importación, exportación de componentes, accesorios y aparatos de computación, software, servicios y tecnología anexas a la computación y telefonía, pudiendo importar por cuenta propia y de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Leandro Martín Fernández; Director Suplente: Liliana del Carmen Amuchástegui. 7) 31-08 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 51.774

INOVATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

AVICOLA INDUSTRIAL ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por decisión unánime de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2000 se reformó el art. 1º del Estatuto Social, relativo al cambio de nombre de la Sociedad el que transcripto dice: "Bajo la denominación de 'INOVATECH ARGENTINA S.A.', continúa funcionando la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de 'AVICOLA INDUSTRIAL ZARATE S.A.', que continúa teniendo su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República".

Apoderado - Alejandro Allende
Nº 51.840

LA GLORIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Jorge Perez Companc, argentino, nacido el 18.07.66, casado, empresario, DNI 17.802.855, 2) Gloria Morea de Perez Companc, argentina, nacida el 13.01.68, casada, empresaria, DNI 20.281.639, ambos domiciliados en Ombú 2916, 1º, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 26/5/00. Esc. Nº 565, Fº 1654, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: LA GLORIOSA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. de Mayo 701, 16º. Objeto Social: Actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de campos propios o de terceros, establecimientos rurales y forestales; fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, industrialización y elaboración primaria de sus productos; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. d) Financiera: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compra-venta o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Jorge Perez Companc. Vicepresidente: Gloria Morea de Perez Companc. Director Titular: Sergio Daniel Echeverría. Director Suplente: Carlos Alberto Cupi. Duración en los Cargos: un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Cecilia Isasi
Nº 49.633

LUIS JAVIER PICCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22/5/2000 s/acta Asam. Gral. Extraord. unánime 10/5/2000 reformó art. 3 Estatuto así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, en los términos previstos en el párrafo primero del artículo 31 de la Ley 19.550, para las sociedades de objeto exclusivamente financiero o de inversión, las siguientes actividades: a) realizar aportes o inversiones de capital como socia de sociedades comerciales por acciones; b) realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; c) otorgar préstamos y/o tipos y/o aportes e inversiones de capital a sociedades comerciales como terceros o asociándose a ellas con las limitaciones previstas en el art. 30 de la Ley 19.550, incluso participando como socia fundadora; d) comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 51.843

M. A. PERLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 26/05/2000. Marcelo Alejandro Perla, arg., nac. 14/05/1962, D.N.I. 14.927.935, CUIT 20-14927935-1, comerciante, divorciado, dom. Olazábal 2810, piso 13º "C", Cap. Fed.; y Marcelo Hernán Centonze, arg., nac. 16/05/1961, D.N.I. 14.555.157, CUIL 23-14555157-9, empleado, casado, dom. Caseros 562, Florida, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, montaje, colocación, instalación, reparación, mantenimiento y service de protectores de motores, neumáticos, limitadores de velocidad, alarmas, aires acondicionados y desarrollar todo tipo de actividades de mecánica y electricidad en general de automotores de todo tipo; b) Instalaciones de servicios técnicos para la inspección, verificación y determinación del estado y funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos automotores o maquinarias, ya sean de transporte público o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por sí o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines le otorguen los poderes públicos nacionales, provinciales y/o municipales y/o entidades privadas. c) Venta, instalación, reparación y mantenimiento de accesorios y repuestos de todo tipo de automotores; d) Transporte de carga de todo tipo, ya sea a través de vehículos propios o contratados a terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). Adm. Presidente: Marcelo Alejandro Perla. Cierre ejerc. 31/03 de cada año. Sede Social: Calle San Nicolás 4029 de esta Ciudad.

Escribano - René Carlos Pontoni
Nº 51.869

MENPULL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Se hace saber por un día, que como consecuencia de la fusión de MENPULL S.A (Sociedad Absorbente) y Comandes S.A. (Sociedad Absorbida), aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 24 de marzo del 2000, se ha aumentado el capital de la sociedad absorbente en primer término por capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Utilidades no Distribuidas, hasta la suma de $ 12.000 y como consecuencia de la fusión, por sumatoria de capitales, de este importe hasta la suma de $ 330.000, quedando en consecuencia, modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ 330.000, representado por 330.000 acciones nominativas, no endosables, de valor $ 1 y de un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 138 de la Ley 19.550, cumpliéndose con las demás disposiciones vigentes, a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio." Procediéndose en el mismo acto a la emisión de las acciones.

Presidente - Eduardo A. Walger
Nº 49.687

MONROE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. No. 85, fo. 232, Reg. 1626, Cap. Fed. "...Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos, representado por ochenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal Un peso cada una y con derecho a cinco votos por acción; y trescientos treinta y seis mil, acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase B, de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública".

Autorizada - María Belén Montes
Nº 49.674

NEXOARGENTINA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 19-5-00, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 706, Reg. 402: Socios: Emilio Edgardo Hartenstein, arg., casado, empresario, nac. 25-7-48, DNI 4.991.987, y CUIT. 20-04991987-6; doña María Teresa Mayorga, arg., casada, empresaria, CPF. 6.035.615, CUIT: 27-6035615-2; ambos dom. Aguado 2288, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As.; constituyeron "NEXOARGENTINA.COM S.A.". Dom. CF. Sede Social: Posadas 1557, depto. 812 C.F por 99 años. Objeto: A) Comerciales: Desarrollo y operación de sitios de Internet; desarrollos informáticos y telemáticos; fabricación, intermediación y comercialización de bienes y prestación de servicios; elaboración de contenidos y obras intelectuales a ser desplegados en páginas y sitios de internet; inversión en sociedades que operen o desarrollen sitios de Internet; producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Obtener, usar vender mediante concesiones, permisos, licencias franquicias o autorizaciones patentes, marcas, nombres comerciales, modelos industriales, diseños industriales, derechos de autor, nombres de origen, tecnología, asistencia técnica y/o todo otro derecho aceptado dentro del objeto social; B) Prestar asistencia técnica, consultoría, consultorio empresarial, capacitación, administración, planeamiento estratégico, asesoría y todo otro tipo de servicios relacionados con el objeto social. Compra, venta, importación y exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, y útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas; c) Financiera. d) Mandataria. Capital: $ 12.000. Direcc. y Admin.: Directorio: 2 a 7 Titul. Asambl. puede elegir igual o menor nº de supl. Duración: 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vicepresid. en su caso. Fiscalización: Los accionistas; prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 30-4. Directorio: Presidente: Emilio Edgardo Hartenstein. Director Suplente: María Teresa Mayorga.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 51.777

NOVARTIS AGROSEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. Nº 358, del 19/5/00, se decidió la escisión de Novartis Argentina S.A., por la que, destinando parte de su patrimonio sin disolverse, quedó constituida una Sociedad Anónima. Accionistas: Novartis A.G., insc. ante la I.G.J. bajo el Nº 978, Lº 54, Tº B, de Soc. Extranj., con domic. en Ramallo 1851, Cap. Fed.; y Novartis Lateinamerika A.G., insc. ante la I.G.J. bajo el Nº 2040, Lº 54, Tº B, de Soc. Extranj., con domic. en Ramallo 1851, Cap. Fed.; Denominación: NOVARTIS AGROSEM S.A.; Sede Social: Ramallo 1851, Cap. Fed.; Durac.: 99 años desde su insc. ante el Reg. Púb. de Com.; Cierre de ej.: 31/12 de cada año; Objeto: import., export., investigación, desarrollo, producción, compra, venta, represent. y distrib. de productos fitosanitarios, incluyendo herbicidas, insecticidas, fungicidas, y para el tratamiento de semillas; semillas y plantas para la actividad agrícola, hortícola y ornamental, licenciamiento de germoplasma y genes biotecnológicos, y otros relacionados con dichas actividades. Operac. financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, préstamos a interés y operaciones con valores mobiliarios, con exclusión de las activ. comprendidas en la Ley de E. Financieras y todas aquellas que requieran concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operac. que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas; Capital Social: $ 1.000.000 representados por 1.000.000 de acc. ord., nominat. no endosables de $ 1 de v/n c/u; Administ.: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea: mínimo 3, máximo 10 directores tit. e igual o menor número de suplentes. La

durac. del mandato será de 1 ej. La represent. legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y un director o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente; Fiscalización: A cargo de uno o más Síndicos tit. y uno o más Síndicos suplentes. La duración en sus cargos será de un ejercicio; Directorio: Presidente: Walter Fred Schaffer, Vicepresidente: Luis Clemente Villalba Pimentel, Directores Titulares: Aldo Tomás Blardone, Juan Ernesto Schöb y Christoph Mäder; Síndico Titular: Julio Pedro Naveyra, Síndico Suplente: Diego Mario Niebuhr.

Apoderada - Mariela A. Sas
Nº 51.770

OBLIGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 84, fo. 229, 5/5/2000, reg. 1626. Reforma de Estatutos: "...Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes, actividades: Comercial: Construcción, remodelación, comercialización, locación y explotación, de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, compraventa de productos nacionales y/o extranjeros, explotación de servicios médicos, gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportiva, culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza; Constructora e Inmobiliaria: La realización de obras civiles, ya sean públicas o privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre los bienes inmuebles propios o de terceros; Consultora: Prestación de servicios, ya sea por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto...".

Autorizada - María Belén Montes
Nº 49.671

PATAGONIA MINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/10/99, se resolvió modificar el domicilio social, trasladando el mismo a jurisdicción de la Provincia de Mendoza, modificándose el Artículo Primero: "La sociedad se denomina PATAGONIA MINT S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Mendoza. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control".

Autorizada - María Julieta Bianchi Pintos
Nº 49.649

PICHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/05/2000. 1) Eduardo Carlos Aispuru, arg., 18/5/47, casado, LE 5.065.785, agricultor, y Blanca Carmen Rodríguez, arg., 20/10/47, casada, DNI 6.045.446, ama de casa, ambos en Vidal 2375, 6º "C", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Paraguay 2574, 3º "D", Cap. Fed. 4) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas, ya sean agrícolas, ganaderos, de granja, frutícolas, forestales, de floricultura, chacras, quintas, criaderos o tambos, y desarrollar actividades de semilleros y/o acopiador de cereales y/u oleaginosos de acuerdo a normas legales. Comerciales: la distribución, la compraventa de productos agropecuarios y/o ganaderos y/o alimenticios. Comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones que se relacionen con el objeto social. Transporte: el transporte nacional o internacional de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y semovientes, por cuenta propia o ajena, de terceros o en participación con terceros. Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos ubicados en territorio nacional o extranjero incluyendo la construcción de edificios y obras civiles de todo tipo, por cuenta propia o de terceros. Financieras: inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización, préstamos a interés o financiación en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, con o sin garantía, ya sean reales o personales relacionados con la actividad comercial de la sociedad prefinaciaciones y así como el descuento de documentos, prendas y warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público 5) $ 50.000. 6) Presidente: Eduardo Carlos Aispuru; Dir. Sup.: Blanca Carmen Rodríguez; 2 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente. 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallero
Nº 51.860

TELEBER

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

BERLEVCABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 213 del 22/5/2000, esc. Gutiérrez De Simone, protocolizó Asamb. Extraordinaria Unánime del 19/5/2000 que resolvió: 1) Cambiar la denominación social por BERLEVCABLE S.A. debido a la oposición presentada por terceros. 2) Reformar el Art. 1 de la sig. forma: Artículo 1: Bajo la denominación de BERLEVCABLE S.A. continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de "TELEBER S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Carlos A. Bernasconi
Nº 49.631

TERRAZAS DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Palomeque, arg., nac. 17/12/59, DNI 13.943.619, CUIT 23-13943619-9, arquitecto, cas. 1ras. nup. c/Paula Alejandra Casarino, dom. calle Barcala 495, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Horacio Oscar Grasso, arg., nac. 2/8/35, LE 4.163.236, CUIT 20-04163236-5, ingeniero, cas. 1ras. nup. c/Martha Julieta Anselmi, dom. Avda. Belgrano 510, 3º piso "B", Cap. Fed.; Carlos Alberto Bianchi, arg., nac. 8/4/45, DNI 4.523.254, CUIT 23-04523254-9, cas. 1ras. nup. c/María Isabel Gatica Rodríguez, ing., dom. calle Sucre 4078, Cap. Fed. y Nieves Ana Marsoni, arg., nac. 5/12/30, LC 0.699.809, CUIL 27-00699809-2, soltera, empleada, dom. en Crámer 1041, Don Bosco, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 486, del 24/5/2000. 3) TERRAZAS DE MENDOZA S.A. 4) Sede social: Mendoza 5353, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Arg., pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero: a) Constructora: Mediante el diseño, dirección, construcción, demolición y/o reciclado de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. Remodelación de edificios, reparaciones y construcciones de todo tipo, obras de infraestructuras, tendido de redes de servicios públicos, parquizaciones y en general toda actividad relacionada con la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de la ley de prop. horiz. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 5 años. 7) Capital $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables c/derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: Arq. Palomeque: 8%; Ing. Grasso: 26%; Ing. Bianchi 46% y Sra. Marsoni 20%. 9) Cierre ejercicio: 30/4. 10) Directorio: Presidente, Ing. Carlos Bianchi; Director Suplente, Ing. Horacio Oscar Grasso. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 49.675

TNI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario. Compl. pub. del 8/5/00. Recibo 47.560. Por As. Ord. Ext. de 11/1/00 se aceptó la renuncia al cargo de Directora Titular Vicepresidente de Florencia Iribarren de Koller.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 49.652

TRES ESCUDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto. Se hace saber que por esc. 81 del 15/3/2000, ante esc. A. M. Spinelli, int. a cargo Reg. 368 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea del 7/10/1999 que resolvió por unanimidad modificar Arts. del estatuto, a saber: Art. 1º: La sociedad se denominará TRES ESCUDOS S.A., continuadora de "TRES ESCUDOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera". Art. 3: Objeto: tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de maquinarias herramientas. b) Financiera: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agrícola ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos en general. Art. 4: Se aumenta el capital a $ 80.000. Art. 7: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de 1 y un máximo de 15, con mandato por 1 año. Art. 8: La representación legal corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente o a 2 Directores conjuntamente. Art. 9: Prescindencia de sindicatura.

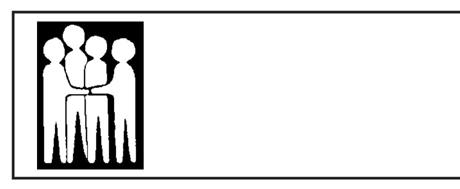
Autorizada - Raquel Ana Bernárdez
Nº 51.784

URBAN DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/4/00, se constituyó URBAN DEVELOPMENT S.A. Socios: "Gilroy S.A.", incrip. IGJ 1/6/99 Nº 7629, Lº 5, Tº Soc. por Acc., representada por Ricardo Miguel Avellaneda, 18/3/53, DNI 10.773.088, argentino, casado, empresario, Chacabuco 314, p. 2º "43" y Analía del Valle Floridia, 20/6/69, DNI 20.786.071, argentina, soltera, comerciante, José Ingenieros 5338, Carapachay, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado ya sea por contrato o por administración. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta de todo tipo de materiales necesarios para la construcción, y asimismo frutos, productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y cualquier otro artículo, como así también la importación, exportación, comercialización, mandatos, consignaciones y representaciones. Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades precedentemente mencionadas. La sociedad no hará operaciones financieras de las previstas en la ley de entidades financieras (T.O.). Asimismo la sociedad intervendrá en licitaciones tanto públicas como privadas como así también tendrá la facultad de crear y/o formar UTE (Unión Transitoria de Empresas). En fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 100.000. Dirección y administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/12 c/año. Directorio: Presidente, Ricardo Miguel Avellaneda; Director Suplente, Analía del Valle Floridia. Sede social: Chacabuco 314, 2º "43", Cap. Fed.

Escribano - Armando Guillermo Marolda
Nº 49.697



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/4/1982 Nº 1311, Lº 82 de SRL. Se hace saber que por escritura de fecha 11/4/2000, los señores Jorge Rubens Olivera y Constantino Héctor Patronis, ceden y transfieren las 500 cuotas que a cada uno de ellos corresponde en AGC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios señores Pedro Antonio Gelabert y Jorge Rubén Farinella quienes las adquieren en idéntica proporción. Que en el mismo acto, los socios reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato social. Capital social: $ 0,30. Administración y representación legal: Estará a cargo de los señores Pedro Antonio Gelabert y Jorge Rubén Farinella, en forma conjunta y en el carácter de gerentes.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 51.814

ALL PAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. Nº 179 de fecha 26/5/00, pasada al Folio Nº 516 del Reg. Not. Nº 6 de Cap. Fed. se constituyó ALL PAX S.R.L. Socios: Claudio M. Pereyra, arg., comerc., DNI 20.500.582, domic. Ciudad de la Paz 1540, piso 6º, Dto. "13", Cap.; José Luis Galeano, arg., comerc., DNI 17.967.446, domic. Avenida Corrientes 2372, piso 6º, Dpto. "33", Cap. Objeto: a) Importación, exportación de productos y subproductos del agro, comestibles en general; computadoras, equipos de audio y video, automóviles y autopartes. b) Comerciales: Compraventa de los bienes comprendidos en la actividad de exportación e importación. c) Inmobiliarias. d) Financieras. e) Mandataria y de inversiones. f) La venta mayorista o minorista de todo tipo de pasajes de transporte terrestre de personas o cosas. g) Realizar los despachos en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros. Plazo 99 años. Domicilio: Ciudad de la Paz 1540, piso 6º, Departamento "13", Capital. Capital Social: $ 5.000. Administración: Socio gerente. Cierre del ejercicio: 30/12.

Abogado - Ramón Mendonça
Nº 49.634

AMERICAN LINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios y escritura Nº 242 del 26/5/00, Registro 670, Capital Federal, Suley Aurelia Ibáñez cedió sus 2100 cuotas a los otros 3 socios Guillermo Norberto Coronel, Marta Beatriz Coronel y Enrique Fernando Coronel, por partes iguales. Suley Aurelia Ibáñez, Marta Beatriz Coronel y Enrique Fernando Coronel renunciaron a la gerencia quedando como único gerente el socio Guillermo Norberto Coronel. Se reforma art. 4º. IGJ 3/11/93 Nº 9303 Lº 99.

Escribano - Pablo Drucaroff
Nº 49.630

ASINTEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. Nº 48.555 día 2/5/00. Cesa como gerente Fernando R. Briasco. Designan gerentes a Gladys del Valle Suárez y Miguel A. Alvarez.

Autorizada - María C. Catoyra
Nº 51.816

AUTOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que en la reunión de socios de fecha 8/5/2000, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Roberto Roca a su cargo de gerente, designar como único gerente por el término de un período al Sr. Alfredo F. Cantilo (h.) y reformar la cláusula sexta que quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: La representación legal y uso de la firma social está a cargo de Alfredo Francisco Cantilo (h.).

Autorizado - Matías Sicardi
Nº 51.877

BAR JULIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ 25/2/94 Nº 1137 Lº 100 de SRL. Esc. Nº 32, Bs. As., 22/5/2000, ante esc. R. A. Cabral. Se instrumentó: I.— Cesión de cuotas: Roberto Salvador Ferrari vende, cede y transfiere 2750 cuotas de capital: a) a favor de Hugo Alberto Lage, arg., cas., comerciante, nac. 23/10/1949, LE 8.104.534, dom. Gral. Villegas 728, Avellaneda, Pcia. Bs. As., 750 cuotas; b) a María Toja García, española, solt., empleada, nac. 9/3/1948, DNI 93.269.159, dom. De la Carreta 47, Castelar, Pcia. de Bs. As., 2000 cuotas. II.— Modificación de cláusula 4 del contrato social con el siguiente tenor: Cuarta: El capital social es de cinco mil pesos ($ 5.000,00) dividido en 5000 cuotas de un peso valor nominal cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios por partes iguales, es decir 2500 cuotas cada uno de los señores Hugo Alberto Lage y María Toja García. III.— El Sr. Roberto Salvador Ferrari renuncia al cargo de gerente, aceptándose. Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 49.656

BD CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de mayo de 2000. Socios: Daniel Sandro Burman, argentino, 26 años, casado, de profesión director cinematográfico, DNI 23.508.939, domiciliado Mendoza 1675 de Capital, y Diego Mario Dubcovsky, argentino, 32 años, soltero, DNI 18.305.337, productor cinematográfico, domicilio Mansilla 2702, PB 2 de Capital. Denominación: BD CINE S.R.L. Sede social: Cabello 3650, 1º "D" de Capital. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: Producción, distribución y venta de obras cinematográficas, musicales y audiovisuales en cualquier formato y soporte existente o a inventarse. Capital $ 10.000 dividido en mil cuotas de $ 10 cada una. Suscriben quinientas cuotas por parte del socio Daniel Sandro Burman y quinientas cuotas el socio Diego Mario Dubcovsky. Integran: 25% capital en efectivo. Administración: Un gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente designado: Socio Diego Mario Dubcovsky quien acepta el cargo por tres años.

Abogado - Néstor Adrián Burman
Nº 51.820

BIOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: Paula Berenguer, argentina, soltera, empresaria, de 27 años, DNI Nº 23.249.214 y Cynthia Berenguer, argentina, soltera, empresaria, de 26 años, DNI Nº 23.952.268, ambas con domicilio en Domingo Faustino Sarmiento Nº 3148, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires el 26 de mayo de 2000. 3) Denominación: BIOMAX S.R.L. 4) Domicilio: Bella Vista Nº 1181, Buenos Aires. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de material descartable, instrumental quirúrgico y médico en general, insumos médicos y/o de laboratorio, de aparatos y accesorios sanitarios, de aparatos ortopédicos y de todo otro material, equipos e insumos de uso en sanatorios, hospitales, clínicas y laboratorios. 6) Duración: 50 años desde su inscripción registral. 7) Capital $ 20.000. 8) Administración: Las socias Paula Berenguer y Cynthia Berenguer en calidad de gerentes por el tiempo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Por cualquiera de las socias. 10) Representación legal: Cualesquiera de las gerentes, en forma individual e indistinta. 11) Ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Abogada - Adriana R. Giosa
Nº 49.659

CALL ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/5/00. César Eduardo Bardagi, argentino, soltero, empresario, 15/2/71, DNI 22.034.995, 9 de Julio 2532, Córdoba; Guillermo Marcelo Sánchez, argentino, divorciado, odontólogo, 6/8/67, DNI 18.373.884, Vicente López 2273, 4º "15", Capital y María Carolina Sabelli, argentina, soltera, comerciante, 13/7/69, DNI 20.988.546, Austria 2128, PB "2", Capital. CALL ON LINE S.R.L. 50 años. a) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de productos y artículos de telefonía en todas sus formas creadas o a crearse y/o la explotación de locutorios. El servicio de asesoramiento técnico, mantenimiento, reparación e instalación referidos a la telefonía en general. b) Comercialización, exportación e importación de productos y servicios de telefonía y comunicaciones. c) Telemarketing: 1) Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo y telemarketing. 2) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. d) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos y eventos. e) La prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio de mercado, investigación, proyectos y asesoramientos para empresas. $ 2.000. Administración: Guillermo Marcelo Sánchez. 31/5. Paraguay 2848, 2º "9", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 51.889

CLASSICO MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 18/5/2000, se modifica denominación originaria del contrato constitutivo del 10/4/2000 de "CLASICO SRL" por CLASSICO MUEBLES S.R.L.

Abogado - Lucio Martín Pazos
Nº 51.853

CLIN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ 10/3/99 Nº 2019. Acto privado del 14/1/2000. Los socios Jorge Horacio García Amigo y María Teresa Fernández ceden 100 cuotas sociales a Juan Carlos Bustos. Los cedentes renuncian a su cargo de gerentes. Se designa como gerente a Juan Carlos Bustos. Las cuotas quedan distribuidas así: Juan Carlos Bustos 100 cuotas.

Socio - Juan Carlos Bustos
Nº 49.664

CLUB DEL COMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. priv. 18/5/2000, Antonio Alberto Torres cedió 1600 cuotas a Rafael Alejandro de la Iglesia, arg., solt., nac. 12/3/69, DNI 20.636.269, com., dom. Laprida 1783, PB, Cap. y José López Cancelo, arg., div., nac. 9/7/63, DNI 17.062.011, com., dom. Yatay 782, Cap. que adquieren por partes iguales. Reforma art. 5 del contrato social. Capital social: $ 4.800 representadas por 4800 cuotas de ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Alejandro de la Iglesia 2400 cuotas, $ 2.400 y José Antonio López Cancelo 2400 cuotas, $ 2.400. El capital se compone de aportes dinerarios y no dinerarios, dentro de estos últimos se encuentra la marca "Club del Comic" Acta número 2063110 del 27/12/96, tipo de marca M, clase 35 y Acta número 2123845 del 5/1/98, tipo de marca D, clase 16, aportada por los socios y a la que éstos atribuyen como valor actual la suma de $ 1.200. El cedente renunció a su cargo de gerente. Gerentes: Rafael Alejandro de la Iglesia y José Antonio López en forma indistinta. Insc. IGJ 5/5/97 Nº 2953, Lº 106 SRL.

Abogado - Ariel Augusto Gelblung
Nº 49.699

CONFECCIONES BOOMERANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.: 22-5-2000. Socios: 1) María D'Elia, arg., comerc., DNI 12.459.501, cas., dom. Matheu 3880, San Martín, Pcia. Bs. As. 15/4/56; 2) Donato Giocoso, ital., comerc., DNI 93.188.960, separado, dom. Hipólito Yrigoyen 37, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. 1/5/1946. 1) CONFECCIONES BOOMERANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, cueros, comprendidos sus procesos de industrialización tintorería y comercialización al por mayor y menor, tanto materias primas como etapas sucesivas, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas b) Artículos para vestir y sus accesorios: Fabricación, corte y confección, compraventa por mayor y menor, todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, elásticos, bordados, mercería, botonería y artículos de punto y lencería: sus accesorios derivados y equivalentes. c) Explotación de marcas, patentes y diseños: Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseño industriales; d) Maquinarias textiles: Industrialización, fabricación, producción, compraventa, importación de maquinarias textiles y sus accesorios. e) La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con las mismas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Cap. Social $ 12000. 5) Adm. Legal: por gerentes, socios o no por vigencia de la Soc. 6) Cierre Ejerc. 31/12. 7) Cesión art. 152 ley. 8) Liquid. Causales art. 94. Soc. gerente María D'Elia y Donato Giocoso Sede social Madariaga 6414, Cap. Fed.

Autorizado - Enrique M. Escalante Echagüe
Nº 51.836

CORINDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios y escritura Nº 241 del 26-5-00. Registro 670, Capital Federal, Jaime Mario Coronel Cedió sus 4704 cuotas a los otros 3 socios Guillermo Norberto Coronel, Marta Beatriz Coronel y Enrique Fernando Coronel, por partes iguales. Jaime Mario Coronel renunció a la gerencia y se nombró en su lugar al socio Enrique Fernando Coronel. Se reforma art. 4º.

Escribano - Pablo Drucaroff
Nº 49.629

DELMIRO FERNANDEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) por Asamblea del 31/8/93 se aumentó el capital social (cláusula 4a.) a la suma de $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una; 2) por instrumento del 4/10/93 se modifica el primer párrafo de la cláusula 5a. disponiéndose que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los integrantes como gerentes; 3) por Asamblea del 23/4/96 se modifica el primer párrafo de la cláusula 5a. en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto Oscar Carreño, Ana María Fernández de Carreño, Alberto Carlos Oddi e Inés Fernández de Oddi; 4) por Asamblea del 30/6/99 se acepta la renuncia como gerente de Inés Fernández de Oddi y se modifica en ese sentido el primer párrafo de la cláusula 5a.

Socio Gerente - Alberto Carlos Oddi
Nº 51.849

DOCKZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26/5/00.Gustavo Javier Rojas, soltero, empresario, 30 años, DNI 21.093.843, Báez 625 1º, Mariano Diego Saludjian, casado, lic. en comercio exterior, 30 años, DNI 21.552.796, Pico 2354 4º F; ambos arg. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional incluidas las zonas francas, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; importación, exportación, comercialización, representación, distribución, almacenaje, estibaje, logística integral, fabricación y elaboración de productos propios y/o ajenos. Construcción y reparación de contenedores. Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos en todo el territorio nacional, zona franca y cualquier otra zona creada y/o a crearse; compra, venta y distribución de productos de toda índole. 4) $ 5.000. 5) 31/12. 6) Gerentes: los socios. 7) Medrano 119 1º A.

Abogado - Matías Leonardo Oliver
Nº 51.837

DONOVAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/5/00. Socios: Noelia Grisel Lezcano, 21 años, argentina, soltera, bachiller, C.I. (Mercosur): 26.523.155, Donovan 1098 2º "D" Tapiales; Julio Daniel González, 52 años, paraguayo, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 11.617.351, Rivadavia 2590, Temperley. Denominación: "DONOVAN CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: construcción de todo tipo de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 10.000. Administración: Noelia Grisel Lezcano. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Gascón 1558, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.788

EL AVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc. IGJ 10/02/98 nro. 844. Acto privado del 19/04/2000: El socio Jorge Horacio García Amigo cede 50 cuotas sociales a Héctor Omar Carreras. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerente a Héctor Omar Carreras. Las cuotas quedan distribuidas así: Héctor Omar Carreras 50 cuotas, y Juan Manuel Arzuaga 50 cuotas.

Socio Gerente - Héctor Omar Carreras
Nº 49.662

EL REY DEL ESPACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/4/00. Cesión de todas las cuotas de Raúl Paredes a favor de José Ramonet, Jorge Ramonet, arg., casado, docente, nacido el 11/2/51, DNI. 8.573.143, Bynnon 3440, J. Mármol, Pcia. B.A.; Jorge Daniel Giangreco, arg., soltero, nacido el 25/2/64, comerciante, DNI. 16.774.779, Pasaje Spiro 2433, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 49.622

EMPRENDIMIENTOS ARANZAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 13/12/99, Nº 9501, Lº 111, Tº SRL. Por reunión unánime de socios del 22/5/2000 se aceptaron las renuncias de Eduardo Julio Spadari, Eduardo Héctor Piotti y Juan Carlos Romanelli a sus cargos de gerentes. Se modificó el "Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes.

Ejercerán sus funciones en forma indistinta cualesquiera de ellos. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles e inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Prestarán una garantía de cien pesos cada uno de ellos en dinero en efectivo, durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes podrán ser removidos por justa causa", y se nombró gerente a Eduardo Julio Spadari, con DNI 4.533.133, dom. Lavalle 1672, 7º "39" CP.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 51.863

ESCUELA DE GOLF DE ALTA PERFORMANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de fecha 23/05/2000. Socios: Roberto Mario Volpini, argentino, divorciado, D.N.I. 6.084.483, abogado, nacido el 01/01/1949, de 51 años de edad, con domicilio en la Avda. Corrientes 1302, Piso 12º, Dto. "A" de la Capital Federal; y Alfredo Roberto Mayolga, argentino, nacido el 22/01/59, casado, profesor de golf, D.N.I. nro. 12.692.215 con domicilio en la calle 42 número 3410 de la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ESCUELA DE GOLF DE ALTA PERFORMANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Avda. Corrientes 1302, Piso 12 Of. "A" de la Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la enseñanza del golf, en personas que estén interesadas en su aprendizaje, ya sea que las mismas lo hayan practicado con anterioridad o no, sean amateurs o profesionales, o bien durante la enseñanza cambien de carácter pasando a jugadores rentados, pudiendo dar las clases tanto en forma verbal, como a través de cualquier medio idóneo al efecto, en la presencia de los alumnos o a distancia, con utilización de equipos de comunicación, a través de videos, películas, internet, o cualquier otro medio, ya sea de propia creación de la sociedad o los que ella obtenga en el futuro o ya tenga a través de cualquier procedimiento lícito, pudiendo dar las clases en locales propios o alquilados, en lugares de entrenamientos en particular o en canchas de golf, ya sea dentro o fuera del país. Así puede contratar a todo tipo de profesionales o especialistas que a determinación de la sociedad puedan colaborar con sus fines, delegando la enseñanza en las personas que considere necesario, y vendiendo en los locales al efecto habilitados todo tipo de elementos y ropa relacionados de cualquier manera con la actividad deportiva, pudiendo al efecto importar, fabricar, exportar y en fin realizar todos los actos relacionados con la actividad comercial descripta Todo ello en general. Pudiendo también la sociedad emprender otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por este contrato y que se encuentren relacionados con el cumplimiento del objeto social. Capital Social: $ 20.000. Integración: 25% efectivo. Administración y representación: por los socios Roberto Mario Volpini y Alfredo Roberto Mayolga, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. La administración y representación se integra con la firma de uno (1) de los dos socios gerentes. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Di Fiori
Nº 51.855

ESPECTACULOS DEL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber Constitución. Contrato fecha 3-5-00. Socios: Genoveva del Valle Medina, arg., soltera, comerc., nacida 20-8-55, DNI. 11.910.144, domicilio Av. Belgrano 1735 11º, "A" Cap Fed. y Alfredo Armando Alvarez, arg., comerc., soltero, nacido 16-6-47, DNI. 8.264.666, domicilio Superí 2756 PB. "1" Cap. Fed. Denominación: ESPECTACULOS DEL MUNDO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Producir y/o representar espectáculos artísticos en general. Contratar y presentar actores, cantantes, bailarines y toda clase de personal y servicios relacionados con su objeto. Compra, venta y alquiler de inmuebles destinados y/o habilitados para representar espectáculos. Publicaciones y producción, de música. Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administrac.: ambos socios como gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455 8º A Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 51.875

EXPENDEDORAS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 8/05/2000. Socios: Adolfo Cid, D.N.I. 12.616.119, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle 417 nº 437 de la J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Yolanda Docabo Otero, D.N.I. 93.715.861, española, soltera, empresaria, domiciliada en la calle 417 nº 437 de J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Denominación: EXPENDEDORAS SUR S.R.L. Sede Social: Sarmiento 1452, 2do. piso "B" de Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación y su financiación de máquinas de juegos de video, juegos mecánicos, electrónicos y máquinas expendedoras automáticas de todo tipo, así como repuestos, reparaciones y servicio de mantenimiento. La instalación, montaje y explotación de locales comerciales gastronómicos, bares, restaurantes, cantinas, etc. de máquinas de juego, expendedoras de bebidas, comestibles, cigarrillos, artículos de uso personal, etc. sea por cuenta propia o de terceros, en forma directa o mediante licitaciones o concesiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. dividido en 300 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración y representación legal: a cargo del gerente socio o no. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente Adolfo Cid.

Autorizado - Abel Cagnone
Nº 51.854

GESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1.657.870. Hace saber que el 26/5/00, Graciela Susana Maronese, cede y transfiere la totalidad de sus acciones (1000) cuotas sociales a María Leonor Martínez, la cedente renunció a la gerencia, designándose a María Leonor Martínez, en dicho cargo.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 51.803

GIUMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Héctor Giusto, nacido el 15/11/1958, DNI 12.953.163, domiciliado en Doctor Atilio Carbone 3828, Santos Lugares, y Eduardo Daniel Giusto, nacido el 10/8/1956, DNI 12.501.929, domiciliado en Avenida del Libertador 2632, piso 8º "A", Vicente López; ambos argentinos, casados, industriales y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 18/5/2000. 3) GIUMAK S.R.L. 4) Zelarrayán 5197 de Capital Federal. 5) La fabricación de dispositivos para anulación de contraflujo de tránsito, fabricación de estructuras para carteles de señalización o de carácter publicitario en la vía pública, fabricación de maquinarias industriales de todo tipo y utilización, rebobinado de papeles como así también el proceso de encapado de los mismos y/u otros procesos de industrialización de papeles y películas recubiertas de diversas especificaciones, teniendo la sociedad plena capacidad para realizar la distribución y representación de los artículos antes enumerados por encargo de terceros, su importación y exportación en todas sus formas. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Eduardo Daniel Giusto. 10) 31 de marzo.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 51.813

GRALAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/4/00, modificó su contrato social en los siguientes artículos: Segundo: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por el término de 50 años, contados a partir del vencimiento del plazo originario. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y/o exportación de productos avícolas, cárneos, frutihortícolas, pescados, mariscos y/o toda clase de productos alimenticios; sea al por mayor y/o venta al público. Asimismo podrá explotar establecimientos comerciales dedicados a la venta de los productos mencionados, bajo la modalidad de minimercados, supermercados y/o autoservicios, pudiendo la sociedad en estas hipótesis, comercializar además, artículos de limpieza y electrodomésticos. Quinto: Administración y representación unipersonal, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Ignacio Giloni, DNI 23.102.382 y se aceptó la renuncia de Gracio Giloni al citado cargo.

Abogado - Walter A. Anido
Nº 51.866

MANUFACTURA TEXTIL 2K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1999 los socios acordaron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando el artículo segundo del estatuto, el que queda redactado en los siguientes términos: Su duración es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de presentación en el Registro Público de Comercio del instrumento privado suscripto por los socios del 22 de diciembre de 1999.

Autorizado - Ricardo Ernesto Mirant-Borde
Nº 49.637

MEGA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18 de mayo de 2000 se cambió la denominación y se modificó cláusula 1º, así: DISIMPORT S.R.L.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 51.888

MET-MOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/5/00. Socios: Matías Vasquez, 22 años, argentino, soltero, empleado, DNI 26.122.241, Av. Congreso 2641, 7º "A", Capital; Jorge Dillinger, 66 años, argentino, casado, ingeniero, LE 5.585.562, Potosí 410, Hurlingham. Denominación: MET-MOD S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación de equipos, instalaciones y montajes industriales, mecánicos y electromecánicos. Industrialización, armado, ensamble, instalación, service y mantenimiento de maquinarias derivadas de la industria metalúrgica. Promoción, comercialización, representación y distribución de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de terceros. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Importadora y exportadora. Capital $ 8.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Avenida Congreso 2641, 7º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.789

MEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. complementaria de constitución del 19/5/00, escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 695, Reg. 402. Objeto: a) Mediante la actuación de la sociedad como empresa de publicidad, a cuyo efecto prestará servicios de publicidad en todas sus formas, escrita, oral, auditiva, gráfica, visual u otros medios, ya sea a través de la prensa, radio, cine, revistas, televisión o cualquier otro medio oral o escrito o visual; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, la realización de toda clase de promociones, organización de ferias y exposiciones y estudios de mercado. b) Comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, locación, incluyendo espacios de publicidad en sus diferentes formas, así como importación y exportación de elementos vinculados con la publicidad. c) Mandatos.

Autorizada - Paulina Lopez Zanelli
Nº 51.782

PROPE & SEC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 18/5/99. 2) María José Eugenia Pelegrina, arg., 29/6/61, cas., comer., DNI 14.332.507, Rodríguez Peña 1456, 1º "A", de Cap. Fed.; Natalia Ofelia Spano, arg., 20/9/65, cas., comerc., DNI 17.649.125, Juramento 360 de Chivilcoy, Prov. Bs. As.; Cintia Cibelli, arg., 25/11/64, DNI 17.379.445, cas., comerc., Belgrano 1705, 3º "E", Cap. Fed.; Marcela Edith Layun, arg., 24/2/64, DNI 16.696.316, cas., abog., Paraguay 3007, 13 "A", de Cap. Fed. 3) Denom.: PROPE & SEC S.R.L. 4) Dur.: 20 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La prestación de servicios de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles en todas sus formas y/o modalidades, directa o indirectamente, utilizando a tal fin todas las técnicas existentes en los distintos tipos de material textil y conexos. Instalación, decoración y disposición, directa o indirectamente de todo tipo de locales comerciales y de maquinarias para la limpieza y planchado de materiales textiles en locales propios o de terceros, y todo otro tipo de explotación de franquicias de cualquier rubro. b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales nuevos o de ocasión incluidas maquinarias de todo tipo, especialmente los necesarios para la limpieza y planchado de materiales textiles y conexos en todas sus modalidades. c) Industrial: La fabricación, industrialización fraccionamiento de productos y subproductos necesarios para aplicar a los procesos de limpiado y secado de materiales textiles incluidas las maquinarias. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley nacional 13.512. e) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. 6) Cap. $ 8.000. 7) Adm.: Todos los socios. 8) Cierre: 31/8. 9) Sede: Paraguay 3007, 13 "A", Cap. Fed. 10) Se designan gerentes a los socios María José Eugenia Pelegrina; Natalia Ofelia Spano, Cintia Cibelli y Marcela Edith Layun.

Abogada - Wanda J. Fragale
Nº 51.808

QUEENSLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/5/00. Soledad López Crespo, viuda, nacida el 7/2/66, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Matienzo 1566, piso 1º Dpto. "D", Capital Federal y Marcelo Damián Rearte, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Riobamba 1190, piso 3º, Dpto. "13", Capital Federal. Constituyeron: QUEENSLAND S.R.L. Sede social: Riobamba 1190, piso 3º Dpto. "13", Capital Federal. Objeto: 1) la sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para caza, pesca, camping, playa, deportivos, armas y náutica, y todo otro artículo relacionado con esparcimiento, deportes, seguridad y defensa personal e institucional. 2) Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro

tipo. 3) El ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones. 4) La prestación de servicios de organización, asesoramiento en áreas de marketing, técnico, deportivo, artístico y de computación. Capital $ 3.000 representado por 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y representación a cargo del socio gerente Marcelo Damián Rearte. Ejercicio social cierra el 31/5 de cada año.

Autorizado - Carlos C. J. Pereira Finazzi

Nº 49.705

SILVIA C. CORRAL Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.501.204. Informa que por Reunión de Socios del 27/12/99 se resolvió aumentar el capital social. Se modificó el art. 4º del contrato social. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 471.000 dividido en 471.000 cuotas sociales, valor nominal $ 1 c/u. Cada cuota social da derecho a un voto.Bs. As., 24/5/00

Autorizado - Mariano Blasco

Nº 51.819

SKILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/4/00. Socios: Cristal Marcos, 29/3/52, casado, arg., lic. economía, DNI Nº 10.132.125, La Pampa 2119, piso 3º "D", Cap. Fed.; San Juan Angel Fernando, 12/1/64, casado, arg., contador público, DNI Nº 16.711.204, Zavalía 2070, piso 9º, Cap. Fed. Denominación: SKILLS S.R.L. Sede social: Viamonte 749, 21º Of. 1, Cap. Fed. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, representación, asesoramiento y comercialización de videos, software y programas de computación, simuladores de negocios, estrategias empresarias, resizing, turn-around y otras modalidades similares. Venta de libros y manuales de aplicación destinados a la difusión en las empresas y para educación en institutos de enseñanza. Conceptualización, diseño y desarrollo de software de todo tipo, utilizando medios como CD, disquetes e Internet u otro tipo de medio que sugiera en un futuro. Conceptualización, diseño y/o desarrollo de modelos informatizados o no. Conceptualización, diseño y/o desarrollo de software aplicables a consultoría y/o capacitación de empresas o entidades públicas. Diseño y desarrollo de sitios de Internet y cualquier otro tipo de aplicaciones que utilicen Internet. Implementación, desarrollo y perfeccionamiento de software y programas de computación. B) Cursos y seminarios: Organización de eventos de inscripción masiva, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, clases, difusión y promoción de los mismos. c) Patentes y marcas: solicitar, registrar, comprar, vender, administrar, ceder, explotar, disponer y conceder el uso y explotación de licencias, patentes, marcas de fábrica y de comercio, nombres y designaciones comerciales. d) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; promoción de inversiones, productos y negocios. e) Financieras: Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, efectuar financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones de la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. f) Consultoría: prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento de empresas para su desarrollo organizacional, estudios de mercado, factibilidad de inversiones, estrategias de ventas y marketing, planes y programas de recomposición empresaria; capacitación y entrenamiento de personal en dichas materias y en todas las previstas en el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, especialmente presentarse a licitaciones y concursos, celebrar contratos de agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, franchising, leasing, factoring, underwriting, merchandising, suministro, comercialización y otros convenios o contratos nominados o innominados. Duración: 99 años. Capital $ 2.000. Administración: ambos socios. Poder especial: Viviana Noemí Gobenko y/o Silvia Alcira Seoane. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Apoderada - Viviana Gobenko

Nº 49.628

TELECTONON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/12/99 Nº 9387 Lº 111 S.R.L. Cambio de domicilio, del Uso de la Firma y Modificación: Acto Privado del 24/5/00 entre Ceferina Mirta Ríos y Miguel Angel Ríos, únicos socios de "TELECTONON S. R. L.", resuelven: modificar el uso de la firma de conjunta a indistinta, cambiar el domicilio y modificar los artículos quinto y sexto así: 6º) La administración y dirección de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se establece la sede social en Cnel. Apolinario Figueroa 12, Piso 2º, departamento "5", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 51.796

TOYOCAR

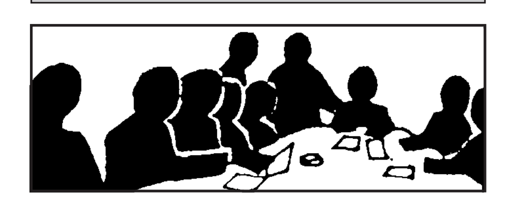
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/5/00. Socios: Eduardo Alfredo Lucero, 45 años, argentino, casado, mecánico automotor, D.N.I. 11.528.117, 11 de Septiembre 3542, Capital; Jorge Omar Campana, 40 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 14.123.459, Quesada 1635 Capital. Denominación: "TOYOCAR S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: Servicio integral de automotores, reparación y mantenimiento, chapa y pintura, colocación de turbos con la comercialización del equipamiento pertinente. Gestoría del automotor. Acondicionamiento de automotores 0 km y sus servicios de garantía. c) Financiera. d) Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Quesada 1635, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 51.790

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº C 1876. Número Correlativo 924128. Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2000 a las 21.30 horas en la sede social de la Avda. Asamblea Nº 73 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Aprobación de los motivos que obligaron a realizar la asamblea fuera de los términos legales.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los revisores de cuentas, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Renovación de autoridades.

Presidente - José Magazanik

NOTA: de acuerdo al art. 40 de los Estatutos, la Asamblea se realizará, con la presencia de la mitad más uno de los socios y con cualquier número de los socios presentes una hora después de la hora fijada en la convocatoria.

e. 1/6 Nº 51.769 v. 1/6/2000

"D"

DUPOMAR S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2000 a las 10 horas, en Lavalle 1546, Piso 1º E, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la forma en que se convoca a la presente Asamblea y de que la convocatoria sea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Síndico conforme al art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Integración de la reserva legal hasta el 5% del resultado.
8º) Ratificación de los honorarios asignados al Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, aprobado por Asamblea de fecha 7 de mayo de 1999 excediendo si fuera necesario el 25% de la utilidad. Asignación individual de los mismos.
9º) Aprobación de los sueldos del Directorio enviados a resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
10º) Fijación de honorarios al Directorio por funciones técnico-administrativas y honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2000.
11º) Aprobación de dividendos en efectivo, delegándole al Directorio la forma y época de pago.

Vicepresidente - Carlos Clemente Martínez Uría

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 1/6 Nº 51.767 v. 7/6/2000

"E"

EX - WORKS LA PLATA S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 20 de junio de 2000, en la sede social, a las 18.00 hs, con segunda convocatoria para el día 6 de julio de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia del Director Miguel Nuri Harari.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores Fernando L. Contartese y Tae Min Kang.
5º) Reforma del apartado IV - Acta Constitutiva del Estatuto, introduciendo la figura de Síndico Titular y Suplente y conformando un directorio de hasta 5 miembros titulares y 5 suplentes por períodos de dos años y agregando en su primer mandato el plazo pendiente hasta el cierre del próximo ejercicio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Daniel Omar Rey

e. 1/6 Nº 49.657 v. 7/6/2000

EX - WORKS LA PLATA S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 20 de junio de 2000, en la sede social, a las 18.00 hs, con segunda convocatoria para el día 6 de julio de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia del Director Miguel Nuri Harari.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores Fernando L. Contartese y Tae Min Kang.
5º) Reforma del apartado IV - Acta Constitutiva del Estatuto, introduciendo la figura de Síndico Titular y Suplente y conformando un directorio de hasta 3 miembros titulares y 3 suplentes por períodos de dos años y agregando en su primer mandato el plazo pendiente hasta el cierre del próximo ejercicio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Daniel Omar Rey

e. 1/6 Nº 49.658 v. 7/6/2000

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 15 de junio de 2000 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 1/6 Nº 49.696 v. 7/6/2000

"M"

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/6/2000 a las 17 hs. en la primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Cerrito 1070 2º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
6º) Honorarios del Directorio y su eventual retribución en exceso.
7º) Consideración de la reforma del art. 10 del Estatuto Social.
8º) Elección del Directorio.

Presidente - Alain Hombreux

e. 1/6 Nº 49.702 v. 7/6/2000

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

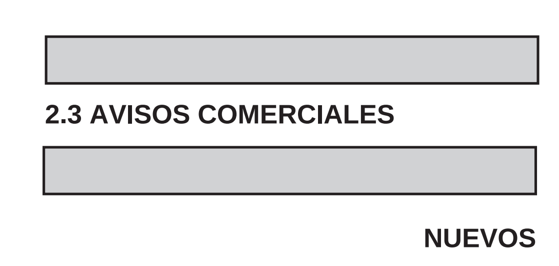
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 30 del mes de junio de 2000, a las 14:30 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174 / 176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento, ratificación, modificación y/o revocación de lo por la asamblea del 28-4-2000 en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10;
3º) Pedido de instrucciones a la asamblea por el directorio para encarar la situación del alquiler del inmueble de Frías 176 de esta Ciudad.
4º) Nuevo aumento del capital dentro del límite del art. 188 de la Ley de Sociedades.
5º) Establecimiento de honorarios de directorio en el sentido establecido por el Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 3/4/98.
6º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina

e. 1/6 Nº 49.626 v. 7/6/2000



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

Se hace saber que por asamblea especial de accionistas de las clases B y C del 9/05/00 se designaron las siguientes autoridades: por la clase B de acciones: Sres. Eduardo Eurnekian y Amadeo Riva como directores titulares y por la clase C de acciones: Sres. Rodrigo Arboleda y Emilio Noseda como directores titulares. A su vez, mediante reunión de directorio del 24/05/00 se resolvió designar al Sr. Eduardo Eurnekian como presidente del directorio y que continúe en su cargo de vicepresidente el Sr. Roberto Naldi.

Autorizado - Santiago Barila

e. 1/6 Nº 49.653 v. 1/6/2000

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de mayo de 2000. Resultado del sorteo del 27/05/00. Nº sorteados 738-793-556-772-225.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDI-CACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
738	23685	$ 5000	02/08/1999	ARRIETA, Graciela Elina
738	24792	$ 29000	27/12/1999	HOFFMANN, Alfredo
738	201738	$ 8000	07/07/1999	GONZALEZ DE PEDRAZA, Elba del V.
738	206738	$ 8000	04/11/1999	OLIVERA, María Eva
738	209738	$ 8000	07/12/1999	CACRES, Pablo Sebastián
738	210738	$ 8000	03/12/1999	LUNA, Marcelo
738	212738	$ 8000	08/05/2000	ROBLES, José

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero

e. 1/6 Nº 49.663 v. 1/6/2000

"B"

BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.

IGJ 1643499 Nº 409 - Lº 123 Tomo A de SA. Por Asamblea Ordinaria Nº 3 del 17/3/2000 y Reunión de Directorio Nº 27 del 17/3/2000 eligieron autoridades y distribuyeron cargos respectivamente por vencimiento de mandato anterior: Presidente: Oscar Andrés de Masi; Directores Titulares: Pedro Luis Galazi y Jorge Omar Maldonado; Síndicos Titulares: Julio César Couselo, Carlos Oscar Alvarez Fernández y Marcelo Aníbal Loprete; Síndicos Suplentes: Ana Garay, Ernesto Donato y Oscar José Arias.

Escribano - Gabriel Majdalani
e. 1/6 Nº 51.856 v. 1/6/2000

"C"

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 27/05/2000.

1º PREMIO: 738 2º PREMIO: 793 3º PREMIO: 556
4º PREMIO: 772 5º PREMIO: 225

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 1/6 Nº 49.647 v. 1/6/2000

CORP CARD ARGENTINA S.A.

Se hace saber que la sociedad CORP CARD ARGENTINA S.A. (en liquidación), mediante Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 14 de diciembre de 1999, resolvió: a) aprobar su disolución anticipada y posterior liquidación; b) designar como Liquidador al señor Fabián Gerardo Montiel, con mandato hasta la terminación de la liquidación social; c) aprobar la gestión del Directorio, el cual cesó en sus funciones.

Autorizada - Michéle Santilli Luque
e. 1/6 Nº 14.398 v. 1/6/2000

CUBIERTAS Y MZOV. S.A. PAMAR S.A.C.I.F.I.A. - PHILIPS ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO S.A. - UTE

Inscripta en el RPC el 28/3/94, Nº 62, Lº 1, Tº CCE, comunica por un día que por reunión del 30 de abril de 1998, se ha procedido a designar a los Sres. José Alberto Báncora y Gonzalo Blanc Díaz como liquidadores titulares de CUBIERTAS Y MZOV. S.A. PAMAR S.A.C.I.F.I.A. - PHILIPS ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO S.A. - UTE.

Autorizada Especial - Alejandra V. Gliozzi
e. 1/6 Nº 49.645 v. 1/6/2000

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

10/4/95 Nº 3048 Lº 116 Tº S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 6/4/00 quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, y por Acta de Directorio Nº 91 del 6/4/00 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón; Secretario: Luis Santiago Galli; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique Atilio Sbértoli y Enrique Francisco González Echeverría; Síndicos suplentes: Enrique Alfonso González Echeverría, Gabriel Alejandro Mucanna y Juan Carlos Soler.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/6 Nº 51.792 v. 1/6/2000

"E"

EGA-MOLD S.R.L.

Insc. Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Com. de Reg. el 3/3/66 Nº 272 Fº 97 Lº 51 Tº S.R.L. Por acta 58 del 15/12/93 se designa gerente de EGA-MOLD S.R.L. a Oscar Alberto Alvarez, arg., casado, LE 7790238, dom. Zapiola 2772 CF, nac. 26/1/48.

Escribano - Sebastián A. Szabo
e. 1/6 Nº 51.862 v. 1/6/2000

EMAIL DIAMANT Sociedad Anónima

Insc. 7/10/94, Nº 10332, Lº 115 Tº A S.A. Por Asam. Gral. Ord. Unán. y reunión de directorio ambas del 6/5/99 el directorio queda así constituido: Pte.: Elizabeth R. de Carrizo; Vicepte.: Rodolfo Christmann; Direc. Tit.: Sandra Carrizo, María Elena Carrizo y Elizabeth Gabriela Carrizo; Direc. Sup.: Elizabeth Cabrio de Lobato. Por reunión de directorio del 7/12/99 renuncia al cargo de presidente Elizabeth R. de Carrizo, quedando entonces así el directorio: Pte.: Rodolfo Christmann; Vicepte.: Sandra Carrizo; Direc. Tít.: María Elena Carrizo, Elizabeth Gabriela Carrizo y Elizabeth Cabrio de Lobato.

Autorizado - D. Salandin
e. 1/6 Nº 51.876 v. 1/6/2000

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Mayo de 2000 correspondió:

1º PREMIO: 738 2º PREMIO: 793 3º PREMIO: 556

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 1/6 Nº 49.646 v. 1/6/2000

"F"

FEDERAL BROKERS S.A.

FEDERAL BROKERS S.A. Esc. 160 19/5/2000. Cambio de Directorio. Aceptación de renuncia de Directora Suplente: Maitena Otaño. Directorio actual: Presidente: Rubén Aníbal Romaniello, arg., cas., DNI 18.698.776, dom. Av. Santa Fe 1159, 3º "E", Cap. Vicepresidente: Marcos Jacobo Cukier Goldring, uruguayo, solt., DNI 93.556.766, dom. Maipú 746 7º "B", Cap. Director Suplente: Mauricio Cukier Solnica, uruguayo, cas., DNI 92.178.271, dom. Maipú 746, 7º "b", Cap.

Escribano - Marcos Mayo
e. 1/6 Nº 51.867 v. 1/6/2000

FONDO COMUN DE INVERSION "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.370 de fecha 4 de mayo de 2000, resolvió: 1º) Aprobar la Sustitución de la sociedad Depositaria del FONDO COMUN DE INVERSION "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES" de Republic National Bank of New York, Sucursal Buenos Aires, por HSBC Bank Argentina S.A. 2º) Aprobar el texto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES". Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION" "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 1/6 Nº 49.711 v. 2/6/2000

FRAN-KA PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo 27/5/2000:
1º Premio: 738; 2º Premio: 793; 3º Premio: 556; 4º Premio: 772; 5º Premio: 225.

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 1/6 Nº 49.651 v. 1/6/2000

"G"

GATE SIX S.A.

Insc. IGJ 7/4/97 Nº 3332, Lº 121, Tomo A de S.A. Asamblea del 25/4/97. Renuncian Directores: Nelly Rodríguez y Gustavo Aguilera. Asumen: Presidente, Luis Alberto Manquepillan, DNI 92.888.368 y Director Suplente, Elizabeth Mónica Muracciole, DNI 23.127.733. Asamblea del 12/5/99. Directores salientes: Luis Alberto Manquepillan y Elizabeth Mónica Muracciole. Asumen: Presidente, Daniel Arnaldo Gurevich, DNI 10.306.670 y Director Suplente, Elizabeth Mónica Muracciole, DNI 23.127.733. Dom. constituido: Libertad 567, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 1/6 Nº 51.759 v. 1/6/2000

GEJINSA ARGENTINA S.A.

5/6/98 Nº 3507, Lº 1 Soc. por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/99 se aceptó la renuncia presentada por Carlos Dante Tagliavini a su cargo de Director Titular, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 17/12/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente, José Manuel Dolader Poblador; Vicepresidente, Adriana Elizabeth Tagliavini; Director Titular, Mariangeles Sofía Benítez; Director Suplente, Federico Rubio Mejía.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/6 Nº 51.793 v. 1/6/2000

GLACIAR PLUS S.A.

IGJ 20/8/96 Nº 7901, Lº 119, Tº A de S.A. Esc. 13/4/2000. Por vencimiento de plazo se designa Directores a Miguel Biquard como Presidente y Gustavo Carlos Sánchez, Director Suplente, arg., casado, nac. 20/11/54, DNI 11.486.248, abogado, dom. en Florida 439, 4º piso, Cap. Fed. Resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 3/4/2000.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 1/6 Nº 49.635 v. 1/6/2000

GUESI S.R.L.

(Nº 1005, 26/2/97). Por instrumento del 26/5/2000 produjo su disolución y se designó liquidador a Mario Siciliano. Renuncian los gerentes Gustavo Guellin y Silvia Guellin.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 1/6 Nº 51.858 v. 1/6/2000

"I"

INDESNOR S.A.

Se hace saber que por acta de Directorio Nro. 11 del 16/11/99 el Sr. Hugo Chemin ha renunciado a su cargo de presidente del Directorio de la Sociedad.

Presidente - Alexandre Alechine
e. 1/6 Nº 49.636 v. 1/6/2000

"J"

JUAN MINETTI S.A.

PUERTO RAMALLO S.A.,

CASA KIT S.A.

y

YOCSINA S.A. Minas y Caleras

—AVISO DE FUSION—

JUAN MINETTI S.A. (Sociedad absorbente) - PUERTO RAMALLO S.A., CASA KIT S.A. y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS (Sociedades absorbidas). Conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19550 y para los efectos establecidos en los dos últimos párrafos del mismo se comunica la fusión entre las sociedades JUAN MINETTI S.A., como sociedad absorbente y las sociedades PUERTO RAMALLO S.A., CASA KIT S.A. y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS, como sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidarse, transfiriendo a JUAN MINETTI S.A. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, continuando JUAN MINETTI S.A. con todas las actividades y operaciones de PUERTO RAMALLO S.A., CASA KIT S.A. y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS.
Sociedad absorbente: JUAN MINETTI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Matricula 00049-A-5 (I.P.J.) con fecha 31 de marzo de 1999, con domicilio en Ituzaingó 87 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.
Sociedades absorbidas: PUERTO RAMALLO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 348, folio 1445, tomo 6 con fecha 20 de marzo de 1992, con domicilio en Ituzaingó 87, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; CASA KIT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Córdoba bajo el Nº 947, folio 3925, tomo 16 con fecha 13 de agosto de 1996, con domicilio en Ituzaingó 87, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS, inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) bajo el Nº 9070 del Libro 100 tomo "A" de Sociedades Anónimas el 27 de diciembre de 1984, con domicilio en Av. del Libertador 498, 9º piso de la ciudad de Buenos Aires
Aumento de Capital: La sociedad absorbente es titular en forma directa e indirecta o lo será, antes de la firma del Convenio Definitivo de Fusión, del 100% de las acciones, el Capital y los votos de las sociedades absorbidas, por lo que no deberá aumentar su Capital.
Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades al 31 de diciembre de 1999.

JUAN MINETTI S.A

Activo	$ 900.969.414,-
Pasivo	$ 467.740.421,-
Patrimonio Neto	$ 433.228.993,-

PUERTO RAMALLO S.A.

Activo	$ 3.536.117,-
Pasivo	$ 25.879,-
Patrimonio Neto	$ 3.510.238,-

YOCSINA S.A. Minas y Caleras

Activo	$ 15.447.601,-
Pasivo	$ 1.612.233,-
Patrimonio Neto	$ 13.835.368,-

Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto consolidados al 31 de diciembre de 1999.

Activo	$ 900.920.279,-
Pasivo	$ 467.552.992,-
Patrimonio Neto	$ 433.367.287,-

La sociedad fusionada seguirá denominándose JUAN MINETTI S.A. y su domicilio continuará en Ituzaingó 87 de la ciudad de Córdoba.
El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30 de marzo de 2000.
Las reuniones de los Directorios en las que se aprueba el Compromiso Previo de Fusión se realizaron el 30 de marzo de 2000.
Con fecha 18/04/2000 se realizaron en las cuatro sociedades las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que aprobaron los balances de Fusión y Consolidado de Fusión al 31/12/99 y el Compromiso Previo de Fusión sin modificaciones.
Oposiciones: Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas en Av. del Libertador 498, 9º piso, ciudad de Buenos Aires o en Ituzaingó 87 1º piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

JUAN MINETTI S.A. - Presidente - Dr. Manuel Augusto J. B. Ferrer
PUERTO RAMALLO S.A. - Presidente - C. Rubén Ricardo Urfer
CASA KIT S.A. - Presidente - C. Rubén Ricardo Urfer -
YOCSINA S.A., MINAS Y CALERAS - Presidente - Rubén Ricardo Urfer
e. 1/6 Nº 49.706 v. 5/6/2000

JUSTICE TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que en la Reunión de Socios el 3/4/00 se resolvió: a) Trasladar la sede social de la sociedad a Avenida Corrientes 617, segundo piso, Capital Federal; y b) Designar como Gerente a Geoffrey Taeger Cleaves.

Autorizada - María Fernanda Castellano Terz
e. 1/6 Nº 51.760 v. 1/6/2000

"K"

KORN Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria

Se comunica que por instrumento privado de fecha 15/10/99, la sociedad aumentó su capital social a $ 1.000.000.- y su reducción por la suma de $ 450.000.- Capital actual suscripto e integrado: $ 550.000.- Sede social de la sociedad Avda. Belgrano Nº 624, Piso 11º, Capital Federal.

Abogada - Patricia Nora Ballester
e. 1/6 Nº 51.778 v. 5/6/2000

"L"

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 27/5/2000

1º Premio: 7738 - 2º Premio: 7793 - 3º Premio: 1556 - 4º Premio: 3772 - 5º Premio: 0225.

Interventor - Armando Raimundo
e. 1/6 Nº 49.648 v. 1/6/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N $ 1.500.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.93 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -13.13%. El índice de Cobertura Total es de 88.65%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. La rentabilidad es 14.30% con respecto al patrimonio y de 6.00% sobre activos totales. El descalce de monedas es de 76.68% para pesos y de 9.76% para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.676 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97; informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso Macro Personal I por V/N U$S 73.917.121,50 (setenta y tres millones novecientos diecisiete mil ciento veintiuno con 50/100 dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 80% aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por un valor equivalente al 20% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "BBB (+)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideciomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Banco Sudameris Argentina S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales originados por el Banco Macro S.A. y el Banco Jujuy S.A.. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.677 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la calificación de la Serie VI de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 20.000.000 de Tarjeta Naranja S.A., asignándole la calificación de Categoría "A"(+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: El nivel de endeudamiento es de 2.03. El índice de liquidez es de 1.38. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4.57. La rentabilidad, antes de impuestos es de 17.94% sobre activos y de 54.87% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.57, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.678 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió la revisión de la calificación de la Serie 02 del Fideicomiso Financiero "Secures" por V/N $ 12.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Títulos de Deuda por hasta V/N $ 8.000.000: Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados por hasta V/N $ 4.000.000: Categoría "C"

Categoría "AAA": "aquellos Títulos de Deuda. de Fideicomisos-cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago de los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. La Banca Nazionale del Lavoro S.A. cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por facturas comerciales originadas en la actividad de Angel Estrada y Cía S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustado en función de las cobranzas realizadas, en el escenario de sensibilidad más ácido muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.680 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.628. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie Prendas II del Fideicomiso Financiero "Multiactivos 2000", otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un hasta V/N de $ 17.733.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por hasta un V/N. de $ 1.419.000 - Categoría "BBB (+)".

Certificados de Participación subordinados, por un V/N. de $ 1.241.000 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Títulos de Deuda de Fideicomisos.

Categoría "C": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos ABN AMRO Bank N.V., cumple las funciones de Fiduciario, contando con experiencia en el cumplimiento de dichas actividades. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda con registro otorgados por Banco Bansud S.A. El Fiduciario. a su vencimiento abonó los servicios correspondientes a mayo de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de la Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.683 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 350.0 millones.

Emisor: Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.

Asignándole la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/03/00, primer trimestre del ejercicio 2000: Las ventas fueron de $ 199.7 MM. y la utilidad alcanzó los $ 0.2 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.68, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 0.53. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 7.37% sobre activos y del 17.65% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 2000/2004 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 23.02, lo que indica una muy buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades de regulación, b) Excelente reconocimiento de la marca en el mercado c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.684 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a calificar a la Serie VI de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 12.000.000 de Tarjeta del Mar S.A. asignándoles la calificación de Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". E signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: El nivel de endeudamiento es de 9.04. El índice de liquidez es de 1.03. La rentabilidad, antes de impuestos es de (11.15)% sobre activos y de (59.93)% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.53, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde a su programa de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.686 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la calificación de la Serie V por hasta un V/N U$S 22.000.000 de Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la calificación de categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago de capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: El nivel de endeudamiento es de 3.49. El índice de liquidez es de 1.20. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.61. La rentabilidad, antes de impuestos es negativa de (8.75)% sobre activos y de (31.09)% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.13, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un nivel de endeudamiento acorde con la evolución de sus negocios, teniendo buena capacidad sustitutiva de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.688 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de "UBS Brinson Forestal I" por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses), aprobado por Res. 12.492 de la C.N.V., otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta U$S 100.000.000.-

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados de Participación por hasta U$S 15.000.-

Categoría "B"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. La Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por la adquisición y administración de plantaciones mediante ventas o mediante contratos de corte y venta de madera en pie, ventas de inmuebles y otras formas de disposición, las inversiones serán realizadas en las Provincias de Corrientes y Misiones. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Bueno, iv) Riesgo Operativo Muy bajo; v) Riesgo de Liquidez: Existe. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.691 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Bono Personal Fideicomisos Financieros Serie I — V/N $ 17.437.321 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "BBB".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 3.173.471.

Categoría "BB"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385

Categoría "C".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385.

Categoría "D".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades de los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Categoría "D": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los Beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York, National Assotiation., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses de las Clases "A", "B" y "C" hasta mayo de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una aceptable probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una sintesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.693 v. 1/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el dia 24 de mayo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", por un valor nominal de hasta U$S 153.855.068 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A1", por un V/N de hasta U$S 31.000.000 —Categoría "AAA". Títulos de Deuda Clase "A2", por un V/N de hasta U$S 24.000.000 —Categoría "AAA". Títulos de Deuda Clase "A3", por un V/N de hasta U$S 20.000.000 —Categoría "AAA". Títulos de Deuda Clase "A4", por un V/N de hasta U$S 13.600.000 —Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. De hasta U$S 48.055.549 —Categoría "BBB".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un V/N. de hasta U$S 17.199.519 — Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrian provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. ING Bank N.V., Sucursal Argentina, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda fija con registro otorgados por Mercedes-Benz Argentina S.A., una compañía perteneciente al Grupo Daimler Chrysler A.G.. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de las Clases "A1", "A2", "A3" y "A4". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una sintesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 1/6 Nº 49.694 v. 1/6/2000

MENPULL S.A.

COMANDES S.A.

MENPULL S.A. Registro IPJ Nro. 52.267. COMANDES S.A. Registro IGJ Nro. 49.243. Hacen saber que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 24 de marzo de 2000, se aprobó el compromiso de fusion celebrado el 28 de febrero de 2000 entre, por una parte MENPULL S.A. como sociedad absorbente, y por otra, como sociedad absorbida COMANDES S A., constituyendo domicilio a estos efectos en Rivadavia 969 Pso. 6 B, Capital Federal. Sociedad absorbente inscripta bajo el Nro. 564 del Libro 85, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales el 19 de marzo de 1976. Activo $ 926.768,13. Pasivo $ 26.693,48. Patrimonio Neto $ 900.074,65. Sociedad absorbida, constituida bajo la denominación de "Cia. Exportadora de los Andes S.A.", inscripta bajo el Nro. 2535, al Folio 397 del Libro 81, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 15 de noviembre de 1974. Activo $ 1.952.807,71. Pasivo $ 384.838,57. Patrimonio Neto $ 1.567.969,14. Se modifica el capital de la sociedad absorbente, a efectos de la fusión de $ 0,0984456 A $ 12.000, y por efectos de la fusión de $ 12.000 a $ 330.000. Valores según estados contables, a efectos de la fusión al 31 de diciembre de 1999 . Denominación MENPULL S.A. Oposiciones a Rivadavia 969 Pso. 6, B, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Presidente - Eduardo A. Walger

e. 1/6 Nº 49.689 v. 5/6/2000

MIDLAND COMERCIAL S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 96. Por Acta de Directorio de Fecha 2

de marzo de 2000, se aprobó el cambio de la sede social de MIDLAND COMERCIAL S.A. a Sarmiento 412, Piso 3º, Oficina 305/307, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 1/6 Nº 49.681 v. 1/6/2000

"N"

NEXTEL ARGENTINA S.R.L.

Elección de autoridades. Inscripta bajo el Nº 1295 - Lº 108 de S.R.L. Fecha 27-2-98. Se hace saber por un día que mediante Asamblea anual ordinaria y extraordinaria unánime del 24 de mayo de 2000 y acta de reunión de gerentes de fecha 29 de mayo de 2000, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, quedando la gerencia integrada y conformada de la siguiente manera: Gerentes titulares: Gerente General: Sr. José Felipe, Gerente Delegado: Sr. Rubén Butvilofsky, Gerente de Administración y Finanzas: Sr. Ricardo León Israele, Gerente de Asuntos Legales e Institucionales: Sr. Fernando Guerrero. Gerentes Suplentes: Gerente de Recursos Humanos: Sr. Gustavo Daniel Torrico; Gerente de Ingeniería, Sr. Enrique Fernando Barraza Loyola, Gerente de Sistemas: Sr. Enrique Barilaro. Síndico Titular: Sra. Dra. Mariana Vázquez. Síndico Suplente: Sr. Dr. Guido Santiago Tawil. Todo por un nuevo período estatutario. Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Autorizada - Cristina López Seoane
e. 1/6 Nº 49.682 v. 1/6/2000

NEXTEL ARGENTINA S.R.L.

Reducción de Capital. (Inscripta bajo el Nº 1295, Lº 108 de S.R.L.). Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24 de mayo de 2000, la Sociedad ha resuelto Reducir el Capital Social en la suma de $ 163.386.013 pasando de la suma de $ 234.579.951 a $ 71.193.938. Quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y un millones ciento noventa tres mil novecientos treinta y ocho ($ 71.193.938) dividido en setenta y un millones ciento noventa y tres mil novecientos treinta y ocho (71.193.938) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley Nº 19.550. Buenos Aires, Mayo de 2000.

Apoderada - Cristina López Seoane
e. 1/6 Nº 49.690 v. 5/6/2000

"P"

PAMAR S.A. - COGASCO S.A.

Inscripta en el RPC 16/5/89 el Nº 13, Lº 1, Tº CCE, comunica por un día que por reunión del 30 de noviembre de 1993, se ha procedido a designar a los Sres. José Alberto Báncora y Gonzalo Blanc Díaz como liquidadores titulares de PAMAR S.A. - COGASCO S.A.

Autorizada especial - Alejandra V. Gliozzi
e. 1/6 Nº 49.644 v. 1/6/2000

PARKING ONCE S.R.L.

Por esc. púb. 4-4-2000, se designaron gerentes: Salto Taucher y Ricardo Roberto Tarrio. Inscripta RPC, Nº 4654, del Libro Nº 84 de SRL.

Gerente - S. Taucher
e. 1/6 Nº 51.874 v. 1/6/2000

PETROLERA RIO ALTO S.A.

Expte.: 1.676.780. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 9 de mayo de 2000 y reunión de Directorio misma fecha, se ha resuelto designar nuevo directorio: Presidente: Brian John Blériot Moss; Vicepresidente: Justo Federico Norman; Directores Titulares; Richard Thorton Cones, Tula Stella Balcazar y Rogelio Norberto Maciel; Director Suplente: Carlos Javier Postiglione. Justo Federico Norman, Profesional Dictaminante.

Justo F. Norman
e. 1/6 Nº 51.861 v. 1/6/2000

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

IGJ Nº 480.059. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/04/00 se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Tadeo Antonio Perich, Haroldo Enrique Dahn, Gustavo Usama Melhem, Miguel Alberto Melhem y Marcelo Roberto Sielecki como Directores Titulares y a los Sres. Alfredo Guía y Díaz, Antonello Tramonti, Marcel Erwin Melhem, Eduardo Manuel Nicora y Hugo Néstor Galluzzo como Directores Suplentes. Asimismo se designó como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Juan Carlos Bruzzon, Hilario Sánchez y Ricardo Enrique Skovgaard y en carácter de Miembros Suplentes a los Sres. Esteban Carlos Bruzzon, Martín Hermida y Marcelo José Franceschini. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Tadeo A. Perich; Vicepresidente: Gustavo U. Melhem.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 1/6 Nº 49.639 v. 1/6/2000

PROFERTIL S.A.

IGJ Nº 1.630.629. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/04/00 se fijó en seis el número de Directores Titulares y en seis el número de Directores Suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Robert John Rennie, William John Robertson, Mariano Schilling, Oscar Domingo Roig, Alfredo Guillermo Friedlander y Carlos Alberto Felices como Directores Titulares y a los Sres. Bruce Gordon Waterman, John David Yokley, Omar Beretta, Julio César Freccero, Jesús González Fernández y Mario Ricardo Thiem como Directores Suplentes. Asimismo se designó como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Gustavo Angel Calviño, Ronaldo José Delaney y Javier Leston, y en carácter de Miembros Suplentes a los Sres. Jorge Luis Genasetti, Omar Cathala y Claudio Kailidis. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Oscar Domingo Roig; Vicepresidente: Robert John Rennie.

Abogada - Andrea Ines Lofvall
e. 1/6 Nº 49.640 v. 1/6/2000

PUMA ENERGY S.A.

7/10/97 Nº 11528 Lº 122 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 29/3/00 quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, y por Acta de Directorio Nº 17 del 29/3/00 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón; Director titular: Rafael Orestes Minicucci; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique Atilio Sbértoli y Enrique Francisco González Echeverría; Síndicos suplentes: Enrique Alfonso González Echeverría, Gabriel Alejandro Mucanna y Juan Carlos Soler.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/6 Nº 51.794 v. 1/6/2000

"Q"

Q. PEANUTS S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 19.04.00 se ha resuelto remover al Sr. Andrés Harilaos Georgalos de su cargo de Presidente del Directorio y designar como nuevo Director titular al Sr. Dimitri Spyros Christodoulou. Por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Spyros Christodoulou y Vicepresidente: Dimitri Spyros Christodoulou.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 1/6 Nº 49.642 v. 1/6/2000

"R"

RAMON SOLAR E HIJOS Sociedad Anónima

13/10/87 Nº 8029 Lº 104 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 12/3/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Solar; Vicepresidente: María Alejandra Souto; Director Suplente: María Cristina Souto.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/6 Nº 51.798 v. 1/6/2000

"S"

SEMACAR - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS S.A.

Por esc. 192, Fº 686 esc. López Zanelli, tít. Reg. 402; CF; en Asamb. Unánime del 19-4-00 se designó Directorio por un año: Pres.: Rodolfo Perales; Vicepres.: Enrique Rey Monteagudo; Dir. Tít. José Oscar Rodríguez, Manuel González Iglesias, Jorge Alberto Perales, Enrique Tomás Huergo, Luis Gustavo Perales, Alejandro Argentino Solá; Dir. Sup. Enrique Osvaldo Olives, Jorge Fernández, Ana Inés Perales, Antonino Castellucci, Diego Luis Perales y Oscar Agustín Pellitero; Sínd. tít.: Francisco José Fornieles, Serafín Antonio Vásquez, Luis María López del Carril; Sínd. Sup.: Alfredo Francisco Cantilo (h.) Mariela Silvina Balconi y Enrique Vicente del Carril.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 1/6 Nº 51.779 v. 1/6/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes Mayo de 2000 correspondió:
1º Premio: 738
2º Premio: 793
3º Premio: 556

Presidente - Eldo Samperi
e. 1/6 Nº 49.650 v. 1/6/2000

SKY ARGENTINA S.C.A.

Hace saber que en la reunión de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 2 y Nº 3 del pasado 26 de enero y 5 de abril de 2000 el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Vicente Diego; Vicepresidente: David Torkington; Directores titulares: Héctor Alberto Grinberg, Jean Claude Vicarini, Guido Salerno, Directores suplentes: Matías de Larrechea, Matías Grinberg, Andrés Rudolphy, Alejandro Raúl Martins y Adrián Calaza. Asimismo, se designaron en la asamblea general ordinaria como Síndicos Titulares a los Sres. Jorge A. Núñez, Carlos Antonio Rebay y María Rosa Villegas Arévalo y como Síndicos Suplentes: Fernando M. Carcavallo, Esteban Macek y Néstor José Belgrano. Nº de inscripción en IGJ: 4159, del Libro 4, de S.A., fecha 25/3/99.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 1/6 Nº 1891 v. 1/6/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

Arrendamiento de enlaces fijos de telecomunicaciones destinados al servicio de transmisión de datos. TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello. Prestador IMPSAT S.A. El referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Gerente - Horacio Genolet
e. 1/6 Nº 49.692 v. 1/6/2000

TRANSMIX S.A.C.I. y C. HORMIGONERA CENTRAL S.A. y HORMEX S.A.

—AVISO DE FUSION—

Conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y para los efectos establecidos en los dos últimos párrafos del mismo se comunica la fusión entre las sociedades TRANSMIX S.A.C.I. y C., como sociedad absorbente y las sociedades HORMIGONERA CENTRAL S.A. y HORMEX S.A. como sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidarse, transfiriendo a TRANSMIX S.A.C.I. y C. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, continuando TRANSMIX S.A.C.I. y C., con todas las actividades y operaciones de HORMIGONERA CENTRAL S.A. y HORMEX S.A. Sociedad absorbente: TRANSMIX S.A.C.I. y C. inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1961, bajo el número 2231, al folio 320 del Libro 54 tomo "A" de Estatutos Nacionales y con domicilio en Av. del Libertador 498, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Sociedades absorbidas: HORMIGONERA CENTRAL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el 15 de octubre de 1998, bajo el número Matrícula 403 "A" del Protocolo de Contratos y Disoluciones y tiene domicilio en Belardinelli esq. Minuzzi, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y HORMEX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Buenos Aires, el 31 de julio de 1995, bajo el número 6792, Libro 117, tomo "A" de Sociedades Anónimas y con domicilio en Av. del Libertador 498, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Aumento de Capital: La sociedad absorbente es titular del 100% de las acciones, el Capital y los votos de las sociedades absorbidas, por lo que no aumentará su Capital.

Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades al 31 de diciembre de 1999.

TRANSMIX S.A.C.I. y C.	
Activo	$ 25.507.297
Pasivo	$ 14.863.610
Patrimonio Neto	$ 10.643.687

HORMIGONERA CENTRAL S.A.	
Activo	$ 3.569.986,81
Pasivo	$ 2.670.242,86
Patrimonio Neto	$ 899.743,95

HORMEX S.A.	
Activo	$ 3.051.528,50
Pasivo	$ 2.265.697,82
Patrimonio Neto	$ 10.640.011,68

La sociedad fusionada seguirá denominándose TRANSMIX S.A.C.I. y C. y su domicilio continuará en Av. del Libertador 498 9º piso de la ciudad de Buenos Aires.

El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 31 de marzo de 2000.

Las reuniones de los Directorios en las que se aprueba el Compromiso Previo de Fusión se realizaron el 31 de marzo de 2000.

Con fecha 28/04/2000 se realizaron en las tres sociedades las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que aprobaron los balances de Fusión y Consolidado de Fusión al 31/12/99 y el Compromiso Previo de Fusión sin modificaciones.

Oposiciones: Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas en Av. del Libertador 498, 9º piso, ciudad de Buenos Aires, o en Ituzaingó 87 1º piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Por TRANSMIX S.A.C.I. y C.
Presidente - Rubén Ricardo Urfer
Por HORMIGONERA CENTRAL S.A.
Presidente - Rubén Ricardo Urfer
Por HORMEX S.A.
Presidente - Peter Heinrich Kümin
e. 1/6 Nº 49.708 v. 5/6/2000

TRANSPORTES LA CIGÜEÑA S.R.L.

22/9/98 Nº 7637 Lº 109 S.R.L. Que por Escritura Nº 151 de fecha 19/4/00, quedó aceptada la renuncia presentada por la Señora Mirtha Cristina Asade a su cargo de socia gerente suplente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 1/6 Nº 51.797 v. 1/6/2000

TRIGALIA Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 23-3-2000, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Emilio Montero; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Héctor Orlando Marsili; Juan Manuel Forn; Aníbal Rodríguez Melgarejo; Directores Suplentes: Fernando José Gallino; Hugo Daniel Krajnc; Guillermo García; Javier Rodríguez Galli.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 1/6 Nº 49.625 v. 1/6/2000

"W"

WORKFORCE S.A.

Por Escritura Nro. 150. Folio 583, pasada ante el Esc. Ariel Román Tesei, adscripto al Registro 882 de Capital Federal, se ha resuelto por acta nro. 22 del 17.3.2000 el cambio de domicilio de la

sociedad WORKFORCE S.A. a Av. Rolón 1991 - piso 1. Boulogne, Partido de San Isidro. Prov. de Bs. As. Fdo.: Ariel Román Tesei.

Escribano - Ariel Roman Tesei

e. 1/6 Nº 51.830 v. 1/6/2000

"Z"

ZENTRUM Sociedad Anónima Traumatología y Deportología

Insc. Nº 3354 - Libro 114 - Tomo A S.A. (14-04-94). Por Actas de Directorio Nº 20 y 21 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 06, todas de fecha 26/5/2000; presentaron sus renuncias como directores los señores Rafael José Errico y Carlos Alberto Ayos, aceptándose las mismas. Se determinó y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Rafael Enrique Giulietti, Vicepresidente: Juan Manuel Ruiz, Director Titular: Gabriela Silvia Díaz de Tuesta y Director Suplente: María Celia Lucrecia Loubet, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica

e. 1/6 Nº 49.700 v. 1/6/2000

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económica Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Alicia M. M. Sustaita, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a MIGUEL ANGEL DI PERNA, D.N.I. Nº 10.010.123, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera, a fin de que, en el término de quince días, practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024/6026 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de MIGUEL ANGEL DI PERNA, del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados existió tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese..." Fdo.: Alicia M. M. Sustaita. Fiscal (P.R.S.). Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secretaría, 23 de mayo de 2000.

e. 1/6 Nº 318.676 v. 7/6/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Alicia M. M. Sustaita, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a GUSTAVO DI PERNA, M.I. Nº 16.766.146, del auto que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 23 de mayo de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera, a fin de que, en el término de quince días, practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024/6026 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Di Perna, del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados existió tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese ..."Fdo.: Alicia M. M. Sustaita. Fiscal (P.R.S.). Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 22 de mayo de 2000.

e. 1/6 Nº 318.987 v. 7/6/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 15 de diciembre de 1999 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ALFREDO DAVID TORRES", Legajo Nº 40/00 respecto a ALFREDO DAVID TORRES, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 14.670.694, de 38 años de edad, nacido el 02 de febrero de 1962 en Alvear, Provincia de Corrientes, hijo de Alem Clemente Torres (fallecido) y de Sara Medina, casado, de ocupación actual en trabajos de mecánica, domiciliado en la calle Francisco Sussini Nº 617 de la ciudad de Alvear, Provincia de Corrientes, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 12 Sentencia. Corrientes, 15 de diciembre de 1999. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a ALFREDO DAVID TORRES, D.N.I. Nº 14.670.694, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión, e inhabilitación absoluta y perpetua para ocupar cargos públicos, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 261 del Código Penal, artículos 40 y 41 del Código Penal, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículo 26 del Código Penal) sujeto a las siguientes que deberá cumplir el condenado: a) Durante el período de dos (2) años deberá realizar trabajos no remunerados a favor de la Municipalidad de Alvear, Provincia de Corrientes, relacionado con su actividad de mecánico, fuera de sus horarios habituales de trabajo; b) Comparecer ante el Juez de Ejecución durante el tiempo que dure su condena, cada seis (6) meses; todo bajo apercibimiento de ley (artículo 27 bis del Código penal). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dr. Flavio Arias - Juez de Cámara - Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 1/6 Nº 318.679 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

NYZNYK MARIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NYZNYK. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/6 Nº 51.646 v. 5/6/2000

Nº 73

TORON JORGE EUGENIO s/Declaración de Causahabientes. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de los Sres. JORGE EUGENIO TORON y de DORA INES SAYAR DE TORON, a efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en forma gratuita.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

NOTA: Se deja constancia que la publicación de edictos deberá efectuarse en forma gratuita, en virtud de lo dispuesto por el art. 9 de la ley 24.823). Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.700 v. 2/6/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, cita a los causahabientes del Sr. CARLOS ALBERTO D'ARRUDA para que en el plazo de 30 días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse en forma gratuita (conforme art. 10 bis de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823) durante dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.698 v. 2/6/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de FEDERICO, RUBEN RENE. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que la publicación de los mismos es gratuita (art. 9, ley 24.823).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 1/6 Nº 318.737 v. 2/6/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, en Expte. Nº 114.997/99 en autos: "PEREZ CAMPOS, JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a PEREZ CAMPOS, JORGE, por término de sesenta días para que se presente a estar a derecho conf. Art. 5º, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 1/6 Nº 318.671 v. 5/6/2000

Nº 107

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 107 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, cita por cinco días a la usufructuaria del inmueble calle Thames 1627, Sra. MARIA MAGDALENA RATTI DE BUGOSSI, bajo apercibimiento de cancelar el usufructo y continuar con el trámite de ejecución. Diego Alberto Ibarra. Juez. Autos: DELELIS CARLOS ALBERTO c/FRENCH ISMAEL JUAN s/Ejecución Hipotecaria. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2000.

Pablo Aguirre, secretario.

e. 1/6 Nº 51.870 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 3º piso, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VICENTE EDUARDO s/Ejecutivo", Expte. 76.066, cita y emplaza a VICENTE EDUARDO D.N.I.: 11.704.709, por el término de cinco días a fin de que comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Alejandra Tevez, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.809 v. 2/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. s/Cancelación de documento", Expte. Nº 36.620/2000, se ha dispuesto la cancelación, después de sesenta días contados a partir de la última publicación del presente, del siguiente documento: certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 474.102 a nombre de HSBC BANK ARGENTINA S.A. emitido, con fecha 28 de enero de 2000, por el BANCO GENERAL DE NEGOCIOS, (casa matriz con domicilio en Esmeralda 120, Capital Federal), por un plazo de 48 días, con vencimiento el 16 de marzo de 2000, por la cantidad de $ 3.106.171,84. Publíquese edictos por 3 días a razón de uno cada 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 1/6 Nº 49.668 v. 1/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SAFDIE CESAR con L.E. 1.731.919 en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/SAFDIE CESAR s/Ordinario" para que dentro del plazo de cinco días, comparezca en autos el Sr. SAFDIE CESAR bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 133 del C.P.N. (art. 41 y 542 de C.P.N.). Fdo.: Germán Páez Castañeda - Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/6 Nº 49.667 v. 2/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 4º piso de Capital Federal, cita a RICARDO MARIA GRECO DNI 12.622.382 para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SERVICIOS N.C. S.A. y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero". Silvia I. Rey, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/6 Nº 49.660 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA DE CASAS MARIA ELENA s/Incumplimiento de Contrato", Expte. Nº 6038/97, ha ordenado correr el traslado de la demanda a MARIA ELENA ACOSTA DE CASAS, por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.040 v. 2/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. Cármen Palacios, sito en Libertad 731 P. 6º, Capital Federal (1012), en autos caratulados: "SOLVENCIA S.A. DE SEGS. GRALES. c/Cap. y Otros del BQ. ETERNAL GLORY s/Faltante y/o Avería de carga transporte marítimo", hace saber que cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 y art. 343 del Cód. Procesal a los demandados SUSANA MIÑO DE DANZI, AUGUSTO DOMINGO CROCE y JORGE ANTONIO FIELD por el término de 15 días a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defen-

sor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Horacio C. Alfonsin, secretario.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 1/6 Nº 51.804 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 3 a cargo de la Dra. Claudia Susana Rodríguez Vidal, Secretaría Número 5 a cargo de la Dra. Amalia Panelo, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 2º Capital Federal hace saber que en los autos caratulados: "ENTEL (e. I.) c/RETSA S.A. s/Contrato Administrativo" con fecha 31 de mayo de 1999 ha declarado rebelde a RETSA S.A. de conformidad con lo que establece el artículo 59 del CPCC, y consecuentemente se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el artículo 133 del mismo ordenamiento. Notifíquesele mediante cédula y publicación de edictos dos por (2) días en el Boletín Oficial. Firmado Dra. Claudia Rodríguez Vidal. Juez. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho a los 19 días del mes de mayo de 2000. Conste.
Analia Panelo, secretario federal.
e. 1/6 Nº 51.780 v. 2/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 6, a cargo el Doctor Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal los autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/SCHLESER DE BUCHBINDER SARA; y AGUIRRE RAUL GERARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. 35.468/95, notifica al ejecutado de la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires 19 de marzo de 1999… Fallo: 1) Rechazando la excepción de inhabilidad de título opuesta por la demandada. 2) Mandando llevar adelante la ejecución promovida contra SARA SCHLESER DE BUCHBINDER, hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos cinco mil doscientos nueve con cincuenta ($ 5.209,50) con más intereses punitorios y costas. 3) Postergando la regulación de los honorarios profesionales hasta que se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal. "Buenos Aires 11 de agosto de 1999. …Publíquese edictos en el Boletín Oficial y por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria
e. 1/6 Nº 318.606 v. 7/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 6, a cargo el Doctor Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal los autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/RUBEN DANIEL SOTO y TRANSP. INTERCAP S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. 17.150/96, notifica al ejecutado de la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires 3 de noviembre de 1999 …Autos y Vistos… y Considerando … Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra RUBEN DANIEL SOTO y TRANSP. INTERCAP S.A. hasta hacerce íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa ($ 3.690,00), intereses y costas. Postérguese la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación definitiva. Notifíquese". Firmado Martín Silva Garreton. Juez Federal. "Buenos Aires 9 de diciembre de 1999… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos, Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria
e. 1/6 Nº 318.610 v. 7/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PABLO FEDRIANI, a efectos que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Domingo Luis Altieri, secretario.
e. 1/6 Nº 318.691 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a ALE MARIA TERESA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 7676/98 "ALE MARIA TERESA s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 23 de mayo de 2000: Cítese a ALE MARIA TERESA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaría federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 23 de mayo de 2000.
e. 1/6 Nº 318.677 v. 7/6/2000

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANGEL ANIBAL BORDA, titular del D.N.I. Nº 13.208.336, nacido el nueve de marzo de 1959 en La Cruz, Provincia de Corrientes a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nº 5148/99, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, caratulada: "BORDA, ANGEL ANIBAL s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, 23 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/6 Nº 318.690 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE LUIS ROTOLO, soltero con último domicilio conocido en la Juan Bautista Alberdi 3145 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos Estrados en relación a la causa Nº 408/2000, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "ROTOLO JOSE LUIS y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecen injustificada.
Secretaría Nº 19, 19 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/6 Nº 318.696 v. 7/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 153, caratulada "s/Pta. Inf. Ley de Marcas", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. GRACIELA ARCE, con D.N.I. Nº 22.311.054, clase 1971, con último domicilio registrado en el Registro Nacional de las Personas en B° J. R. de Roset, Ojo del Salado 119, C. Celina, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos Estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las camperas de su propiedad. En caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de mayo de 2000. …publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las camperas de su propiedad; en caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Ofíciese al Boletín Oficial…. Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 1/6 Nº 318.718 v. 7/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Unica del departamento judicial de Morón, cita y emplaza a ROBERTO ANGEL COSONE para que en el término de tres días acompañe a estos autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/COSONE ROBERTO y Otros s/Cobro Ejecutivo, Reconstrucción", copias de las actuaciones cumplidas y que obren en su poder. Asimismo se le confiere traslado por el término de cinco días de la documental acompañada por la parte actora. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de Capital Federal.
Morón, 15 febrero de 2000.
Mirtha Inés Francese, secretaria.
e. 1/6 Nº 51.772 v. 2/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CURUZU CUATIA (CORRIENTES)

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá (Ctes.) a cargo de la Dra. Manuela Itatí Silva, cita y emplaza por el término de diez (10) días a "INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES" para comparecer a estar a derecho en autos: "TORRES RAMON IRINEO y RAJOY DE TORRES MARIA CRISTINA y/o quien en definitiva resulte responsable y/o propietario de la estancia "El Rincón" s/Laboral" expte. Nº 26.974/94, en trámite ante el Juzgado citado, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día en el diario "Clarín" de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación.
Curuzú Cuatiá (Ctes.), 24 de abril de 2000.
Lidia C. Fochesatto, secretaria.
e. 1/6 Nº 51.800 v. 1/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, hace saber que en los autos "CARCION S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo del 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/6 Nº 318.699 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de OCUPAR S.R.L. - CUIT 30-61116164-2, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.674 v. 7/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2, Capital Federal, en autos "CREDIBALL FINANCIERA s/Quiebra" ha ordenado citar por dos días a los herederos de RAQUEL ZEKEVICIUS a fin de que tomen la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/6 Nº 318.680 v. 2/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GANADERA ARGENTINA S.A. DE SEGURO s/Liquidación Judicial Forzosa", Expediente Nº 68.781, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos de acreedores con privilegio especial del art. 265, inc. 4) y privilegio general del art. 270, inc. 1) de la Ley 19.551, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término legal establecido al respecto (art. 214 L.C.). Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena a publicación del presente: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2000. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.630 v. 2/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal), Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días que en los autos: "BARRECA HNOS. S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta Rodados" Expte. Nº: 19.587, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: Llamado a mejoramiento de las ofertas realizadas a fs. 736 y 747 sobre el 50% del rodado dominio B 0283.569 y 100% del dominio R 67.283, a cuyo fin se ha fijado audiencia para el día 14 de junio a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. 2) Propuesta: La misma deberá a) Mejorar las condiciones de pago formuladas y los precios allí ofertados, en no menos del 10%. b) Presentarse por duplicado y contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. c) Acompañar el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito efectuado en el Banco autorizado a tal fin, che-

que certificado en un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado para ello. El precio será abonado en moneda extranjera - billetes dólares estadounidenses. d) al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado deberá integrarse el precio ofrecido y dentro de los 10 días de la resolución de adjudicación —la que será inapelable—, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del Cód. Procesal. e) La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. f) comprobado por el suscripto el cumplimiento por parte de los oferentes de las condiciones aquí fijadas, desestimará sin más trámite las que no reúnan tales requisitos, resolución que será inapelable. g) Todos aquellos oferentes que se ajusten a las normas aquí fijadas, lo que se hará saber en ese acto, podrán efectuar sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 10% con respecto a la que intentan mejorar. Asimismo, aclárase que de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador, al momento del pago de saldo de precio, dentro de los 30 días de la adjudicación. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario en sobres cerrados, dejando el nombrado constancia, tanto en los sobres, como el expediente indicando día y hora de recepción. Dichas propuestas podrán ser entregadas hasta las 8,30 hs. de la fecha de la celebración de la audiencia señalada en la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/6 Nº 51.905 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TOLCACHIER KARINA JUDITH habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de setiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/6 Nº 318.720 v. 7/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2000, se dispuso la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO PSICOPATOLOGICO S.A., con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3990, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el 7 de julio del 2000 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sr. Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de febrero de 2001, a las 10,00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 1/6 Nº 51.868 v. 7/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2000 se decretó la quiebra de SILICAGEL S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 1994, bajo el Nº 52, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-59304214-2, con domicilio en la Avda. Callao 1829, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico la Dra. Norma Elida Fistzen, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de junio de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 14 de agosto de 2000 y 27 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari secretario.
e. 1/6 Nº 318.721 v. 7/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "QUIROGA ELIRA AMERICA, DNI 11.452.025 s. Quiebra (11.5.00) s/ Pedido de Quiebra (Sánchez Juan Carlos)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ELIRA AMERICA QUIROGA D.N.I. 11.452.025; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Maberl Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6º of. 5 "V" y T.E. 4315-3133 4248-5660, (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día 14 de junio de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11 de agosto de 2000 y 25 de octubre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de octubre de 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.596 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4/5/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALVEQUIM S.A.C.I.F.I.". Síndico designado Dr. César Stock, con domicilio en la Av. Corrientes 4149, Planta Baja, Depto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16/8/00. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 28/9/00 y 10/11/00 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 4/4/01 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/6 Nº 51.884 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ASESORAMIENTO INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR A.I.C.E. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29-10-87, Nº 6864, Lº 88 de S.R.L., con domicilio en Av. del Libertador Nº 774 piso 11º Of. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146 piso 6º (Te. 4383-5085), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/6 Nº 318.591 v. 7/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLAZO RICARDO HECTOR, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) Nº 20-16891229-4, en la que se designó síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5º de esta Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 2000. Se deja constancia que los días 17 de agosto de 2000 y 29 de septiembre de 2000 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El auto verificatorio previsto en el art. 36 de la Ley 24.522 será dictado el día 1ero. de septiembre de 2000. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.661 v. 7/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri sito en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FEDAFIN S.A., habiendo sido designada como síndico la contadora Silvia Muavero con domicilio en Uruguay 390 8º E de Capital Federal. Ante ella, en su domicilio y hasta el día 23 de agosto de 2000, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, fijándose además los días 4 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000 para que la síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 15 de febrero de 2001 a las 11:00 horas en el Tribunal, se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de mayo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/6 Nº 49.710 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de TELEGAR S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º "E" quien se venía desempeñando en el concurso preventivo. Se hace saber a los interesados que de conformidad con el art. 200 LCQ, deberán ocurrir a verificar sus créditos por incidente, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/6 Nº 318.667 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ESNAOLA GRACIELA ALICIA con D.N.I. Nº 13.677.530 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º Of. I, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/6 Nº 318.670 v. 7/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez; sito en Av. Callao 635, piso 3º; comunica por dos días que en autos "DIAGONAL COMERCIAL S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.), el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días. Asimismo se hace saber que el mismo será aprobado una vez que queden firmes los honorarios regulados. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.688 v. 2/6/2000

Nº 16

Llamado a mejoramiento de ofertas, 2 días Boletín Oficial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, República Argentina Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Buenos Aires), Secretaría nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidentes de Venta" Expte. nº 36.325, en los que se ha dispuesto: A) Llamado a mejora las siguientes ofertas: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de las ofertas realizadas en: 1.A.) Expte. 36.325 con fecha 4-5-2000 por: Material rodante: ciento nueve (109) ómnibus actualmente habilitados para el transporte público automotor terrestre de pasajeros de mediana y larga distancia, modelos posteriores al año 1990, en block por la suma de $ 872.000 (pesos ochocientos setenta y dos mil); 1.B) Expte. 36.325, con fecha 16-5-2000 por material rodante: por cinco (5) automóviles (modelos 1993) y dos (2) ómnibus actualmente sin habilitación modelos anteriores a 1990, en block, por la suma de $ 14.500 más I.V.A.; 1.C) Expte. 36.325 con fecha 24-5-2000 por material rodante: por nueve (nueve)

ómnibus, actualmente sin habilitación, modelos anteriores al año 1990, en block por la suma de $ 29.700 más I.V.A.; 1.D) Expte. 36.325 con fechas 22 y 23-5-2000. Material rodante: a) por veintiocho (28) ómnibus, en block por la suma de $ 46.800 más I.V.A.; b) por treinta y un (31) ómnibus, en block por la suma de $ 61.700 más I.V.A., en ambos casos, se trata de micros actualmente sin habilitar y sin funcionar, modelos anteriores a 1990; 1.E.) Expte. 37.183 Inmueble: Lotes de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de General Lavalle, Paraje denominado Mar de Ajó, con frente a la calle M. Lebenshon entre Segurola y Azopardo, designado como parcela 9-a y Lote "d", por la suma de $ 15.000 (pesos quince mil); 1.F) Expte. 36.325 con fecha 4-5-2000 por inmueble y muebles sito en Av. Vélez Sársfield 720/728 de la ciudad de Córdoba a metros de la calle Laprida, está conformado por el lote 5 y parte de los lotes 3 y 4 formando uno solo, de la Manzana 61 de la traza oficial de la Nueva Córdoba, Municipio de esa Capital, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en block por la suma de $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil); 1.G.) Expte. 36.325 con fecha 4 de mayo de 2000 por Inmueble y muebles sito en Rivadavia 757, según título dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Santa rosa, lote 12, Fracción D, Sección Segunda, dichas fracciones son parte de la Manzana 45 y se designan en el plano de subdivisión que cita su título como solares 3-4-a., Santa Rosa, Prov. de La Pampa, en block por la suma de $ 90.000 (pesos noventa mil); y 1.H.) Expte. 37.176 Inmueble y muebles de la Fracción de terreno con frente a la calle Banderas de los Andes 958/960/962/968, Distrito San José Departamento Guaymallén, Pcia. de Mendoza, en block por la suma de $ 40.000 (pesos cuarenta). 2) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta de los bienes son los incluidos en el pto. 1 Objeto, identificados separadamente. 3) Presentación y Condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir: Para el material rodante "Oferta de mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Rodados, expte. 37.172", para los inmuebles y muebles: "Oferta de mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Mar de Ajó, expte. 37.183"; "Oferta de mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Córdoba, Prov. de Córdoba, expte. 37.180"; "Oferta de Mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Santa Rosa, expte. 37.177"; y "Oferta de Mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Guaymallén, expte. 37.176" deberán cumplir con los requisitos que surgen de las resoluciones de fecha 15 y 26-5-2000, y de las condiciones establecidas por la sindicatura. 4) Fecha de presentación: Se fijó hasta el 16 de junio de 2000, a las 9,30 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno, en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, República Argentina. 5) Apertura de Sobres y Mejora: Se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 11 hs., oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres. 6) Fecha de adjudicación: En la misma fecha de apertura de sobre el Tribunal podrá dictar la resolución de adjudicación respectiva, quien deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco (5) días sin necesidad de comunicación al efecto, siendo la fecha límite el 26 de junio de 2000. 7) Posesión: Se otorgará de inmediato —hasta el 30-06-2000—, una vez acreditado el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, 8) Características de los bienes: Comprende todo lo clavado, y edificado en cada inmueble, como asimismo los bienes muebles, maquinarias existentes en los mismos inventariados y glosados a autos según tasación efectuada y los rodados en las actuales condiciones en que se encuentran, 9) Exhibición: Los bienes serán exhibidos hasta el 14-06-2000 debiendo previamente comunicarse con la sindicatura y haber adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. 10) Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando el 5% (cinco por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha garantía se perderá en caso de desistir tal ofrecimiento, y/o por cualquier incumplimiento de los plazos establecidos. 11) Condiciones para participar: inexcusablemente haber adquirido el o los pliegos de licitación. 12) Conocimiento: La participación del llamado a mejora por todos o cualquiera de los bienes, importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico, y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos. 13) Notificaciones y Carácter de las Resoluciones: Todas las notificaciones se practicarán "ministerio legis", los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado, no rigiendo el plazo de gracia de las dos primeras horas. Asimismo, todas las resoluciones que se dictaren en relación a ambos procesos licitatorios, serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, pliegos, normativa concursal y en su caso las de derecho común. 14) Valor de los pliegos: se fija en $ 200 (pesos doscientos), el Pliego de Bases y Condiciones para participar del Llamado a Mejora de cualquiera de los bienes identificados en el pto. 1. Objeto: 1.A.), 1.B.), 1.C), 1.D.), 1.E.), 1.F.), 1.G.) y 1.H.), que serán entregados en las oficinas de la sindicatura a los interesados, quienes deberán exhibir al efecto la boleta de haber depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de pesos: Libro 372, Folio 556/1, o en Dólares Estadounidenses: Libro 905, Folio 870/8, cuya venta se efectuará hasta el día 15/06/2000 a las 18,30 hs. 15) Domicilio de la sindicatura: Cdor. Julio D. Bello, quien atenderá de lunes a viernes de 11 a 18,30 en Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, República Argentina, Tel/Fax 4371-6131/5401 e-mail concquie@interar.com.ar.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 51.902 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de SEALET S.A. (CUIT 30-64954967-9) expte. Nº 24.244. El síndico designado contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660 3º piso "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 318.640 v. 7/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA TERESA MARTINEZ LEDESMA —LC 3.786.522— expte. Nº 29.153. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662 3er. piso "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 2000. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 318.645 v. 7/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARNES DEL PLATA S.R.L., inscripta bajo el número 2271, del libro 104 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 2000, presenten al Sr. síndico Federico Popovski, con domicilio en Av. de Mayo 1316, piso 4º, depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de créditos. Asimismo, se hace saber que el 31 de agosto de 2000 el síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522, y el 13 de octubre de 2000 el correspondiente al art. 39 de la citada ley. El presente se libra por orden de S.S. en los autos caratulados "CARNES DEL PLATA S.R.L. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.618 v. 7/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten a la síndica Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 825 Piso 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/6 Nº 318.722 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de Mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a GATTI LUIS MARIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de Agosto de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "GATTI LUIS MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/6 Nº 318.723 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a MIDRASH S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de agosto de 2000 presenten al Síndico Jacobo Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 Piso 13º Of. "8", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MIDRASH S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 1/6 Nº 318.734 v. 7/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 9/5/00, ha sido decretada la Quiebra de PRESTAR SERVICIOS ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Blanco Encalada 1715, 12º piso, dpto. "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 24/8/2000 y 6/10/2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/6 Nº 318.719 v. 7/6/2000

Nº 21

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FRISACH FRANCISCO EDUARDO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 17 de marzo de 2000 la quiebra de FRANCISCO EDUARDO FRISACH, DNI 8.634.822. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 30 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 28 de agosto y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 8/8/2000 y supletoriamente la del día 24/8/2000, ambas a las 10,30 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/6 Nº 318.593 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "ZETONE Y SABBAG S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Medidas Precautorias" se ha dispuesto publicar edictos haciendo saber a los acreedores post concursales que deberán presentarse por ante el Estudio de Contadores Públicos "Rodríguez, Celano, Stupnik & Asociados", Síndico, con domicilio en Tucumán Nº 811, Piso 2 "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de poner de manifiesto sus acreencias, con los recaudos del art. 32 de la Ley 24.522 y dentro de los diez (10) días de la última publicación sin que ello constituya tramite verificatorio en los términos de la ley. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/6 Nº 318.747 v. 2/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Bra-

ga, Secretaíia Nº 44, comunica por cinco días que en autos "COSTA JUAN CARLOS s/Quiebra" (L.E. 8.632.227) se ha dictado el auto de quiebra el día 19 de abril de 2000 fijando plazo hasta el día 14 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Tomás Santos Terroba, Lavalle 1523 piso 6 "63". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de agosto de 2000 y 22 de septiembre de 2000 respectivamente y las observaciones previstas por el art. 40 LC se admitirán hasta el 6 de octubre de 2000. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico en el plazo de cinco días los bienes y documentación del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tenga en su poder en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario

e. 1/6 Nº 318.711 v. 7/6/2000

Nº 24

RADIO GLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Dom. Social: Sarmiento 1624, Capital Federal Concurso Preventivo decretado el 4/4/2000. Síndico Conf. Raquel E. Rodríguez, Boulogne Sur Mer 833. Hasta el 3 de julio de 2000 plazo acreedores presentar títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico. Plazo informe art. 35 LCQ el 29/8/2000, informe art. 39 LCQ el 10/10/2000 y audiencia art. 45 LCQ el 14/12/2000 10.00 hs. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario

e. 1/6 Nº 51.841 v. 7/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a. cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "DIDIA MOISES s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución, y se hace saber a los interesados que, vencido el plazo de 10 días sin que se hubieran formulado observaciones, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/6 Nº 318.708 v. 2/6/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

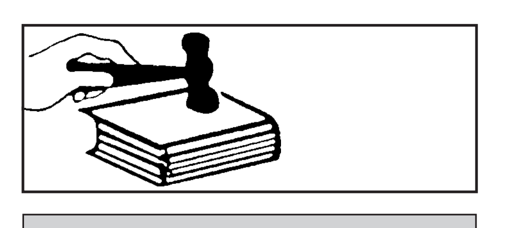
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 01/06/00 - Vence: 05/06/00

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	15/05/00	ELISA MALLO	51722
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/99	LUISA SOCOLSKY	49574
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/04/00	ASCURRA LAZARA ANACLETA	51720
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	OSCAR MELEAN UGARTE	51630
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/05/00	BRUNO LUBIANA	51653
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/00	FRANCISCO ALFARO Y JOSEFA MARIA GIORDANO	51736
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/05/00	JUAN ANGEL DEL LLANO	51671
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/05/00	MARIO ANTONIO LONGO	51719
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/05/00	ZULEMA FILOMENA MOLLICA	51685
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/05/00	JORGE BENITO SANCHEZ SERANTES	51625
32		JOSE BENITO FAJRE	26/05/00	JOSE CARLOS MOREIRA	49578
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/05/00	NISOLI, EMILIO Y SCONDRACU EUDOXIA	51675
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/05/00	ESTHER ROSA DONATO	51696
40		CARLOS E. ANTONELLI	22/05/00	OFELIA RAQUEL MOGICA	51698
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/05/00	CELIA ALEJANDRINA FULCHI O CELIA FULCHI	51628
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/04/00	MARIA ANTONIA BARRIONUEVO	51632
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/05/00	VICTOR ANGEL TRECARICHI	51676
45	U	MARISA S. SORINI	30/03/00	ALBERTO ALEJANDRO PASCASIO	49591
45	U	MARISA S. SORINI	3/05/00	ORESTE NICOLAS DOMINGO FARINA	49594
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/00	GULLONE FERDINANDO	51669
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/05/00	EMMA TEGLIA	51740
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/00	MARIA ELIDA SEIN	51747
47	U	SILVIA R. REY	19/05/00	LUIS CESARIO Y MARIA STELLA COLONESE	49567
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/05/00	SEITOKU TAKEMOTO	51643
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	22/05/00	ANGELA ORREQUIA	51733
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/05/00	MANUEL MARIA FERREIRO	51742
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/00	LAURA ELSA BEFFA	51753
54		JAVIER FERNANDEZ	24/05/00	ROBERTO TAYLOR	51726
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/05/00	JORGE RICARDO CARBONE	49511
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/05/00	PONOMAREFF CONSTANTINO	51651
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/00	ESTELA JUDKES	51706
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/05/00	ALBERTO RODRIGUEZ Y JOSEFA SANTOS TURLES	51640
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/05/00	ROBERTO MARIO CONTESTABILE	51721
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/05/00	ATILIO SIMON NATALIO BRICCO	51707
65	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/00	DEMARCO LUIS EDUARDO, DEMARCO ELVIRA Y DEMARCO ROBERTO	51639
65		RUBEN D. ORLANDI	23/05/00	NELIDA MARIA SLEIVE	51728
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/05/00	MARIA SUSANA BELLO	51629
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/04/00	CEPEDA ANGELICA	51635
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/04/00	ROQUE DURAN	51703
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	EMILIA LOPEZ DE GONZALEZ	51683
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	ROSA JOSEFA CIFELLI DE SPINELLI	51712
73	U	DOLORES MIGUENS	17/05/00	MIGUEL ANGEL RILO	51668
73	U	DOLORES MIGUENS	19/05/00	MIGUEL ANGEL GAETA	51716
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/05/00	PRIMARIES HECTOR SADI	49517
75		MARIA INES LEZAMA	23/05/00	DELIA ANGELICA MARIÑO	49585
82		SILVIA N. DE PINTO	16/05/00	MONICA TELMA JOMINI	51724
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/00	ARMANDO PEREGALLI	51713
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/00	DENEVI SIXTO JUAN CARLOS Y AÑIBARRO JUANA	51725
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/05/00	JOSE DOMINGO SARACO	51715
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/05/00	PATRICIA ADRIANA CASTAÑO	51741
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/05/00	CRUZ JUAREZ Y FLORENCIO CANO	51743
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/05/00	DOROTEA WINNIE PHYLLIS SOTHAM	51688
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/00	MARIA VIOLETA ANTONIA MACIAS	51621
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/05/00	JACOBO JOSE CHAYO	51638
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/00	MOISES BERNARDO JUSIDMAN	51684
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/00	EDUARDO ALVAREZ	51708
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/05/00	MARIA ALBERTA BONA	51714
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/04/00	JUAN INACIO RIBEIRO	51705

e. 1/6 Nº 99 v. 5/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RIZZUTO, ANALIA y Otro c/GEREZ, JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 39.912/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el día 7 de junio del año 2000, a las 11,30 horas, la unidad funcional Nº 1, de la planta baja y azotea del inmueble sito en la calle Llavallol 5238/44 entre las de Franco y Obispo San Alberto, de esta Capital Federal; N.C.: C. 15, S. 83, M. 205, P. 33, matrícula 15-76.820/1; Sup. 155,38 m2, porcentual 63,11%; que adeuda: GCBA $ 1.177,53 al 9/3/00 (fs. 72), OSN $ 260,43 al 21/3/00 (fs. 71), Aguas Arg. $ 72,60 al 14/3/00 (fs. 70). De fs. 35 surge que el inmueble no cuenta con administración, no existiendo deudas por expensas comunes. Del acta de fs. 63, surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Catarina Teresa Plaut, quien dice ser la titular del inmueble y ocuparlo junto con su hijo mayor de edad. El bien consiste en un departamento en la planta baja, compuesto de un living, un comedor, una cocina, un lavadero, dos dormitorios, un patio descubierto y una terraza con un pequeño galpón; todo en mal estado de uso y la conservación es buena. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.200,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 1 al 6 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 1/6 Nº 49.698 v. 2/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los auts "CITIBANK NA c/GARCIA JOSE MATIAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 15.432/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle República de Eslovenia (ex-Monte) 2460, de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 38.923. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 47, Parc. 14. Sup. total: 311,1538 mt2.- Conforme acta de constatación realizada por el escribano Marcos A. Guilitti obrante en autos a fs. 95, el inmueble se encuentra en la calle República de Eslovenia 2460, en la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón: Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de material, de una sola planta, con un pequeño jardín al frente y garage semicubierto; que se compone de living, un comedor integrado a la cocina que es muy amplia y toda instalada, 3 dormitorios —uno en suite—, un baño, todos los dormitorios con placard, al fondo tiene patio con lavadero, pequeña pileta plástica, y un quincho en construcción. El bien se encuentra en buen estado de conservación y bien mantenido, y es ocupado por el demandado, su señora, 2 hijos, y sus suegros, en carácter de propietario. Base U$S 50.336. Seña 25%.- Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1719,29 al 29/10/99 (fs. 100), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.862,43 al 9/11/99 (fs.64), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 153,95 al 22/10/99 (fs. 54), a O.S.N no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 21/10/99 (fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.885 v. 2/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, sexto piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AMMIRANTE, HORACIO JUAN s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 8 de junio del 2000 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Maturin 2631, departamento 1º, Unidad Funcional nº 1, de planta baja, ubicado entre calles Adolfo Dickman y Juan Agustín García, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 102, Parcela: 19.- Partida: 1.161.807.- Matrícula FR 15-4372/1.- Superficie total: 49 metros con 2 decímetros cuadrados.- Base: u$s 49.893,69.- Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta.- Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate (de conformidad con lo normado por el artículo 3.936, párrafo 2º del Código Civil - incorporado por Ley 24.441-). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta en planta baja de hall de entrada, dos habitaciones con piso de madera, baño completo y cocina pequeña constando en planta alta de dos ambientes pequeños y terraza libre. El bien a subastar se encuentra en buen estado de conservación, no posee línea telefónica y es de propiedad del Sr. Horacio Juan Ammirante y su esposa, estando ocupado por los aquí demandados junto a su familia. Deudas: a fs. 60 al 15 de septiembre de 1999 Aguas Argentinas $ 18,71; a fs. 78 al 16 de septiembre de 1999 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Alumbrado Barrido y Limpieza $ 58,08; a fs. 91 la actora informa que el bien no tiene Consorcio de Copropietarios ni se liquidan expensas. Se deja expresa constancia de que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de junio del 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.894 v. 2/6/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/GRANITTO, JORGE HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 53.424/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de junio de 2000 a las. 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en el Pdo. de La Plata, frente a la calle 7, número 60, entre 31 y 32, lote 12 de la manzana 328, matrícula 154284. Nomenclatura Catastral Circunscripción II; Sección E; Quinta 77, Manzana 77b, Parcela 3a, Pcia. de Buenos Aires. Conforme acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra libre de ocupantes, y en estado de abandono. Se trata de una construcción tipo chalet de dos plantas, con jardín en su frente y garage cubierto. Tiene porche, se ingresa al bien por puerta lateral que da a un amplio living y comedor, posee escritorio: toilette, cocina con comedor y sótano. Amplio fondo; todo ello en planta baja. La planta superior posee un dormitorio con vestidor y placard de aprox. 5 x 3 m., un dormitorio con placard y mueble escritorio de 3 x 3,50 m. aprox., un dormitorio c/placard de 5 x 3 m. aprox. un desempeño de 3 x 1 m.; un toilette, un baño completo, lavadero cubierto; habitación y baño de servicio y balcón de 5 x 3.m. aprox.- Por escalera externa se accede a un cuarto que se comunica con un play room de 7 x 5 m. apox; donde hay un baño, placares y anafe. Este play room se comunica a su vez por escalera interna que sale a la planta alta. El estado de conservación no es malo, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. (fs. 166).- Seña 30%. Comisión 3% más IVA.- Al contado y, al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas por Rentas de Buenos Aires (fs. 136) por $ 2775,55 al 29/02/00; en Dirección General de Obras Sanitarias (fs. 125) por $ 2006,53 al 10/02/00; y en Aguas Argentinas (fs. 126/127) por $ 559,98 al 9/02/00; el bien se subasta como libre de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 147 vta.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.903 v. 2/6/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en calle Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GODOY, LUIS FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 129.387/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 2, Polígonos 00-02, 00-03 y 01-01 del inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Calchaquí Nº 4285, edificado según título en el lote 8 de la manz. 1e. Sup. Total: 280,25 mts.2. Porcentual: 77,80%. Nom. Cat.: Circ. III, Sec, K, Manz. 1e, Parc. 8. Subpar. 2 Matrícula: 20.825/2. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de una propiedad que tiene en planta baja y en el Nº 4283 un local con baño, por el Nº 4825 hay un pasillo, y un ambiente con baño en la planta baja, encontrando en el fondo terreno libre donde hay un galpón semicubierto con parrilla, y en la planta alta hay cocina, living, dos habitaciones y baño completo, terraza al fondo y balcón al frente, declarando el requerido que todo pertenece a la unidad 2. El bien se encuentra en buen estado de conservación y es ocupada por la Unión de Conductores de Autos al Instante y Remises de la Rep. Arg. (Deleg. Quilmes), en carácter de inquilina desde aprox. 2 años, según lo manifestado por el requerido Sr. Juan Domingo Ruiz. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 401,34 al 16-6-99 (fs. 110); a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 521,72 al 11-6-99 al Depto. Inmobiliario (fs. 79) y la suma de $ 628,06 al 6-3-99 a la D.G.S.S. (fs. 75); a Aguas Argentinas la suma de $ 492,36 al 3-6-99 (fs. 74): En el edificio no existe consorcio alguno, no abonándose expensas de ningún tipo, y está compuesto por las 2 unidades de propiedad de los demandados, unidas entre sí (fs. 145). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99). El adjudicatario deberá constituir el domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente y deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días, con más las del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad-hoc.

e. 1/6 Nº 51.892 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/OLIVA, CRISTINA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 85.570/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Duraznos Nº 3580 entre las calles Los Pinos y 68, paraje "Parque Las Dalias", Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 36, Parc. 27, Medidas: 11,17 mt. al NO de frente por 23,98 mts. de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de una propiedad que consta de living comedor, 1 dormitorio, altillo (usado como habitación), 2 baños y cocina, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Paula Lorena Islas, su concubino y un hijo de ambos menor de edad, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Base $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 615,94 al 26/10/98 (fs. 79), a O.S.S.E. no constan deudas por encontrarse fuera del área de servicio al 3/11/98 (fs. 95). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad-hoc-

e. 1/6 Nº 51.909 v. 2/6/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ, ANGEL JORGE c/ALFARO, JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.386/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 6 de junio del año 2000, a las 10,30 horas, la Unidad Funcional Nº 15 del piso 3º del Inmueble ubicado en la calle entre las Alvarez Jonte Nº 4784/86/88, de Allende y Benito Juárez de la Capital Federal. Matrícula 5-2624/15; N.C.: C. 15, S. 85, M. 47, P. 11, de 44,81 m2, porcentual 5,13%, que adeuda: CGBA $ 780,85 al 5/10/99 (fs. 194); OSN $ 138,34 al 18/10/99 (fs. 181); Aguas Arg. $ 479,75 al 28/9/99 (fs. 171), y Expensas $ 1.774,80 + $ 444,80 al 12/10/99 (fs. 166). Del acta de fs. 161 surge que el departamento se encuentra desocupado y libre de ocupantes y de la de fs. 130 que se trata del departamento del 3º piso "B", que se compone de un living-comedor, un baño, una cocina, un dormitorio, un balcón con cerramiento, encontrándose es inmueble en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.708,25.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de resultar insuficiente los fondos, el comprador responde por las expensas comunes debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Plenario del fuero "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, sin base. Exhibición: del 31 de mayo al 5 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/6 Nº 51.845 v. 2/6/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, con sede en Av. de los Inmigrantes

1950, 5º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "PRUNESTI, FRANCISCO ALBERTO c/COSTA, HUGO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 130.668/96, que el martillero designado en autos, rematará el día 26 de junio de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Remedios Nº 5614/16 entre las de Larraya y Fonrouge de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manzana 18, Parcela 2, Matrícula F.R. 1-28776. Según título de propiedad agregado en autos dicho inmueble está edificado en lote de terreno de 8,66 metros de frente al nord oeste por 14,06 metros de fondo en el costado sud oeste y 14,09 metros de fondo en el nord este con superficie total de 121,62 metros cuadrados. Hay constancias en autos de deudas a Aguas Argentinas SA por $ 720.- al 19-5-98 (fs. 70), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.105,44 al 21-5-98 (fs. 74), aclarándose que en caso de insuficiencia de fondos solamente las eventuales deudas que pudieran existir por expensas comunes, más sus reajustes de práctica, serán a cargo del comprador. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y en estado de construcción con visos de abandono, sin pisos, revoques ni aberturas, consta en planta baja de un distribuidor de 2,50 por 4,80 m., con escalera de acceso al primer piso con pequeño depósito bajo ella, un ambiente a la calle de 3 por 4,80 m., un ambiente de 10 por 4 m., y otro de 4 por 3,80 m., garage de 2,70 por 6 y patio abierto de 4 por 4 m., en primer piso un distribuidor con tres dormitorios pequeños a la calle y otro menor al patio interior, un ambiente para baño de 3 por 2 m., y terraza de 8,66 por 7 m., en la segunda planta un ambiente de 3,40 por 4,80 m., y otro de 3 por 3 m., aclarándose que todas las medidas son aproximadas. Se subasta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 35.000. Seña 30%, Comisión 1,5% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo improcedente la compra en comisión y también la cesión posterior del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 51.904 v. 2/6/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, E.P., hace saber por dos días en autos: "OLIVIERI, JULIO C. y Otros c/PACE, EDGARDO F. s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 31.339/94, Reservado, que el martillero Olmede A. Marzocchetti, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 10,30 hs. en el salón "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, sito en la calle Dr. Tomás de Anchorena Nº 479, a dos cuadras de la estación La Lucila y a una cuadra de Av. del Libertador, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 76; Parc. 13a; Matríc. 2561/15 y 16; Partida 15.487. Superficie de terreno 1.200 m2. "Ad Corpus". Se trata de una importante casa de estilo, tipo "chalet" de muy buena construcción, de unos 600 m2 construida sobre un gran jardín, integrado por tres lotes unidos. La propiedad consta de tres plantas; Planta baja con un hall de entrada en forma circular piso de mármol, toilete de recepción piso de mármol y una habitación (escritorio) piso de parquet. Luego un gran hall con escalera de mármol. Importante comedor y amplio living en "L" con vista al jardín, de aproximadamente 107 m2 con piso de parquet y dos estufas hogar. Gran antecocina, cocina, de amplias dimensiones. Una habitación de servicio con su baño y otra habitación de servicio utilizada como pieza de planchar. La casa tiene una gran galería en forma de "L", un garage que se comunica y un segundo garage. Del hall principal se sube por una escalera de mármol a la planta del primer piso que consta de un gran hall, al que desemboca la escalera, tres habitaciones con baño en suite a los que se puede ingresar por ambos lados; dos de los baños son completos y el tercero con ducha. Existe además en dicha planta dos habitaciones más, una de ellas con acceso al baño. Todas las habitaciones con piso de parquet. La habitación principal tiene un gran balcón terraza. Del hall del primer piso se accede a una escalera de madera que desemboca en un pequeño hall con pileta para manos y placard. De allí se accede a un estar de grandes dimensiones, de aproximadamente 50 m2., con piso de parquet y una gran ventana con vista al jardín. La casa se encuentra edificada sobre un señorial jardín con importantes y antiguas plantas y árboles, hay una pileta de natación de forma irregular de 10 mts. cercada con alambre tejido, con su respectiva terraza. Existe también un quincho de techo de paja y grandes dimensiones; una parrilla y un vestuario siguiendo el estilo de la casa con dos vestuarios y baño. La casa se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, habitada según constatación de fs. 415/423, por la esposa del demandado Sra. Satriano y un hijo menor de edad, solamente. Posee una línea telefónica funcionando. Exhibición del inmueble los días 31 de mayo, 2 y 5 de junio de 2000, de 16,00 a 18,00 horas. Deudas: Municipal Vte. López al 15/10/98 $ 2.373,33 fs. 298. Rentas Pcia. de Buenos Aires al 27/11/98 $ 19.693,03, fs. 327/28. Aguas Argentinas al 21/9/98 $ 396,07 fs. 280/81; Obras Sanitarias Nac. al 15/4/93 $ 525,80 fs. 332. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 177.200; Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1/00 (0,50 c/parte). El comprador fijará domicilio en el radio de la Capital Federal art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, arts. 580 y 584 del C.P.C.C. de conformidad con lo normado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.709 v. 2/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DI STASI, DANIEL ALBERTO c/MAGNANO, JOSE GERONIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 95.605/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de junio de 2000, a las 14 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el bien sito en el lote 33 de la manzana 253, con todo lo edificado en él, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 200,91 m2. y consta de 8,66 mts. de frente al E.; 24,50 mts. de fondo al N; 21,90 mts. al S y 9,04 al contrafrente SO. Linda: Frente al E con calle; al N con lote 32 y fondos lote 31; al S con lote 34 y al SO con más terreno. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección K, Manzana 119, Parcela 6. Matrícula: 28.959. Títulos y testimonios, a fs. 76/86 vta. Deudas: Municipalidad de Avellaneda, fs. 127, $ 1.993,05 al 19/3/99. Dirección Provincial de Rentas, fs. 103, $ 1.691,35 al 31/3/99. Obras Sanitarias, fs. 110, inf. del 8/4/99; no cuenta con servicios suministrados por OSN. Aguas Argentinas, fs. 167, atento la falta de contestación por parte de Aguas Argentinas al pedido de informes, dispónese la subasta como si estuviera libre de deudas con respecto a la nombrada. Según constatación de fs.. 141 realizada por el martillero, el inmueble a subastarse se encuentra en la calle Ruiz de los Llanos 1717, entre las de Ing. Huergo y 25 de Mayo, de la Localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. José Gerónimo Magnano, quien manifestó hacerlo en calidad de propietario, juntamente con su esposa Nélida del Carmen Rivadeneira, una hija mayor de edad de nombre Gladys Nélida y un hijo también mayor de edad, de nombre José Augusto. El inmueble carece de chapa municipal y consta de local para kiosko, desocupado, al frente. Entrada vehicular, en parte cubierta por chapas de zinc en mal estado y en parte con hormigón armado, por la cual se accede a un galpón de hormigón armado ubicado en los fondos, no desarrollándose en el mismo actividad alguna. Detrás del kiosko, casa habitación compuesta de living rectangular, con pisos de mosaicos graníticos; comedor con pisos de igual material; hall de distribución; baño completo en mal estado; cocina completa refaccionada, en buen estado. Desde el comedor, escalera caracol —de hierro y madera— de acceso a la planta alta, que se encuentra construida en madera y chapa, con pisos de pinotea, donde hay dos habitaciones grandes, un hall de distribución y otra habitación chica, en regular estado de conservación. La zona es de humildes características y cuenta con todos los servicios. La propiedad podrá ser visitada los días 5 y 6 de junio de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 40.967,14. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. No procederá la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.901 v. 2/6/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA LIBERTADOR 5360/62 c/CANTERO, HECTOR s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 15.162/97, que el martillero Carlos Timoteo Quiero, (Tel.: 4758-6386), rematará el día 16 de junio de 2000 a las 11 horas, en el salón de subasta ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: La Unidad Funcional 10, piso 9 y 10, con superficie total 210,91 mts.2 porcentual 8,53% FR 17-1646/10 y unidad complementaria I, superficie total 4,98 mts2 porcentual 0,25% en sótano. La unidad 10 piso 9 y 10 y unidad complementaria I forman parte del edificio ubicado en Av. Libertador 5360/62. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 115, Parc. 3. La unidad es un tipo duplex que ocupa el piso 9 y 10, la planta piso 10 palier privado, con una amplia recepción de 5x9 mts. con balcón, cocina dependencia y lavadero y toillete. Al piso 9, palier privado, se accede desde el piso 10 por una escalera interna que está ubicada en la recepción, tiene tres dormitorios el principal en suite y otro baño completo, el inmueble se encuentra desocupado su estado es bueno. A fs. 193 corre agregado informe sobre deudas A.B y L al 31/12/98 $ 3.059,63 y a fs. 74 Aguas Argentinas al 5/3/98 $ 343,90 y a fs. 332 deudas de expensas en Juicio de Agosto de 1996 al 22/2/00 $ 25.087,85, más sus intereses correspondientes. Base $ 76.164,87 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo, se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CN. Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 14 y 15 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12. Publicación 2 días Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/6 Nº 51.891 v. 2/6/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Nº 82, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO HIPOLITO YRIGOYEN Nº 834/52, contra MUTTI, ENOS y Otros s/Cobro de Expensas", Expte. Nº 29.959/95, que el martillero D. Jorge Norberto Pidal, rematará en pública subasta el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen Nº 834/40/44/50/52 entre Piedras y Tacuarí, Unidad 10, primer sótano de la Capital Federal. Que según constatación efectuada, el inmueble desocupado —en estado de abandono—, corresponde a un local ubicado en Planta Subsuelo de la finca Hipólito Yrigoyen Nº 834/52 está constituido por un hall de entrada de 5,00x6,00 m., un ambiente de 4,00x13,00 m. y otro a continuación de 6,50x13,00 m. (todas medidas aproximadas) con una superficie total de 165,94 m2 (según título) y cuyo destino puede ser utilizado como depósito y eventualmente como oficinas. La nomenclatura catastral de dominio responde a Circ. 13a., Sec. 2da., Manz. 7, Parc. 40, e inscripta bajo la Matrícula Nº 13-408/10. Deudas: Expensas e Intereses al 17/8/99 Pesos 45.559,47. Aguas Argentinas al 1/11/99 (fs. 286/7): $ 5.301,42. Gob. C. Bs. As. A.B. y L. al 14/10/99 (fs. 297): $ 3.742,00. Edesur al 29/7/96 (fs. 127) $ 411,41.- O.S.N. al 4/11/99 (fs. 284): sin deudas. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta, la constitución del domicilio (Art. 579 del citado Cuerpo Legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble, y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de la posesión, pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. Remate: El día 8 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal. Base: $ 26.250.- Condiciones: Al contado en efectivo, y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Días de visita: 5 y 6 de junio de 2000 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.907 v. 2/6/2000

Nº 62

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, comunica por 2 días en autos DENIS, ALCIADES RAMON y Otro c/SUAREZ, JORGE HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 94.836/97), que el Martillero César Martín Estevarena subastará el 12 de junio de 2000 a las 12,00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Rivadavia 2280/82/84/86/88, piso 12, U.F. Nº 167, Matrícula FRE 10-2449/167, Sup. Total 36,57 m2., Porcentual 0,53%, U.F. Nº 2 del 2º Subsuelo (garage). Sup. Total 11,60 m2, Porcentual 0,161%. Matrícula FRE 10-2449/2 y U.C. Nº 128 del 15º piso (baulera), Sup. Total 1,26 m2, Porcentual 0,018%. Matrícula Complementaria CXXVIII, Capital Federal. La U.F. Nº 167 está integrada por un living-comedor, una cocina, un baño completo y un dormitorio, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Adeuda: MCBA al 27/11/98 UF 167 $ 834,31 UF 2 $ 204,13 UC 128 $ 48,79 (fs. 103/108), Aguas Argentinas S. A. al 25/11/98 UF 167, $ 214,15 UF 2 $ 63,42 UC 128 $ 46,30 (fs. 98/102). O.S.N. al 27/11/98 UF 167 $ 54,28 UF. 2 $ 22,61. UC 128 $ 13,06. (Fs. 94/97). Expensas al 20/12/99. UF 167 $ 2.185,47. UF 2 $ 611,36 (Fs. 183/189). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 16.485. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el B.N.A., Suc. Tribunales, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de junio de 2000 de 10,00 a 12,00 hs. Mayor información en el Expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866, Piso 7º "C".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.893 v. 2/6/2000

Nº 63

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secret. Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS ALSINA 1908 c/STAZZONE, CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 130.660/96, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT 20-04403236-9, rematará el día 7 de junio de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Remates sito en Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Adolfo Alsina Nº 1908, Un. Fun. Nº 50, Piso 7º, Dto. "49", esq. Combate de los Pozos Nº 207/211/215/217, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 64, Parc. 1. Matrícula FR-10-2208/50. Sup. 35,64 mts.2, según Título fs. 78 bis. El Inmueble se encuentra ocupado por el Señor Fabián Pereyra, D. N. I. Nº 17.406.319 y la Señora Villamayor con D. N. I. Nº 92.346.077, quienes lo hacen en carácter de inquilinos, manifestando no tener contrato de locación. El bien consta de tres ambientes, cocina y

baño completo siendo externo sobre calle Combate de los Pozos , encontrándose en regular estado de conservación, techos descascarados por filtraciones de agua de la terraza siendo el inmueble de aproximadamente setenta años; según constatación fs. 158 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Deudas: A.B.L.: $ 421,59.- al 7/7/98 fs. 90. Aguas Argentinas: $ 302,93.- al 30/6/98 fs. 77. Obras Sanitarias: $ 131,59.- al 22/7/98 fs. 86. Expensas: $ 5.598.- a Junio/96 fs. 44 vta. Exhibición: Los días 5 y 6 de junio de 2000 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Nota: Se hace constar, que conforme lo autoriza S.S., el presente edicto debe ser publicado los días 1 y 2 de junio de 2000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/6 Nº 49.715 v. 2/6/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "BERGER, JAIME c/LOPEZ, LUIS RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.716/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del año 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en Morón, localidad de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo esquina calle a ceder, Pcia. de Bs. As., designado según plano 101-294-73, como lote 24 de la manzana 52-a, matrícula 79.698, N.C.: C. II, S. E, Qta. 52-a, P. 24; que adeuda: Rentas al 17/12/98 (fs. 109), Aguas Arg. al 21/12/98 (fs. 108), Municipalidad al 16/7/99 (fs. 154), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 121). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra en la Ciudad y hoy, Pdo. de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo Nº 1798, esquina calle Luis Fernández Nº 2939. Se trata de dos casas en el mismo terreno. Una de dos plantas con frente a la calle Intendente Revoredo Nº 1798. La planta baja se compone de un living comedor con cocina incorporada o americana, un dormitorio, baño y un garage que se comunica con un pequeño patio con parrilla y un local, hoy departamento, con una habitación y con cocina comedor, y en la planta alta posee cuatro dormitorios, baño y altillo. Todo en buen estado de uso y conservación. Por Luis Fernández Nº 2939 el inmueble se compone de un living comedor con cocina incorporada, dos dormitorios, baño, patio cubierto con salida a la calle y al fondo otro patio descubierto y de menor tamaño que el anterior, con detalles de terminación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Esta venta es al contado y al mejor postor. Base U$S 22.500.- Seña 10%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C. Proc. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). De no existir postores, pasada la media hora, se procederá a sacar nuevamente a la venta el bien sin base. Exhibición: los días hábiles del 1º al 6 de junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.844 v. 2/6/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Buenos Aires hace saber por dos días en los autos "GANDINI, LAURA MARCELA c/FRIAS, ANICETO PAULO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, (Exp. Nº 83.487/96)", que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143, Piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 16 de junio de 2000 a las 12,20 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle Brasil Nº 1236, entre los números 1234/40, entre las de Aráoz y Castro Barros, Paraje Villa Sullivan, próximo a la estación de San Antonio de Padua, partido de Merlo, Provincia de Bs. As., siendo una casa tipo chalet, habitado por Hugo Alberto Carrizo, su esposa y cuatro hijos menores; sin documento alguno que justifique justo título. Se trata de una construcción sencilla, con frente presentado, comedor cocina, tres habitaciones pequeñas sin placards, baño y amplio patio, donde en el fondo existe una pieza-galpón. Faltan terminaciones y detalles de construcción. No tiene conectado el servicio de gas natural cuya red pasa frente al domicilio siendo la calle de tierra. Se encuentra edificado sobre un terreno que mide 8,66 mts. x 36 mts. de fondo, Matrícula 39.335 Nom. Cat.: Cirs. I, Secc. B, Manzana 40, Parc. 9, Ad Corpus. Base: U$S 26.208,80. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. El que resultare adquirente del inmueble deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión. Se concede autorización al acreedor ejecutante para que compense el crédito que aquí ejecuta en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor. En caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente deudas por impuestos: Municipalidad de Merlo $ 2.603,09 al 20 de junio de 1999 (fs. 146); Rentas Pcia. de Buenos Aires al 16/06/99 de $ 575,18 y O.S.N. al 23/06/99 $ 1.389,62 (fs. 159/160). Se exhibirá el día 13 de junio de 2000 entre las 15,30 y 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/6 Nº 51.896 v. 2/6/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/DE PERSIA, CLAUDIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 35.845/97), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4372-3430), rematará el 7 de junio de 2000 a las 12,00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle 150, Avellaneda Nº 870, entre las de 47, Combet y fracción indivisa, localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad consta de living comedor, cocina, hall, baño completo, dos dormitorios, toilette, amplio comedor de diario con acceso a un patio con piso de cemento, donde se encuentra edificado un galponcito, un lavadero y un garaje. Se encuentra en regular estado de conservación. El mismo está ocupado por la Sra. Delia Teresa Núñez, con D. N. I. Nº 16.124.662, a quien el Sr. Claudio De Persia le encargó que la cuide durante su ausencia, que vive con su marido y tres hijos a quien se intimó el desalojo. Edificada sobre un terreno de 10 m. de frente x 21,50 m. de fondo lo que hace una Superficie "Ad Corpus": 215 m. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 316,37 al 08/10/98 (fs. 211). OSN $ 25,44 al 29/06/99 (fs. 256). A.A. $ 328,03 al 29/06/99 (fs. 260). Rentas $ 3.602,37 al 25/11/98 (fs. 237). Nom. Cat. Circ. II, Secc. 1, Fracc. 43, Parc. 33 b, Lote 3, Matrícula 23.880. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P., todo lo cual deberá publicarse en los pertinentes edictos. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Notifíquese y hágase constar en los Edictos la facultad del actor para percibir el precio de venta (fs. 279). El bien se exhibe los días 2 y 3 de junio del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.716 v. 2/6/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Sexto Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "KESTENBAUM, ELENA y Otros c/WODKOVSKY, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.635/97, comunica por dos días que el martillero Roque Mastandrea (4983-1793/2178), rematará el día 8 de junio del año 2000 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el 100% indiviso de la Unidad Funcional Número catorce ubicada en el cuarto piso del inmueble sito en la ciudad de Miramar, del Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Juan B. Justo s/nro., hoy nro. 1295 esquina a la calle 25 s/nro., integrada por el Polígono Cero Cuatro Cero Uno, ubicada en el cuarto piso, la que consta de una superficie cubierta de cincuenta y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, semicubierta de un metro cuarenta decímetros cuadrados, y balcón de dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados, o sea una superficie total para la unidad funcional de sesenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados según Plano P. H. 33-33-78 correspondiéndole un porcentual del dos con catorce centésimos por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble del cual forma parte dicha unidad, Edificio Cristal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección: C; Manzana: 247; Parcela 12 "C"; Subparcela: 14, Polígono: 04-01. Partida Inmobiliaria Nº 033-071386. Matrícula Nº 20.088/14 del Partido de General Alvarado (33). Según constancias obrantes a fs. 189-202, el mismo es un departamento compuesto de: living comedor con vista al mar, dos dormitorios uno con vista al mar, dos baños, cocina, lavadero y balcón, poseyendo un buen estado de conservación, el que se encuentra desocupado. Base pesos veinte mil, ($ 20.000). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que los Impuestos, Tasas y Servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: Expensas al día 7-3-2000: $ 710,94 en concepto de capital y $ 68,48 en concepto de intereses punitorios. Promedio de expensas mensual $ 200; Dirección Provincial de Rentas, Ministerio de Economía $ 206,69 al 26-11-997; Dirección Gral. de Recursos y Fiscal Municipal, Municipalidad de Gral. Alvarado: $ 438,47 al 21-10-997. Se hace constar que el servicio de Agua se encuentra incluido en la boleta de facturación de la Municipalidad de Gral. Alvarado: alumbrado, limpieza y conservación vía pública, prevención siniestros, servicios sanitarios y derechos de ocup. y uso de espacio. (Plenario de la Cámara Civil de fecha 18-2-99. Serv. Efic. S.A. c/Yabrá, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Dicho inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de junio del año 2000, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Mirta N. Coccia, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.840 v. 2/6/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, sexto piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GABRI, CRISTINA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el dia 21 de junio de 2000, a las 10,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Santo Tomé 4063/65, Planta Baja "2", Unidad Funcional Número 2, de Capital Federal. Base: $ 42.600.- Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta —artículo 598 inc. 7º del C.P.C.C.N. (según Ley 24.441, art. 79)—. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra construida en planta alta y planta baja. Tiene dos entradas, una por el garaje directamente desde la calle y otra por el pasillo común, dejando constancia de que el portero eléctrico tiene designado como departamento 2 a la unidad funcional número 3. El bien consta en planta baja garaje, patio pequeño, cocina pequeña y un amplio ambiente y baño. En planta alta consta de amplio ambiente una habitación y otro baño. El inmueble tiene las líneas telefónicas números 568-9297 y 2564. La propiedad se encuentra en refacción. El bien se encuentra ocupado por la demandada en autos en carácter de propietaria del mismo. Se deja expresa constancia de que en el acto de constatación se íntimo por el plazo de diez días a la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a fs. 74 Aguas Argentinas $ 437,30 al 19/5/99; a fs. 61/62. O.S.N. sin deuda al 3/6/99; a fs. 86 Rentas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 86,45 al 21/5/99; Expensas: la actora informa que no existe consorcio de copropietarios ni se liquidan expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Informe de Dominio: Asiento 1: Certificación 333.327*24 de abril 1996, Reg. 70, Cap. Esc. Pinto. Hipoteca. Asiento 2. Hipoteca a favor de 2.1 Banco Río de la Plata S.A. insc. 22 jun. 1976 nº 1457 L 84 T. A de Est. de S. A. Nac. Hipoteca u$s 34.3000. Esc. Leoni Peña reg. 1533 cpa/s/c drt 337.430 s/escrit. 29 abr. 1997 nº 921. Presentación 87457, 15 may. 1997. Asiento 3, Documento correspondiente a embargo s/Resolución 18 Set. 1997. Autos "Banco Río de la Plata S.A. c/S.P.E. S. R. L. y Otros s/Ejecutivo", Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 9 Sec. Nº 18 por $ 1.300 y U$S 51.293. Presentación 212.424 *24 Oct. 1997. Rechazado el presente documento por no constar el domin. a nombr. del demandad. Asiento 4. Embargo s/Resolución 01 Set. 1998 autos "Banco Río de la Plata S. A. c/Gabri Cristina Isabel s/Ejecución Hipotecaria", Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 101, Sec. Unica por U$S 42.523.- Presentación Nº 184.381 *17 Set. 1998. Asiento 5. Embargo Preventivo *s/Resolución 03 Set. 1998 Autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Gabri, Cristina Isabel s/Ejecutivo" por pesos 6.057,95, Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial 1, Sec. 1, Presentación 189.876*24 set. 1998. Asiento 6. Inscripción Definitiva. Asiento 5 - 18 dic. 1998 Tercera presentación complementado S/of. Ampl. del 12 nov. 1998 por el que se aclara ubicación del inmueble autos Banco Río de la Plata S.A. c/Gabri, Cristina Isabel s/Ejecutivo Juzg. en lo Comercial 1 Sec. 1 Presentación 189.876, 24 sep. 1998. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 19 de junio del 2000 de 10,00 a 12,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 1/6 Nº 51.886 v. 2/6/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK NA c/LIVETTI DE SPENNATO, EDITH s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 65.573/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Luis 2957/2961, U.F. 2 1º piso, matrícula FR 9-1185/2, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 85, Parc. 26. Sup. total 92,39 mt2. Porcentual: 9,92 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle San Luis Nº 2957/61, entre Jean Jaures y

Ecuador, 1º piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento único en el 1er. piso que consta de living comedor en "L", amplia cocina comedor de diario, 3 dormitorios, 1 con placard de 2 cuerpos, el principal con placard de 4 cuerpos en pasillos de entrada al mismo y el restante sin placares que puede utilizarse como escritorio, baño y toilette, todo en buen estado de conservación y desocupado. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.641,82 al 3/2/00 (fs. 190/1); a O.S.N. la suma de $ 764,27 al 30/3/99 (fs. 67); a Aguas Argentinas la suma de $ 937,96 al 30/3/99 (fs. 121), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.319,03 al 5/5/99 (fs. 69). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 3, 6, y 7 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 1/6 Nº 51.908 v. 2/6/2000

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OLSSON, MARTA LYLIAN c/MALEZAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.276/96 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de junio de 2000, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 1 (local de negocio) con entrada independiente por el Nº 2768 de la calle Vicente López (hoy José Leo Pagano), Capital Federal. Superficie cubierta 66,54 m2, descubierta 8,34 m2. Total por piso 74,88 m2. Total UF 74,88 m2, porcentual 3,30%, sito en PB de la finca en zona Norte de Capital Federal, Parroquia del Pilar, con frente a calle Vicente López, hoy Nº 2764/2766/2768/2770, entre Tagle y Pereyra Lucena. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 75, Parcela 4, Partida 2.370.377. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, se trata de un local a la calle ubicado en la calle José Leo Pagano Nº 2768 (ex Vicente López), y se compone de amplio salón, dos baños y pequeño espacio de luz y aire en su fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000 (fs. 332). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 252) por $ 2.072,80 al 24/08/99; por A.B.L. (fs. 267/268) por $ 5.602,10 al 13/09/99; en OSN (fs. 257) por $ 71,41 al 25/08/98 y por Expensas (fs. 256) por $ 2.358 al 22/08/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No corresponde la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/6 Nº 51.895 v. 2/6/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. OLLEROS 1646/50/54/56 c/CASTIÑEIRA DOMINGUEZ MANUEL y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. 112.146/96 que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 9 de junio de 2000 a las 10:20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Olleros 1646/50/54/56 entre Migueletes y Av. del Libertador, Unidad 2, P.B. Matrícula Nº 17-1836/2, Capital Federal, al contado y mejor postor. Se trata de un local por el número 1654 de la calle Olleros, con dos baños, funcionando una fábrica de pastas cuyo nombre es Santa Unión, siendo el estado físico del local bueno, ocupado por el Sr. José Castiñeira solamente y el carácter que invoca sobre la propiedad es de inquilino, sin acreditar el contrato de locación (fs. 218). Sup. total: 61,70 m2. Deudas: Expensas a marzo 2000; deuda anterior acumulada $ 2.914,26, deuda total acumulada con int. punitorios $ 3.057,06; expensas a marzo 2000 $ 84,51; OSN al 29/10/99 t. general $ 92,05 (fs. 246); A. Arg. al 27/10/99 saldo 0,00 (fs. 248); GCBA (ABL) al 14/12/99 total adeuda $ 1.274,12 (fs. 252/253). Base: $ 66.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias por el art. 133 del Código Procesal, haciéndose saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas comunes. Visitas: 7 y 8 de junio de 2000 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.817 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE FLORENCIA S.A. c/SIERRA, FRANCISCO HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.299) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 405 GL 94, nuevo, año 1994, motor 10CTH21001432, chasis Nº VF34BB2A271226351, Dominio SHZ 652, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fracasar la subasta por la suma fijada, se hará un segundo llamado pasada una hora con la base reducida en un 50% y si no se obtiene resultados, se sacará la unidad a remate, sin base, pasada otra 1/2 hora. Deudas en concepto de patentes: $ 2.513,02 al 18/2/00 (fs. 101) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.299.914.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/6 Nº 51.890 v. 2/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6 a mi cargo, con sede en la calle Callao Nº 635, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BONNET JULIO CESAR c/ARBIT CARLOS s/Ejecutivo" Expediente Reservado Nº 67.555, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 6 de junio del año 2000, a las 13:45 hs. en la sede de la Secretaría actuaria, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey Liniers Nº 1142, entre las calles Avda. San Juan y Humberto Primo, capital Federal, con datos catastrales: C. 8; Sec. 30; Parcela 17; Manzana 26; Matrícula 8-3942 y acorde al acta de constatación obrantes a fs. 116/117. La propiedad consta de planta baja, primer piso con terraza y posee en P.B. un living comedor, un dormitorio, un baño con artefactos sanitarios, una cocina completa, patio con aire y luz, todo en buen estado de conservación. En primer piso tiene un dormitorio, un baño con pequeña terraza, pisos parquet, cerámicos pintura en buen estado, con balcón a la calle, revestimiento de mármol negro en parte de su frente. Total de m2 130 aprox. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Viviana Inés González, DNI 11.770.710 y sus tres hijas, con datos individualizantes que expresa su título de propiedad fs. 71/74 y certificados de dominio agregados Expte. a fs. 76/79. Condiciones del remate: Al contado y al mejor postor. Base $ 27.525. Seña 30% del precio ofertado en la subasta en dinero efectivo. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, para el caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Consta en el expediente deudas por Aguas Argentinas a fs. 94 $ 15,71, a fs. 58 OSN no registra deuda, a fs. 62/69 A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no registra deuda. Para el supuesto que la subasta dispuesta fracasara por falta de postores, media hora más tarde se realizará otra sin base. Días de visita al inmueble los días 4 y 5 de junio 2000, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.881 v. 2/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/CHAHLA ZIAD s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 43.243) que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 14 de junio de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1938, año 1998, motor marca Mercedes Benz Nº 476979-10-701643, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM388025VB128485, dominio CAC 283, en el estado en que se encuentra. Base U$S 35.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 12 y 13 de junio de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/6 Nº 49.619 v. 2/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría a mi cargo sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GAVIEIRO, JAVIER y Otros c/PACE, JENARO s/Medidas precautorias" Expte. 40.880, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 12 de junio de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Puán 852 de Capital Federal que s/tít. (fs. 20/25) se compone de 11,62 m. de fte. al Oeste sobre calle Puán por 28,16 m. de fdo. en el costado Norte; 28,80 m. en el del Sud y 5,97 m. en el cfte. del Este. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 69; Parc. 14. Mat. 5-5639 según informe obrante en autos al inmueble se ingresa por puerta doble tipo entrada a garage que da a un pequeño hall, sobre la derecha del mismo, puerta de acceso al living comedor; hacia adelante de dicho hall, se accede a patio que continúa hasta el fondo donde se encuentra una cochera con techo de tejas y anexa a la misma otra construcción también con techo de tejas donde se encuentra el lavadero, frente a éste y siempre en el fondo hay un jardín. Al living comedor continúa un comedor diario y cocina. Sobre la derecha del comedor diario hay un pasillo de distribución que comunica a un dormitorio, baño, otro dormitorio y finalmente otro dormitorio con toilette y ventana sobre el jardín del fondo. Sobre el patio ubicado entre el hall y la cochera hay una escalera a planta superior donde se encuentra una terraza y dependencias de servicio. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por inquilinos. Deudas: OSN (E.L.) $ 34,17 (fs. 42). Ag. Arg. $ 28,69 (fs. 50). Munic. $ 118,79 y $ 166,16 (fs. 60). Todas al 22/7/99. Expensas: no consta deuda en autos. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Hágase saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Visitar los días 7 y 8 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/6 Nº 51.906 v. 2/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días (fs. 336) en el Boletín Oficial y en diario La Nación (fs. 261) en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SHOP DEL ESTE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 70.951, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 21 de junio de 2000 a la 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en Medrano 269, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 27 a. Matrícula 14.556, antecedente dominial 325/947 y sito en calle Pueyrredón 1078, entre Medrano y Peña, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 2 b. Matrícula número 48.328, antecedente dominial 3909, año 1979. Base $ 135.000 (fs. 336). Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se deja expresa constancia de lo ordenado por S.S. a fs. 337, a saber: f) Conforme lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. g) El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el artículo 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. h) Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. fs. 277: El bien se encuentra ubicado en calle Pueyrredón 1078 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora el cual consta de: casa habitación tipo chalet edificada sobre dos terrenos contiguos. El que da por la calle Pueyrredón mide 14 mts. de frente por 15,52 mts. de fondo, donde hace un martillo con el terreno de la calle Medrano 289 que tiene 8,66 mts. de frente por 26,25 mts. de fondo. De las medidas expresadas resulta una superficie total de terreno de 446,61 m2. La casa se desarrolla en dos plantas con una superficie total aproximada de 280 m2., comprendiéndose en este metraje garaje y quincho. Planta baja: compuesto por porche, cocina-office, living en desnivel con hogar a leña, baño completo y escritorio o dormitorio. Sobre el terreno que tiene entrada por la calle Medrano, hay un garaje para dos autos de aproximadamente 65 m2. y un quincho con instalaciones para lavadero y compartimiento para herramientas de alrededor de 25 m2., ambas construcciones de ladrillo a la vista y con techo de tejas. Las superfi-

cies aquí expresadas están comprendidas en el total mencionado para la casa. Planta alta: compuesto por tres dormitorios y un baño compartimentado. Estado de ocupación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Castilha, en carácter de propietario de la misma y su familia. Informes de deudas a fs. 381, Municipalidad de Lomas de Zamora, por parcela 27a al 29 de febrero de 2000 $ 2.806,53; a fs. 302 Municipalidad de Lomas de Zamora, por parcela 2 b $ 6.470,10 al 9 de marzo de 2000; a fs. 378 Rentas de la Provincia de Buenos Aires, por parcela 27a $ 1.611,20 al 28/4/2000; a fs. 370 Aguas Argentinas $ 77,83 al 10/3/2000; a fs. 365 OSN por calle Pueyrredón 1078 $ 36,49 al 16/3/2000; a fs. 366 por calle Medrano 269 $ 23,98 al 16/3/2000. A fs. 147, 148, 149, 149 bis Rentas de la Provincia de Buenos Aires por parcela 2 b (informe de fs. 148 y reiterado a fs. 149) $ 69,65 + $ 68,74 + $ 67,93 + $ 67,12 + $ 65,99 + $ 65,07 + $ 64,46 + $ 63,24; total $ 532,20 con más (fs. 149 bis) $ 3,19 + $ 4,16 + $ 5,22 + $ 5,07 + $ 5,86 + $ 13,11 + $ 18,47 + $ 18,22 + $ 18,09 + $ 17,85 + $ 17,50 + $ 17,25 + $ 17,09 + $ 16,77; total $ 177,85. El bien a subastar podrá visitarse los días 14 y 15 de junio de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/6 Nº 51.898 v. 7/6/2000

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría 31, con sede en Av. Callao 635, P.B, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAULLO DE BRAVO, CAYETANA ELIDA su Propia Quiebra", Expte. Nº 32.181, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 15 (quince) de junio de 2000, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle: Saavedra 2527/31, según informe del martillero de fs. 258/59, el inmueble carece de numeración y se ubica entre los números 2525 y 2537 y entre las calles Sáenz Peña y Rivadavia, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Lote de terreno 8,66 mts. de frente por 32,31 mts. de fondo, Sup. 280,19 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Manzana: 63, Parcela 17. Se trata de una casa de material, al frente espacio guardacoche descubierto con portón de madera, un living, un dormitorio, cocina, baño y un patio al fondo, todo en regular estado de conservación y con faltantes de terminación. Desde la calle por un corredor se ingresa al fondo, donde está construido un galpón, con techo de hormigón, con portón y ventana. Conforme acta de constatación de fs. 242, está ocupado por la fallida en calidad de propietaria y su hijo Emilio Eduardo Bravo. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición los días 8 y 9 de junio de 2000, de 15 a 17 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 34.292, en caso de no haber postores, transcurrido media hora, se rematará nuevamente con la base de $ 25.719, seña 30% y comisión 3%, más el 1% sellado de Ley, en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Código Procesal. El comprador se hará cargo de los impuestos a partir de la fecha de posesión del inmueble, las deudas anteriores por tal concepto, el organismo respectivo deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Se admiten ofertas bajo sobre, en la sede del Juzgado, hasta dos días antes del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 319.095 v. 2/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en los autos "CORNEJO BOSCH GUILLERMO ALFREDO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Mazzarella Victorio Luis" (Expte. Nº 32.958) que el martillero José Manuel Pizarro (Tel. 4383-7143) rematará el día 13 de junio a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble de la calle Stella Maris 932, entre Carabelas y Mendoza, Cuartel Primero, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 10.045. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. A; Manz. 54; Parc. 13. El terreno mide 10 mts. de frente por 25,73 mts. de fondo. Sup.: 257,30 m2. La propiedad se encuentra a 1 cuadra de la Est. San Isidro del Tren de la Costa y de un moderno Shopping, desarrollada en 2 plantas, con pequeño jardín al frente, hall de entrada, cocina, comedor, living con chimenea y amplia sala. La sala y el comedor dan a un jardín interno con pileta de natación de forma irregular, y aproximadamente 2,50 mts. por 5 mts. también en planta baja hay 2 dormitorios y 2 baños. En planta alta por una escalera desde el hall se accede a un playroom, 2 dormitorios, uno al frente, grande con balcón y al fondo hay una buena terraza con lavadero que dan al jardín y pileta. Todo en regular estado, con deterioros y humedades. Desocupada. Al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Se acepan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta, las que serán abiertas 2 días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Adeuda: a Rentas de Prov. al 30/9/99 $ 2.636,86 (fs. 133); a Aguas Arg. al 24/8/99 $ 380,14 (fs. 129) y a la Municipalidad de San Isidro al 26/8/99 $ 3.260,87 (fs. 113/114). Exhibición: Días 8 y 9 de junio de 14 a 16:30 hs. o combinando otros horarios anticipadamente con el martillero J. M. Pizarro: CUIT 20-04532833-4 - Cornejo Bosch Guillermo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/6 Nº 51.897 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BURGOS, RIEGO c/BENIGNI HUGO AURELIO s/Ejecutivo" Expte. Nº 31.356/97 que el martillero Eduardo J. Sesin rematará el 16 de junio de 2000 a las 11:30 hs. en Humberto Iº Nº 2042 de Capital. El inmueble sito en el Paraje La Campana, sobre la Ruta Provincial Nº 63 y Camino vecinal a Paraje La Razón (Estación de Servicio) Pdo. de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Nº 14.038. Partido (y código) Saladillo Nº 93. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Par. 44 c. Designación s/título plano 93-62-79; Parcela Cuarenta y Seis. Se trata de un campo de 15 Has. 16 As. 69 Cas. de superficie total para cría de ganado, con potreros y aguadas en regular estado. Dentro del mismo, a la vera de ruta, se halla construida una Estación de Servicio (antes Y.P.F.) actualmente de Bandera Blanca con dos surtidores, un local de ventas, una oficina y baño. A la derecha está la casa del demandado, de unos 40 años de antigüedad y consta de cocina, comedor, tres dormitorios y baño. Todo en regular estado de conservación, pero en condiciones de habitabilidad. Al costado izquierdo de la Estación de Servicio por una calle lindera al campo, dentro de él hay una casa con garage de aspecto muy bueno y nuevo. Ocupado por el demandado y su esposa, en carácter de propietarios, siete hijos menores y su suegra. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 del C.P.C.C.). Debiendo depositar dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta, el saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, sin previa notificación (art. 580 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme art. 570 del C.P.C.C. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). No se acepta la compra en comisión, como tampoco la cesión del boleto de compraventa. Adeuda a la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía $ 2.322,27 al 5/8/98 (fs. 113) y la Municipalidad de Saladillo (Pcia. de Bs. As.) $ 75,74 al 10/8/98 (fs. 106). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y futuros vencimientos. Se visita en forma libre los días 12, 13, 14 y 15 de junio de 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.707 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 5 días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes de Corrientes y Misiones" (Exp. Nº 52.500/99) que los martilleros Alberto M. Toschi, Lucas López Cabanillas y José Manuel Pizarro rematarán el día 26 de junio de 2000 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, a continuación y al finalizar la venta de los bienes de Concordia de la fallida: I) Fábrica de jugos, ubicada en el ejido de Saladas sobre la Ruta Nac. 118, sobre 2 fracciones de aprox. 50 Has. Importante establecimiento industrial con dos grandes galpones, uno de material, con pisos y playón de hormigón para tránsito pesado, maquinaria para el proceso de elaboración, enfriamiento, cámara frigorífica y fábrica de pellets. Báscula para camiones, oficinas, sanitarios, vestuarios, etc. Se deja constancia a los fines del IVA que del precio de la fábrica de jugos el 65% corresponde a muebles y maquinarias y el 35% al inmueble. En block. Base $ 420.000 + IVA sobre el 65% del precio final; II) Quintas de Corrientes en block, La Florida, Texas y California aproximadamente 1176 Has. en total. Base $ 700.000; III) De no haber postores por las 3 quintas ofrecidas en block se subastarán a continuación en forma singular a saber: IIIa) La Florida la más cercana a la fábrica de jugos con 912 Has. aprox. La más pintoresca, con calles arboladas en su interior y muy buen estado tanto cítrico como forestal. Base $ 250.000; IIIb) Texas sobre la Ruta 13 a 36 km. de Saladas con una superficie aprox. de 101 Has. Base $ 90.000. IIIc) California a 4 km. de la Ruta 13 y el cruce con la capilla Santa Ana, es una muy buena quinta con aprox. 153,4 Has. de las cuales hay 110 Has. resultan aptas para citrus, estando forestado el resto. Base $ 240.000. IV) Quinta de Misiones en block, El Limonar, Centinela, Nueva Valencia, Monte Hermoso y Yaguareté aprox. total 1500 Has. Base $ 1.600.000. V) De no venderse las 5 quintas en block, seguidamente se subastarán individualmente: Va) El Limonar, se encuentra saliendo de la Ruta 105 a Apóstoles al lado de una escuela Provincial, sup. 154 Has. aprox. y la más cercana a Posadas (50 kms.), se encuentra en buen estado. Base $ 235.000, se deja constancia que un lote de aprox. 12 Has. no se encuentra inscripto a nombre de la fallida, por el cual se ha promovido una acción de prescripción veinteañal caratulada: Pinfruta S.A. s/Borowicz Blas s/Prescripción Veinteanial en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 de Posadas, resultando los datos catastrales del lote del "Incidente de Licitación de Activos". Vb) Centinela tiene 123 Has. cítricas en producción y 30 Has. de monte de eucaliptos. Sup. 405 Has. aprox. Base $ 300.000. Vc) Nueva Valencia una extraordinaria quinta por su estado y calidad sup. 500 Has., ubicada en el cruce de la Ruta Nac. 14 y la que conduce a la localidad de San Carlos. Base $ 433.000. Vd) Monte Hermoso, ubicada pasando la localidad de San Carlos con una sup. de 444 Has., aprox. Base $ 330.000 y por último Ve) Yaguareté, ubicada sobre el mismo camino y muy cerca del anterior, es la más chica de 44,5 Has. aprox. y muy buena calidad. Base $ 50.000. Todos los inmuebles se venden ad corpus. Se deja constancia que quienes resulten adquirentes de las quintas detentarán su propiedad y posesión pero dispondrán de los frutos de la explotación en la cosecha del año 2001, estando obligados a permitir los trabajos de cosecha que desarrolla la adquirente de la zafra del año 2000, Cooperativa Tabacalera de Misiones Ltda., Hasta el 31/12/2000. En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). El orden de la venta de los bloques será discrecional de los Sres. martilleros en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Reglamento del CNCom. 104/6, acordada 13/12/89), hasta 3 días antes del remate. Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586), a su costa, por el escribano qué él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición en forma permanente, consultando al Ing. Damián Antúnez al Nº 0378215609716 o a los martilleros a los teléfonos (011) 4383-7143 o (011) 4803-1529. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente. Sellado legal de boleto.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.899 v. 7/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Entre Ríos", Exp. 52.499/99, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Gastón Luis Labourdette y Horacio E. Garrido, rematarán el día 26 de junio de 2000 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: Bloque Nº 1: Integrado por las Quintas Rurales "9 de Julio"; "Besol"; "El Pampero"; "La Gaby"; "La Lata"; "La Represa"; "La Tita"; "María Elena" y "Taguató", ubicadas en las proximidades de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, las que conforman un total de 2.948 Hectáreas. Existe servidumbre de paso y derecho de uso sobre parte de las quintas 9 de Julio, Pampero, La Lata y Taguató. Base en block $ 3.950.000. De no haber postores se subastarán las Quintas en forma individual con las siguientes bases: Quinta 9 de Julio. Base $ 800.000, se trata de una quinta con un total de 833 Has., de las que hay 542,8 con cítricos y 3 forestadas. Cuenta con 9 puestos, 2 tinglados, 9 casas, 6 galpones y 7 tanques de agua. Quinta Besol. Base $ 120.000, cuenta con 169 Has, 110,6 de ellas con cítricos y otras 7 con forestación. Tiene casa encargado, 3 viviendas personal, galpón p/cosechadores, 2 galpones, 2 tanques australianos y un tanque elevado. Quinta El Pampero. Base $ 330.000, tiene 212 Has. de las que hay 148 plantadas con cítricos. Tiene casa encargado, un puesto, 2 viviendas personal, 1 galpón p/cosechadores, depósito agroquímicos, 2 tanques de agua y equipo de riego. Quinta La Gaby. Base $ 50.000. Tiene una superf. de 81 Has., de las que hay 23 con cítricos y 5 forestadas. Cuenta con 2 puestos, un depósito y un tanque australiano. Quinta La Lata. Base $ 800.000, con superficie total de 534 Has. de las cuales hay 283,5 con cítricos. Tiene casa para encargado, 2 viviendas personal, un puesto, un galpón p/cosechadores, otro galpón, 3 tanques australianos y 2 tanques elevados. Quinta La Represa. Base $ 400.000, con un total de 366 Has. entre ellas 272,4 plantadas con cítricos y una forestada. Tiene casa encargado, 2 galpones, otros 2 p/cosechadores, 2 tanques australianos y dos equipos de riego. Quinta La Tita. Base $ 70.000, con un total de 99 Has. de las que hay 64,2 con plantación de cítricos. Cuenta con un puesto, un galpón p/cosechadores y un tanque de agua. Quinta María Elena. Base $ 205.000, con un total de 200 Has. entre las que hay 127,5 con cítricos y 3,4 con forestación. Cuenta con casa principal, casa encargado, casa de mecánicos, un puesto, 2 galpones, 2 tanques australianos y un tanque elevado. Quinta Taguató. Base $ 520.000, con un total de 404 Has. entre ellas 264,3 con cítricos y 11 forestadas. Tiene casa principal, 6 puestos, 5 galpones, un galpón p/cosechadores, 3 tanques australianos, un tanque elevado y un equipo de riego. Bloque Nº 9 con la base de $ 1.500.000, compuesto por la fábrica de jugos, empaque Nº 1 Planta de forrajes, Administración, Servicios, un terreno correspondiente a la planta de efluentes y el terreno donde se ubican los equipos de bombeo. Superficie del terreno, sobre el que se levanta la fábrica de jugos, Empaque Nº 1, Administración y Servicios, 30.008 m2. Sup. cubierta fábrica de jugos 9.224 m2., del Empaque Nº 1, 10.472 m2 y de la Administración 609 m2. Está ubicada en la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, con acceso por la calle 25 de Mayo Nº 1654 y el terreno está delimitado por las calles Moulins, Tte. Ibáñez, 25 de Mayo y Laprida. La planta de forrajes se desarrolla sobre un terreno de 6.400 m2, lindando calle Moulins por medio, con la fábrica de jugos. Tiene acceso por calle Moulins e/25 de Mayo y Brown y está delimitado por las calles Guarumba, Moulins, e/ 25 de Mayo y Brown. El terreno de la planta de efluentes tiene 5.844 m2. con frente sobre la calle 25 de Mayo. El terreno donde están las bombas de agua tiene 8.492,61 m2. de superficie y está delimitado por las calles Tte. Ibáñez, Mendiguren, Goya y 32. Se incluyen en este bloque todas las maquinarias instaladas, a excepción de las denunciadas como de propiedad de General Citrus International Inc., las instalaciones, dependencias auxiliares y bienes muebles que están en la administración. Bloque Nº 10 con la base de $ 370.000, compuesto por los empaques Nº 2 y 3, edificados sobre un terreno de 7.500 m2., delimitado por las calle J. J. Solá, Tte. Ibáñez, Laprida y Alvear. Tiene 3 accesos y cuenta con galpones de empaque, dos máquinas de empaque, sala máquinas, vestuarios y baños personal. Para todas las subastas: Seña 30%. Para el Bloque Nº 1, comisión 3%, ya sea en block o individual; para los bloques Nº 9 y 10, comisión 3%. En todos los casos IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador del Bloque Nº 9 abonará IVA sobre el 43% del precio de venta y el

comprador del Bloque Nº 10 abonará el IVA sobre el 22,09% del precio de venta, correspondiente en ambos casos a los bienes muebles y maquinarias que se incluyen en cada bloque. Los bienes se rematan ad corpus. Se deja constancia que quienes resulten adquirentes de las quintas detentarán su propiedad y posesión pero dispondrán de los frutos de la explotación en la cosecha del año 2001, estando obligados a permitir los trabajos de cosecha que desarrolla la adquirente de la zafra del año 2000, Anaconda Citrus S.A., hasta el 31/12/2000. En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). El orden de la venta de los bloques será discrecional de los Sres. martilleros en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Reglamento de la CNCom. 104/6, acordada 13612/89), hasta 3 días antes del remate. Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586), a su costa, por el escribano que él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: a partir de la publicación de edictos los interesados deberán presentarse en Planta Industrial Pinfruta S.A., calle 25 de Mayo Nº 1654, Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, desde las 8 hs. (at. Sr. Emilio Klaus) o concertar con los martilleros a los Nros. 4373-8314/4372-9616 y 4812-0912.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.900 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Unica, sito en Cerrito 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "AQUILA ARMANDO LUIS c/MAZZACAVALLO CARLOS R. y Otros" Reservado, Expediente Nº 16.226/96 que el martillero Arturo Adolfo Jasovich rematará el 8 de junio de 2000 a las 9 horas un camión liviano, dominio C 1.715.504, marca Ford, modelo F 14.000, motor número 22906138278, marca MWM, chasis número 9BFXTNSM8PDB21759, marca Ford, modelo 94, uso privado de propiedad de Diego Martín Mazzacavallo (fs. 48). El estado del automotor es de destrucción pues tiene daño por impacto, todo roto, chocado en parte delantera con daños en parte interior y exterior todo según surge de los registros policiales y la visualización que se hace del bien. Deudas que puedan recaer sobre el automotor a cargo del comprador. Se vende en el estado y en el lugar en que se encuentra quedando a cargo del comprador todos los gastos de acarreo y traslado. Se subasta el día 8 de junio de 2000 a las 9 horas en el lugar donde se encuentra el camión, División Playa Policial Gral. Fernández de la Cruz, sita en Avenida Gral. Francisco Fernández de la Cruz sin número y Avenida Escalada, Capital Federal, sub predio Comisaría 36, perteneciente a la Policía Federal Argentina, Capital Federal, todo al contado y al mejor postor al bajar el martillo. Condiciones de subasta: Base $ 14.002 (fs. 95). Seña 10%. Comisión 10%. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien puede visitarse por el público los días hábiles judiciales de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 1/6 Nº 318.697 v. 1/6/2000

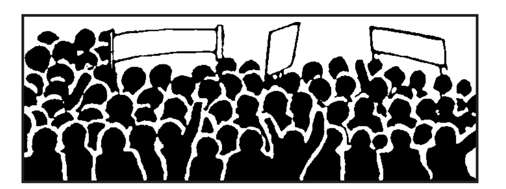
Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61 a cargo de la Dra. Olsztajn Felisa Susana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "GAYO, LIDIA c/AUFER S.A. s/Despido", Exp. Nº 26.594/97, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará sin base, contado, mejor postor, dinero efectivo, el día 6/6/00 a las 11 hs., en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Cap. Fed., lugar donde se exhibirán los bienes todos los días hábiles de 10 a 12 hs.: Veinticuatro (24) cortadoras sensitivas marca Gooldstar super power max auput de 2.200 wats, sin uso; Nueve (9) sierras a cadena eléctricas modelo Ake 35 B en caja, sin uso; Seis (6) sierras caladoras marca Bosch modelo PST 54 PE; Diecisiete (17) cortadoras de césped marca Bosch modelo AGS. 10-6, todo sin uso. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 1/6 Nº 318.932 v. 1/6/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

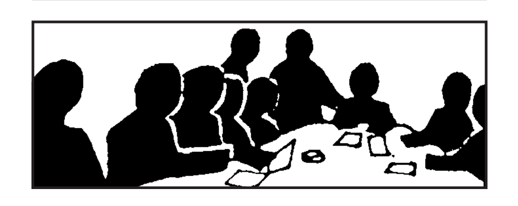
Distrito Chubut

El Sr. Conjuez Federal con competencia Electoral, Dr. Claudio Saúl Acosta, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2º parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 20 de diciembre de 1999, Expte. Nº 01 - Fº 176 - Año 2000.

Rawson, Chubut, mayo 23 de 2000.
Adriana Betina Grosman, secretaria electoral nacional - Distrito Chubut.

e. 1/6 Nº 318.678 v. 5/6/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las propuestas Económicas - Financieras que el Directorio de la Empresa ha realizado a los señores accionistas.
2º) Consideración de capitalización de los aportes realizados por los señores accionistas.
3º) Consideración del aumento de capital social y reforma de Estatutos acorde con su incremento.
4º) Aprobación de la reestructuración de la empresa efectuada por el Directorio.
8º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Presidente - Humberto A. Rosboch

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 31/5 Nº 1890 v. 6/6/2000

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. 3.456. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 28 de junio de 2000, a las 10 horas, en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por Ejercicio Nº 22, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
Presidente - Amelia Ketelhohn
e. 31/5 Nº 49.606 v. 6/6/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de junio de 2000 a las 17 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 1999. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2000.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 31/5 Nº 49.550 v. 6/6/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de junio de 2000 a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 31/5 Nº 49.551 v. 6/6/2000

AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Sarmiento 2704, Buenos Aires (la Rural, pabellón 9, oficinas del comité organizador del 2º Salón Internacional del Automóvil de Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de directores.
7º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo 13 del estatuto social.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de junio de 2000 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires; (iii) la asamblea sesionará como extraordinaria para tratar el punto 7 del orden del día.
e. 31/5 Nº 49.609 v. 6/6/2000

ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripta el 20-10-99. Resolución I.G.J. Nº 1150. La ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2000 en la calle Santiago de Compostela 3801, Capital a las 10 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Comisión Directiva, por finalización de mandato.
Presidente - Daniel Hurtado
e. 31/5 Nº 49.589 v. 2/6/2000

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM Nº 1973. Señores socios: El Consejo Directivo convoca a Uds. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de dos mil, a las 19 hs. en su Sede Social de calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2469 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios Asambleístas para aprobar y firmar la presente acta, junto con el Presidente y Secretario;
2º) Elección, de acuerdo a los Artículos 13 y 18 de los Estatutos Sociales, de un Consejo Directivo compuesto por 5 Miembros titulares y un suplente, (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un suplente) y de la Junta de Fiscalización compuesta de tres titulares y tres suplentes, todos por terminación de mandatos.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Presidente - Martín Fernando Peso
e. 24/5 Nº 49.024 v. 2/6/2000

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA CLASE A

Señores Accionistas Clase A de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria Clase A para el día 15 de Junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico Clase A.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndico Clase A para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. fijación de honorarios a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes Clase A por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente de la Clase A por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 15 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Comisión Fiscalizadora de C.T.
Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano
e. 26/5 Nº 49.204 v. 1/6/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores de cada Clase por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación de los Síndicos de cada Clase por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 16 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Comisión Fiscalizadora de C.T.
Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano
e. 26/5 Nº 49.208 v. 1/6/2000

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de la facultad otorgada por el artículo 29 del Estatuto, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 31 del mismo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día martes 27 de junio de 2000, a la hora 18:30 (primera citación) y a la hora 19:30 (segunda citación), en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Adquisición de un edificio para trasladar el Archivo de Protocolos Notariales.
3º) Contratación de sistemas para: Verificación de la identidad de las personas, Digitalización del Archivo de Protocolos Notariales, Intranet y Autoridad Certificante. Agustín O. Braschi, Presidente. Luis María Allende, Secretario.
Presidente - Agustín O. Braschi
Secretario - Luis María Allende
e. 30/5 Nº 49.469 v. 1/6/2000

"D"

DANAE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de junio de 2000 a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 hs. respectivamente, a celebrarse en la sede de Av. Díaz Vélez 4790 Capital, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Ratificación y/o modificación de la Asamblea anterior.
3º) Aumento de capital social.
4º) Reforma del Estatuto Social en su caso por aumento de Capital y demás artículos que resuelva la Asamblea.
5º) Cancelación de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.
Presidente - Guillermo Luis García
e. 31/5 Nº 49.613 v. 6/6/2000

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de junio de 2000 a las 10 horas, en el local social de la calle Talcahuano 446, 7º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y gestión del Directorio.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.
5º) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Graciela Finkelstein
e. 29/5 Nº 49.277 v. 2/6/2000

"E"

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio del 2000 a las 17.30 horas y en segunda convocatoria 18 horas en Uruguay 467 Dto. 2 D Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del presidente de la asamblea.
2º) Aprobación del reglamento de convivencia.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.
4º) Aceptar la compra del predio.
5º) Temas varios.
6º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Canton
e. 30/5 Nº 51.583 v. 5/6/2000

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión ordinaria y extraordinaria de socios para el día 19 de junio de 2000, a las 18 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del curso de acción a tomar por la sociedad con motivo de la Intimación de Pago efectuada por un acreedor financiero.
3º) Consideración de la realización de aportes por parte de los socios a fin de cancelar pasivos.
4º) Consideración de la posibilidad de la venta de la sociedad en marcha, o de la realización de ciertos activos de la sociedad, a fin de cancelar pasivos; y
5º) Autorización al Socio Gerente a efectos de que proceda a la cancelación de pasivos sociales mediante la aplicación de fondos provenientes: (i) de la venta de la sociedad en marcha o (ii) de la venta de ciertos activos de la sociedad.
Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 30/5 Nº 49.379 v. 5/6/2000

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y que se realizará el día 16 de junio de 2000, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10º) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.485 v. 5/6/2000

"G"

GIVERNY MODE S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea para el día 14 de junio de 2000 a las 15 horas en Belgrano 2826, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Designación de socios gerentes.
3º) Retribución al socio gerente.
4º) Concurso de acreedores.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Socio Gerente - Horacio C. Tosti Ibáñez
e. 29/5 Nº 49.344 v. 2/6/2000

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740 - "INDUSTRIAS MAHELY S.A." - Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal. Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la grave situación económica y financiera y medidas urgentes a tomar. El Directorio.
Presidente - Abelardo González
e. 30/5 Nº 49.475 v. 5/6/2000

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

CONVOCATORIA

Registro 37.461. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2000 a las 15 horas en la sede social de Tucumán 1483 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28/2/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las sumas aportadas por los señores accionistas en concepto de anticipo futura emisión de acciones.
5º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años. El Directorio.
Directora - María Esther López
e. 29/5 Nº 49.258 v. 2/6/2000

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de JUAN XIFRA E HIJOS S.A., para las 10 horas del día 16 de junio de 2000 en el local de Avda. Luro 7041, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Segundo: Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1999 y Situación Patrimonial de la Empresa al 30 de abril de 2000.
Tercero: Nueva Presentación en Concurso de Acreedores.
Cuarto: Designación de dos Directores titulares y uno Suplente con mandato por dos años.
Quinto: Cambio de domicilio legal.

Si no se contare con el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los miembros presentes, siendo convocados a tales efectos en el mismo lugar y día, para las 11 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 30/5 Nº 51.494 v. 5/6/2000

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio del 2000 a las 16:00 hs. en Talcahuano 38, piso 4D, Cap. Fed., para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 L. 19.550 de los ejercicios cerrados al 01/12/98 y 01/12/99.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Aprobación presentación del Concurso Preventivo. L. 24.522.
6º) Consideración de la conducta de la accionista Myriam Finkelstein.
Presidente - Carlos Garber
e. 29/5 Nº 51.389 v. 2/6/2000

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el 13 de junio del 2000, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente en Uruguay 196, 4to. piso, para tratar los siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto por el Directorio de emisión de un certificado a nombre de Haydée Leticia Quintana por 25 acciones, y otro a nombre de Susana Martha Quintana, por 25 acciones, nominativas no endosables de 1 voto cada una.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración causas provocantes del atraso en el tratamiento de balances ejercicios pasados.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de miembros del Directorio, y elección de nuevas autoridades.
Presidente del Directorio - Sylvia Díaz
e. 29/5 Nº 49.345 v. 2/6/2000

LURENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LURENA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 en la calle Maipú 942, 12º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Garantizar obligaciones asumidas por los señores accionistas, con hipoteca sobre inmuebles de propiedad de LURENA S.A. El Directorio.
Presidente - Pedro A. Luro

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Inscripta 17-6-71, Nº 109, Fº 292, Lº 251 - 21-3-00, Nº 3973, Lº 10.
e. 31/5 Nº 49.587 v. 6/6/2000

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2000 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cierre definitivo de la sucursal Cabildo. El Directorio.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 30/5 Nº 49.429 v. 5/6/2000

"O"

OSCAND S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 233.700. Convócase a los señores Accionistas de "OSCAND S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Rivadavia 1523, piso primero de esta Ciudad de Buenos Aires, para el día 12 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificación ley

22.903 con relación al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración a los Directores en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Luis Perelmuter
e. 26/5 Nº 49.179 v. 1/6/2000

"P"

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PAPELERA WILDE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de junio de 2000, a las 8 horas, en la calle Sarmiento 559 - Piso 4º - Oficinas 73-75 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de Directores Titulares y suplentes para completar el número de directores que fija el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda el cumplimiento de los requisitos artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Presidente - Daniel Andrés Schiller Solti
e. 31/5 Nº 49.588 v. 6/6/2000

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de junio de 2000 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1634/36, Piso Primero, Unidad nro. 12 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de las Sras. Directoras Esther Santisteban de Pérez y Adriana Esther Pérez Santisteban de Thiriez.
3º) Promoción de acciones de responsabilidad en contra de ambas.

Síndico - Roberto Oscar Claverie
e. 31/5 Nº 49.553 v. 6/6/2000

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Corrientes 1300 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la Renuncia presentada por el Síndico Titular.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.

Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/6 Nº 49.187 v. 1/6/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2000 a las 16.00 hs. en primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/5 Nº 49.188 v. 1/6/2000

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio del 2000, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero del 2000.
2º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero del 2000.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo del 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionis- tas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director - Jorge Constantino Lappas
e. 29/5 Nº 14.280 v. 2/6/2000

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia 10.083. Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2000, a las 11.00 hs. y a las 12.00 en primera y segunda convocatoria respectivamente en Talcahuano 826 - 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/1999, notas, cuadros, anexos correspondientes y Memoria Anual.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación de tres integrantes del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Presidente - Aroldo Aquiles Velarde
e. 31/5 Nº 51.673 v. 6/6/2000

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 12 de junio del 2000 a las 19 Hs. en 1º convocatoria y a las 20 Hs. en 2º convocatoria, en la calle Angel Gallardo 762 piso 4º Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación razones llamado fuera del término legal.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de Noviembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración Mediación Galarza Norma Beatriz c/VILLA UDAONDO S.A. ante el Ministerio de Trabajo.

Vicepresidente - Natalio Lamovsky
e. 26/5 Nº 49.138 v. 1/6/2000

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814, Fº 403, Lº 54, Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10º, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Justificación del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, hasta el 11 de junio de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Héctor A. Poli
e. 29/5 Nº 49.273 v. 2/6/2000

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ROSACABA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de junio del 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación que prescriben el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y decisiones que se estime conveniente adoptar.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente.
7º) En caso de aceptación de la renuncia, fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Presidente - Pablo A. Varán
e. 29/5 Nº 14.258 v. 2/6/2000

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de junio de 2000, a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6º Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transferencia del dominio fiduciario sobre el inmueble sito en Bouchard 557, ciudad de Buenos Aires.
3º) Ratificación del contrato de Fideicomiso a ser firmado entre S.A. LA NACION y Banco Río de la Plata S.A.

Presidente - Julio C. Saguier
e. 31/5 Nº 14.343 v. 6/6/2000

SUAREZ 396 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SUAREZ 396 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Suárez 396 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.

Vicepresidente - Manuel Alvarez Díaz
e. 26/5 Nº 49.191 v. 1/6/2000

"T"

TERMAS VILLAVICENCIO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio del 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio del 2000, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de fusión suscripto con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. Consideración de los Balances Especiales de Fusión al 31 de

diciembre de 1999 y del balance Especial Consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
4º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad sin liquidación;
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de fusión;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación e inscripción de la fusión con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. y la disolución de TERMAS VILLAVICENCIO S.A.I.C. y A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
Director - Louis Henry Gormand
e. 26/5 Nº 14.202 v. 1/6/2000

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 78.463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2000 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145 2º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Ratificación y aprobación de los adelantos de los Directores.
5º) Elección de Directores por un nuevo período de un año. El Directorio.
Presidente - Daniel Rigueiro
e. 30/5 Nº 14.306 v. 5/6/2000

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.481 v. 5/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Todarelli Néstor Darío domiciliado en Alberti 1754 Capital Federal, vende a Muñoz Sáez Ana María domiciliada en Jerónimo Salguero 235 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.
e. 26/5 Nº 49.217 v. 1/6/2000

Darío Javier Carniel, abogado actuante, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 1080, piso 1º, dpto "D", Capital Federal, comunica que Nicolás Salandra, con domicilio en Adolfo Alsina 2820, Capital, propietario del Hotel Ecuador, que se dedica al rubro Hotelero, con domicilio en la calle ADOLFO ALSINA 2820, Capital, cede y transfiere, a Leonardo Gabriel Jaramillo, D.N.I. 22.757.281, con domicilio en la calle Copérnico 2350, piso 3º, su fondo de comercio, activos, valores de carácter intangible, que pudiere tener derecho o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que cuyos valores se encuentren o no en sus registros contables. Oposiciones Ley 11.867, en el domicilio del abogado actuante.
e. 29/5 Nº 49.301 v. 2/6/2000

Alfredo Héctor Nardi y Jorge Hugo Nardi, Soc. de Hecho. (Disuelta). Domicilio vendedores Etcheverría 4764 y Alvarez Thomas 2560, P.B. "A", Capital Federal, transfieren la casa velatoria, florería y bar, sita en ALVAREZ THOMAS 2669/71/73, Capital Federal, a la firma "Nardi S.R.L.", con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en Rivadavia 3510, piso 3ro. "A" Capital Federal.
e. 29/5 Nº 51.372 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Daniel Figueira Vejo, José Antonio Martínez y Enrique Martínez Lois, domic. Av. Corrientes 4245 Cap. venden a María Messina de Messina, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 4245 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/5 Nº 49.364 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Diego Javier González Domínguez, domic. Av. Nazca Nº 2882 Cap. vende a Clara Noemí Trajtembroit, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc.; Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, comercio minor. Despacho de pan y prod. afines. Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) sito en AV. NAZCA Nº 2882, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/5 Nº 49.361 v. 2/6/2000

"Papasito's S.A." con domicilio comercial en Talcahuano 452, piso 2º oficinas 6 y 7 comunica a los efectos de ley que transfiere el fondo de comercio sito en AVENIDA SANTA FE número 1726 de esta ciudad a "Avimebar S.A.", con domicilio en Avenida Santa Fe 1726 de esta ciudad, habilitado para la elaboración de masas, pasteles, sándwiches, y productos similares, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, y confitería, con personal. Reclamos de ley en Talcahuano número 452 piso 2º oficinas 6 y 7.
e. 31/5 Nº 49.568 v. 6/6/2000

"B"

Greta Roisman, D.N.I. 23.372.933, domicilio en Av. La Plata 150, 2º 2, Capital, cede y transfiere a Diego Alejandro Trimarchi Migues, D.N.I. 22.144.107, domicilio en 3 de Febrero 3180, Capital, el maxikiosco sito en BILLINGHURST 1892, Capital, que ejerce como polirrubro. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Reclamos de Ley en Billinghurst 1892.
e. 29/5 Nº 51.400 v. 2/6/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en BRASIL 1202, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046164, fecha 5/4/00 al 11/4/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/5 Nº 51.250 v. 1/6/2000

"C"

El escribano Carlos Matías Berdichevsky, comunica que con relación a la venta de CHACABUCO 245 Cap. Federal, en el Boletín Oficial de fechas 15 al 19-5-2000, recibo Nº 49.916, en el domicilio donde dice 122 debe debe decir 112.
e. 29/5 Nº 51.380 v. 2/6/2000

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, Avisa que Su Myong Um, domiciliado en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., vende a Daniel Nicolás Kozak, domiciliado en Pedro de Mendoza 305, Avellaneda, Pcia. Bs. As., el negocio de Servicios: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, restaurante, cantina, com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33 266, sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202 esquina Pasaje Olmos 1290, P. B. U.F. Nº 2, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/5 Nº 49.182 v. 1/6/2000

"J"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que María Messina de Messina y Leonardo Joaquín Messina domic. J. Alvarez 2314 Cap. venden a Rodrigo López Martínez y Juan Pablo López, domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, calle JULIAN ALVAREZ Nº 2314/18 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/5 Nº 49.367 v. 2/6/2000

"L"

Se avisa que "La Rioja 264 SRL" transfiere su local sito en calle LA RIOJA 264/66 sótano, P.B., 1º, 2º, y 3º piso y azotea, habilitado como Hotel sin servicio de comida, con garage anexo exclusivo del Hotel, con una capacidad máxima de 20 habitaciones y 40 alojados, Exp. Nº 20.109/89, a "Hotel Cóndor SRL". Ambas sociedades son representadas en forma conjunta por el socio-gerente Manuel R. Lago, DNI 11.120.578 y domicilio en La Rioja 258, Capital Federal. Reclamos de ley en el local.
e. 29/5 Nº 51.326 v. 2/6/2000

"M"

Mirta A. López, martillera, con domicilio en Corrientes 2335, 5º Piso A, Cap. Fed. Avisa que: "Fertram S.A." con domicilio en Belgrano 552, Cap. Fed. Transfiere su fondo de comercio de Emp. Serv. fúnebre c/exp. hasta de 90 féretros y depósito de enseres (700250), no visual vía pública con exposición y venta de ataúdes (700280), velatorio (700290), ubicado en MARTINEZ CASTRO 1048, Cap. Fed. a "Velatorio Martínez Castro S.R.L." con domicilio en Martínez Castro 1048, Cap. Fed. Oposiciones de ley en mi estudio.
e. 26/5 Nº 49.172 v. 1/6/2000

Se avisa: Clides Susana Martín, L.C. Nº 2.437.952 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 628, Local 28, Capital Federal, vende a Dominga Elvira Cáceres, D. N. I. Nº 16.826.417, con domicilio en Paso de la Patria 40, Florencio Varela, Bs. Aires, el fondo de comercio de la peluquería sita en MARCELO T. DE ALVEAR 628, Lo. 28, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el citado local.
e. 30/5 Nº 49.432 v. 5/6/2000

La Dra. Patricia Victoria Giles, abogada, con domicilio en Cerrito 228 6to. D. Capital Avisa: que Leandro Brito del Pino con domicilio en Montevideo 681 2do. D Capital vende a Moto Baires S.R.L. con domicilio en Cerrito 228 6to. C Capital el fondo de comercio Moto Baires de Leandro Brito del Pino rubro mensajería, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas ubicado en MONTEVIDEO 681 2º D Capital.
e. 26/5 Nº 49.212 v. 1/6/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Sandra Beatriz Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. vende a Antonio Luis Galfrascoli con domicilio en la calle Moreno Nº 1352 Cap. Fed. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en MORENO Nº 1352 Piso 3 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 Nº 49.512 v. 6/6/2000

"P"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que T.J.C. S.A. domic. en Valentín Gómez 3027 Piso 4º "A" de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en PUEYRREDON 617 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Prestac. de Serv. de Comunic. Expte. 008506/97 a María Ester Catalina Palazzo, domic. Canadá 702, Talar, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en mi Oficina sito en la calle Lavalle 1737, 1º Piso "C" de Capital Federal.
e. 26/5 Nº 51.221 v. 1/6/2000

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectificación edicto nº 16.097 del 23-6 al 29-6-99, siendo compradora María Pilar Lema Suárez, dom. Martín de Gainza 518 Cap., del Hotel sito en SARMIENTO 1450 Capital. Con personal, libre de deuda y gravamen reclamos ley nuestras ofic. en término legal.
e. 29/5 Nº 49.353 v. 2/6/2000

"T"

Fernando Carnemolla, abogado, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336 Piso 6 of. 64, Capital Federal avisa en los términos del art. 2 de la ley 11.867 que Pozzi S.A.C.I. y F. domiciliado en Santa Fe 1326 Capital Federal vende a Atelier Rose S.A.I.C. con domicilio en Víctor Hugo 981 de Capital Federal el comercio minorista dedicado a la venta de pelucas (204072), artículos de marroquinería (204054), ropa confeccionada (204014), lencería (204064) y bazar (204020), galería de arte (205027), artículos de regalos (204083) y tocador (204050) sito en la calle TALCAHUANO 1084/90 y SANTA FE 1320/26 de Capital Federal, encontrándose los rubros habilitados bajo los códigos antes indicados. La venta se circunscribe al local antes señalado, la compradora se hace cargo del personal afectado al mismo y se realiza libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/5 Nº 51.132 v. 1/6/2000

Julio C. Dhers, escribano titular del Registro Notarial 1130, con oficinas en Esmeralda 135, piso 5º, oficina "E", de esta ciudad, avisa: que "Menéndez, Rodríguez y Otros S.R.L.", (C.U.I.T. 33-62819482-9), con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 374, vende a "Cangallo 438 S.R.L.", con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 438, ambos de esta ciudad, al fondo de comercio del rubro "Restaurant, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza y churros y venta de helados (sin elaboración), sito en la calle TENIENTE GRAL. JUAN D. PERON 374, de esta ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 29/5 Nº 49.342 v. 2/6/2000

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 952, Matrícula Nº 3079 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365), Capital Federal, informa que F.A.C.C.A. S.R.L., fijando domicilio a estos efectos en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, transferirá a favor de Smurfit Argentina S. A., fijando domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su fondo de comercio vinculado a las actividades de producción y venta de cajas de cartón corrugado que se desarrollan en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, consistente en cierto personal, contratos, órdenes de compra, inventarios, cuentas a cobrar, bienes inmuebles, bienes muebles, rodados y ciertos pasivos libres de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Dicha transferencia se encuentra sujeta a la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, conforme Ley Nº 25.156/99. Reclamos de ley: en Capital Federal, Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365) Capital Federal, tel.: 011-4314-9282. Atención: Escribana Graciela E. Amura; y en Sunchales, Provincia de Santa Fe. Atención: Escribano Horacio Remondino en Ingenieros 175 (2322), Sunchales, Provincia de Santa Fe, tel.: 03493-420-175.

e. 30/5 Nº 49.410 v. 5/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BUNDY ARGENTINA S.A.
WALBRO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: BUNDY ARGENTINA S.A., (en adelane Bundy) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 2-9-69 al Nº 3726, folio 476, Lº A, Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: WALBRO ARGENTINA S.A. (en adelante "Walbro"), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 1-8-96, bajo el Nro. 7302 del Libro 119, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 3) BUNDY aumenta su capital social de $ 45 a $ 12.045 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/99: BUNDY: (Activo) $ 4.590.448,50, (Pasivo) $ 1.126.231 y (Patrimonio Neto) $ 3.464.217,50; WALBRO (Activo) $ 1.816.858,28 (Pasivo) $ 1.608.010,79 y (Patrimonio Neto) $ 208.847,49; 4) BUNDY es sociedad absorbente y WALBRO es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/1/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Florida 686, 1º piso. Los representantes legales por Bundy Gonzalo E. Cáceres vicepresidente a cargo de la Presidencia por Walbro Fabián Pfaff, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 30/5 Nº 49.467 v. 1/6/2000

"E"

EKHOSON S.A.

Por A.G.E. del 22-5-00 y Acta de Directorio del 23-5-00 se resolvió elevar el Capital Social de $ 2.000.- a $ 100.000.- mediante la emisión de 98.000 acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v$n 1.- c/u. con derecho a 1 (un) voto cada acción —a la par— con goce de dividendos a partir del 1-1-2000. La integración deberá hacerse el 25% en efectivo en el acto de la suscripción en la sede social sita en Eleodoro Lobos 667 Cap. de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El saldo deberá integrarse dentro del plazo de 30 días de suscripto.

Presidente - David Thaler

e. 30/5 Nº 49.435 v. 1/6/2000

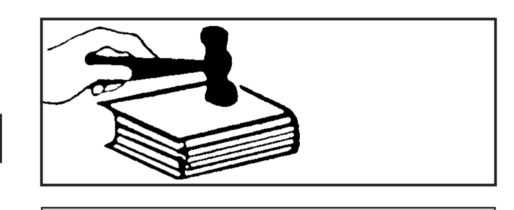
"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de JUAN CINCOTTA S.A. celebrada el 30 de noviembre de 1999 y por el Directorio de la sociedad en su reunión del 21 de febrero de 2000, se ofrece en suscripción un total de 2.500.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación, mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal, sin prima de emisión. Los accionistas de la sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto. Para la realización de los trámites de suscripción enunciados se deberá concurrir a la sede de la sociedad, sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, los días hábiles bancarios de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 31/5 Nº 49.564 v. 2/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de junio de 2000 a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Bergantín Gral. Balcarce 6060 entre Sumaca Santísima Trinidad y Tellier (Casa 52 - Sección C) de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 82 - Manz: 122 - Par: 49 - Inscripto en la matrícula 1-80354 - S/Tit. 10 M Fte. por 20M de fondo. Lindando Fte al NO. calle Bergantín Balcarce costado NE. parcela 48 en C/Fte. al SE. linda parcela 12 y Restante costado SO. con parcela 50 todas de su manzana.- El inmueble consta de: dos puertas de acceso, una al living y otra a un espacio de garage. La entrada al living, es un espacio que al fondo tiene instalada una mesada, con picos y llaves de gas; un ambiente al frente sin placards y otro ambiente al contrafrente, bono instalado. Al fondo Jardín, lavadero y espacio para guardar materiales de ladrillo. El espacio garage tiene comunicación al living-cocina-comedor. En mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 71.243,85. Seña 30%. Comisión 3%, en dólares en el acto de al subasta. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas SA: $ 212,05 al 19-4-00 - Gobierno Ciudad Bs. As.: $ 175,37 al 19-4-00 - O.S.N. (E.L.): $ 8,87 al 27-4-00; todas las deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el término de quince días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley - Postor remiso Ley 24.441. No Procederá la compra en comisión.- Para más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560 - Tabaré 6710 Capital) o en autos caratulados "RUIZ JUAN JOSE y Otro c/ PLEUS SANTIAGO ROBERTO y Otro s/ Ejecución Especial Ley 24. 441" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 - Secretaría única (Talcahuano 550 - 6º Piso Cap. Fed). Si el remate fracasare por falta de postores, pasada la media hora, se sacará nuevamente a la venta reduciendo la base fijada en un 25%, y en el mismo acto.- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 16 a 18 horas.- Buenos Aires 23 de mayo de 2000. Fdo. Rubén Alberto Martorilli, Martillero Público. Mat. 24 - Fº 56 - Lº 79.
Rubén A. Martorilli, martillero público.

e. 30/5 Nº 51.613 v. 1/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO AGUIRRE, DNI Nº 29.298.234, 19 años, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en Pérez Galdós Nº 2186 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1000/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 2 de mayo de 2000.
Zulma E. Scopano, secretaria

e. 30/5 Nº 318.360 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CALDERON MARIA JOSEFA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VICENTA CALDERON, OSCAR RIAL y RAMON LUIS CALDERON IZAGUIRRE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/5 Nº 51.368 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELISA MAGULA DE REHAK. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 31/5 Nº 51.552 v. 2/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aón Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana E. Calviño de Frezza, emplaza a la demandada Sra. ANA CRISTINA HAPPEL para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: (Expte. nro. 82.897/99) DE LOS SANTOS, SERGIO ALEJANDRO c/HAPPEL, ANA CRISTINA s/Divorcio-Ordinario", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 8 de marzo de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 31/5 Nº 51.752 v. 1/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita a JOSE LUIS D'ALESSIO a fin de que en el término de 60 días comparezca en los autos "D'ALESSIO JOSE LUIS /Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho conforme lo dispone el art. 5º de la ley 24.321. Publíquese por tres días. La presente publicación es gratuita conforme art. 5 ley 24.321.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.345 v. 1/6/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a DOMINGO BAUTISTA CASALNOVO, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente edicto será publicado en forma gratuita por (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.418 v. 2/6/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "BRUSCO, JOSE ROVERETO s/Sucesión ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROVERETO BRUSCO y/o JOSE REVERETO BRUSCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/5 al 11/5/2000.

e. 30/5 Nº 49.267 v. 1/6/2000

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56 sito en calle Lavalle 1212 P:2, Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría de la Dra. Graciela A. Forneron, cita por quince días a ELIZABETH PATRICIA DOLINAR para que comparezca tomar la intervención que le corresponda en autos "CAGNONI, RICARDO JOSE c/DOLINAR, ELIZABETH PATRICIA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Se deja constancia que el presente es para ser presentado ante el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

NOTA: Se debe publicar por 2 días. Bs. As., 26 de mayo de 2000.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 31/5 Nº 51.650 v. 1/6/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica notifica a HECTOR ALBERTO FERNANDEZ que en autos "PAOLI, JORGE OSCAR c/FERNANDEZ, HECTOR ALBERTO s/Daños y Perjuicios" se ha ordenado correrle traslado de la demanda por el plazo de 10 días. En caso de incomparecencia se nombrará Defensor para que lo represente. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 31/5 Nº 51.709 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a ANA MARIA VARELA, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el juicio caratulado "METALURGICA ANCLA-

MAR DE MARIANI LEONELLO c/VARELA ANA MARIA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 31/5 Nº 51.697 v. 1/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LAREAU, MARIA ELENA y Otros s/Ejecutivo" a la Sra. MARIA ELENA LAREAU, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere, de tener por reconocida la firma y proceder en consecuencia. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/5 Nº 49.203 v. 1/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "MILBURI S.A. s/Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2000 … 2. Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante cancélese el certificado de plazo fijo nominativo transferible en dólares, emitido a nombre de MILBURI S.A. por el Banco Patricios, por la suma a su vencimiento de U$S 6.139.- 3. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial…". Fdo.: Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/5 Nº 51.318 v. 16/6/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 43 sito en Talcahuano 550, 7º, P., Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de OSCAR VICENTE DE RISO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DE RISO NORBERTO JESUS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/5 Nº 51.631 v. 1/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 10, interinamente a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 10, Capital Federal, notifica al Sr. CAPITAN y/o PROPIETARIOS y/o ARMADORES BUQUE NOVOMOSKOVSK (agente MARITIMO SEALINK S.A.) que en los autos caratulados "K.G. BOMINFLOT c/Cap., Prop. y/o ARM. BQ. NOVOMOSKOVSK" s/Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1999. — Toda vez que el demandado notificado del traslado de la demanda (conforme fs. 67 vta.) no la ha contestado, dásele por decaído el derecho que para hacerlo tenía y decláraselo rebelde (art. 59 del C.P.C.C.), las sucesivas notificaciones se practicarán conforme lo prescribe el art. 133 del citado cuerpo legal. Notifíquese".— Fdo. Jorge Diego Anderson (Juez Federal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
M. Andrea Salamendy, secretaria int.
e. 31/5 Nº 49.592 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NELLY DEL CARMEN GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.840 v. 1/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA JOSE MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.992 v. 1/6/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, P. 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que Lidia del Pilar Santamaria Quintana —DNI no posee, de nacionalidad peruana—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 5 de junio del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. No habiendo comparecido la encartada LIDIA DEL PILAR SANTAMARIA QUINTANA el día 28 de abril pasado y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 242/244, cítesela para el día 5 de junio de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 15 de mayo de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.707 v. 5/6/2000

Nº 9

El Sr. Juez Dr. Raúl García, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 27.032 del registro de la Secretaría Nº 65 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NOFER NASEEF BESTAUROUSE, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.470 v. 6/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: GERARDO HUGO PELUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 33.185/IV, que se le sigue por: Infracción A La Ley 13.944—, para el día 15 de junio de 2000, a las 09,00 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 31/5 Nº 318.361 v. 6/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HAYDEE LIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.420/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge H. F. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.362 v. 5/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA PAOLA VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.350/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.363 v. 5/6/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA CRISTINA OLLO (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a MARIA CRISTINA OLLO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.303 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROSA BEATRIZ MEDINA (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a ROSA BEATRIZ MEDINA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.321 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LEONARDO (último domicilio conocido en Pasaje Páez 67 depto. "2", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 18.049.330) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.973, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944 compl. del Cód. Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.- ... cítese a JOSE LEONARDO EBI mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del mismo cuerpo legal). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
e. 30/5 Nº 318.322 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA (con último ddo. conocido en Carlos Calvo 950, PB "1" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 11084, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de mayo del 2000.- ... cítese a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.324 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ADRIAN MELGAREJO (con último dclio. denunciado en la Ciudad de Bahía Blanca, P.B.A., D.N.I.: 24.175.022, argentino, con prontuario de la División Robos y Hurtos de P.F.A.: R.H. 245.419, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.903, seguida en averiguación a los delitos de daño simple, lesiones dolosas leves, amenazas y resistencia a la autoridad —arts. 183, 89, 149 bis, 239 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.- ... cítese a LUIS ADRIAN MELGAREJO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y de dar cumplimiento con lo dispuesto oportunamente en relación suya, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de mayo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.336 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4343/00, caratulada: "ORTEGA MARTINEZ, NOEL s/Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NOEL ORTEGA MARTINEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 29/5 Nº 318.130 v. 2/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/95) caratulados "MENCARINI, JORGE y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "///nos Aires, 19 de mayo de 2000... dése cumplimiento a lo previsto en el art. 150 CPPN y, en consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el fin de que el Sr. GUSTAVO JULIAN ESCUDERO (argentino, DNI 21.587.071, con último domicilio registrado en la calle C. Bernardi 252 de San Martín - Pcia. de Buenos Aires) comparezca ante estos estrados —dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación—, a efectos de prestar declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el art. 174 inc. 5º y 210 del C.P., bajo apercibimiento de librarse la correspondiente orden de paradero y comparendo. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante mí: Vanesa M. Risetti". Publíquese por el término de cinco días.

e. 30/5 Nº 318.346 v. 5/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a ARMINDA ROXANA BORDA SEJAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 15.011/99 caratulada "N.N. s/Inf. art. 138 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 26/5 Nº 318.172 v. 1/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 6265/99 caratulada "MARECO, ISMAEL s/Falsificación Documento destinado a Acreditar Identidad", hace saber por medio del presente a ISMAEL MARECO (de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de Paraguay Nº 3.796.740, hijo de Gladys Mareco y de padre desconocido, estado civil soltero, ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Catamarca 237 piso primero de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de mayo de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N.) ...". Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.

e. 26/5 Nº 318.009 v. 1/6/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. SERGIO CAZACHKOFF y JAVIER MARIA BELLOCQ de la siguiente resolución dispuesta en la causa nº 4629/99 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 17 de mayo de 2000. — (...) Atento a la incomparecencia de HECTOR GUSTAVO BRIZUELA, pese a estar debidamente notificado, ver al respecto fs. 96, notifíqueselo por edicto que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días.-" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

e. 31/5 Nº 318.575 v. 6/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 13.206/99, notifica al Sr. EDUARDO DANIEL DEGEOVANNI, argentino, nacido el 29/4/41, L.E. nro. 6.647.000, que deberá comparecer a este Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Federico Novello, secretario.

e. 31/5 Nº 318.579 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a LAURA JUDITH ZANDMAN, titular del D.N.I. Nº 21.093.398, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 31/5 Nº 318.580 v. 6/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a REINALDO GAGGERO (C.I. 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D.N.I. 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (C.I. 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. Autos y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nº 78.212/99 y remitirla al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifíquese y hágase saber por edictos a los imputados REINALDO GAGGERO, MARIA CRISTINA TRUSCELLI y SUSANA ESTER GONZALEZ, por el término de cinco días. Líbrese oficio. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.271 v. 2/6/2000

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JULIO ANGEL GASPARRI (D.N.I. Nº 5.325.479), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.241/96, caratulada "GASPARRI JULIO ANGEL s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 156, 23 de mayo de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 30/5 Nº 318.534 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDGARDO COSTA, LE. Nº 4.295.311, nacido el 28/08/1939, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 28 de junio de 2000 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.375 v. 2/6/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 10 de mayo de 2000... cítese por edictos a ROBERTO ALARCON, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 5 de junio de 2000, a las 9,30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Sebastián Sal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

e. 30/5 Nº 318.553 v. 1/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9817 "DORGAN, ELIZABETH KARINA s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8 a cargo de los Dres. Alejandro Sañudo, Rodolfo Madariaga y Hugo Rocha Degreef, Secretaría a cargo del Dr. Javier Anzoategui, por el cual se condenó a DORGAN, ELIZABETH KARINA, en la causa Nº 685, por ser autora del delito de falso testimonio, a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional, e Inhabilitación Absoluta por el Doble de Tiempo.

Mariana Maduero, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.571 v. 6/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los doce días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEIVA, D.N.I. Nº 8.044.601, con último domicilio real conocido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2491 4º "C" de Capital, en la causa que tramita bajo el Nº 2001 caratulada "MOLINA MARCELO LUIS y Otro s/Encubrimiento" del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2000... Atento lo que surge de las constancias de fs. 245 y 250, ignorándose el lugar de residencia de CARLOS DANIEL LEIVA, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que se presente ante estos estrados para prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), conforme lo ordenado a fs. 234, en orden al delito del Art. 277 Inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Alberto Martín Suares Araujo, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".

e. 30/5 Nº 318.359 v. 5/6/2000

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 1657, caratulada "N. N. p/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CARLOS ALBERTO GARIBOTTI, argentino, de 42 años de edad, titular del D.N.I. Nº 12.506.236, con último domicilio denunciado en la calle Gaspar Campos 5742, 1er. piso, depto. "1ro." de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, para que se presente en la sede de este tribunal, dentro de los cinco días de enterado, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa de referencia, en razón de estar imputado de delitos previstos y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 3 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 Nº 318.317 v. 5/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 1804 caratulada "GIMENEZ, JORGE EDUARDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del CPPN, a JORGE EDUARDO GIMENEZ, argentino, de 24 años de edad, desocupado, con domicilio probable en la calle Río Diamante entre Río 2do. y Río Tercero de la localidad de Bella Vista o Río Nihuil Nro. 151 de Bella Visa, Pcia. de Bs. As., nacido el día 15 de febrero de 1975, en la Pcia. de Tucumán, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 5 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 Nº 318.318 v. 5/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA titular del L.E. Nº 4.253.092, a que dentro del tercer día hábil de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 795/99 caratulada: "UCHA, RAMON FERNANDO por Malversación de Caudales Públicos". Para mayor recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de mayo de 2000. En atención a lo informado por la prevención obrante a fs. 99/101, cítese por edictos a RAMON FERNANDO UCHA, con el objeto de que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde… Fdo.) Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Dra. Rosario Oribe, Secretaría Federal".

e. 30/5 Nº 318.349 v. 5/6/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALEJANDRO NIEVA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante ese Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1577, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 10 de mayo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 30/5 Nº 318.347 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito

previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, 16 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 30/5 Nº 318.313 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FIORENZATO, D.N.I. nro. 13.619.874, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Averiguación adulteración sellos y firmas en la libreta aspirante a práctico de la Prefectura Naval Argentina", expte. nro. 88/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 2 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.
e. 29/5 Nº 318.254 v. 2/6/2000

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer a JORGE NELSON FORMENTO, D.N.I. Nº 21.879.159 ante la Fiscalía Federal Nº 1 de esta ciudad a fin de proponer un abogado para que ejerza su defensa técnica quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "FORMENTO, JORGE NELSON s/ley 23.737", expte. Nº 182/99, dentro del tercer día de publicado del último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 3 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.
e. 29/5 Nº 318.257 v. 2/6/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, secretaría penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a NESTOR A. CANEO, D.N.I. Nº 13.564.079, con último domicilio en la calle Bº 30 de Octubre Edif. 55 Dto. "A" y/o calle Canadá 2392, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo A. Napolitani, conjuez federal. Ante mí: Guillermo R. Lega, secretario federal.
Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2000.
e. 29/5 Nº 318.267 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	17/05/00	JUAN ANTONIO BALLESTA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	27/04/00	RICARDO JOSE ZURRO, D.N.I. Nº 11.675.697	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/05/00	DAMIAN ALEJANDRO RETAMOSA	5	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/05/00	CARLOS ALBERTO SILVA (CI 7.722.451)	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/05/00	JOSE ENRIQUE MALECEK (DNI Nº 5.081.768)	5	Nº 10.475/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/05/00	NESTOR JUAN MARTINEZ, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 3.554.826	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	9/05/00	DIEGO RICARDO LIBONATI	5	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/05/00	EDMUNDO ELISEO VILLALVA JARA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (ART. 173 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	16/05/00	MARIA GABRIELA PEREZ ARCENILLA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/05/00	NORBERTO RAUL GARCIA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/05/00	EDUARDO HUGO LEAL, DNI 16.645.271	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	17/05/00	JORGE MIGUEL VACA, DNI Nº 18.624.328	3	ROBO
38	132	DANIEL DEL BUONO	12/05/00	SERGIO ARREDONDO, D.N.I. 8.515.616	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/04/00	PABLO RICARDO ZERDA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/05/00	CRISTIAN GASPAR REGUERA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/04/00	HUGO DOMINGUEZ	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/03/00	ADRIAN GUSTAVO GADDI, ARGENTINO, DNI Nº 20.839.548	5	Nº 53.882/99
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/05/00	RAUL ENRIQUE BENITEZ	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/05/00	JUAN CARLOS THEMTHAM	3	Nº 22.713/2000 - AMENAZAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	11/05/00	PAULINO ANTONIO CURRY-DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 1.728.758, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE TUCUMAN 435, 6º PISO, DPTO. "17" DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 125.714/99
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	18/05/00	ARIEL GASTON FIGUEROA (D.N.I. Nº 23.672.477)	3	Nº 53.216/1999 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ART. 292 DEL C.P.N.)

e. 29/5 Nº 67 v. 2/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial No. 1, Secretaría No. 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIB HNOS. S.A. CUIT Nº 33-52324855-9 con fecha 10 de abril de 2000. Se fijó plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presentan ante el síndico Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1 CF. Los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijó para los días 10-8-00 y 6-10-00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y para el 5-2-01 a las 10 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.226 v. 1/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "CAFARELLI, DANIEL OMAR s/Quiebra" hace saber que con fecha 07/02/2000 se ha decretado la quiebra de CAFARELLI, DANIEL OMAR (C.U.I.T. 20-08298489-6) y que hasta el día 11/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 08/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22/08/2000.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 19/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/5 Nº 318.074 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "PELLICIA, JULIO ANTONIO s/Quiebra" hace saber que con fecha 04/05/2000 se ha decretado la quiebra de PELLICIA, JULIO ANTONIO (C.U.I.T. 20-04212798-2) y que hasta el día 14/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31/08/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 15/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.214 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (C.U.I.T. 27-05321569-1), y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7/8/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 23/8/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8/9/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6/10/2000 y 23/11/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.216 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "SUBASIC, JOSE M. - ROZIC, MARIA E. (S.H.) s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la quiebra a la firma SUBASIC, JOSE M. -ROZIC, MARIA E. (S. H.), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18/08/00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de mayo del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 Nº 318.448 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "ROZIC, MARIA ELENA s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la quiebra a ROZIC, MARIA ELENA (C.I. 5.268.876), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18/8/00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 Nº 318.426 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "SUBASIC, JOSE MATIAS s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la Quiebra de SUBASIC, JOSE MATIAS (C.I. 5.373.881), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18 de agosto del 2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de mayo del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 Nº 318.435 v. 6/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 90628 - en fecha 11 de abril de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo solicitado por EDITORIAL COLUMBA S.A. Se ha fijado hasta el día 16 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Nacional Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 - TE: 4477-0866, los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 05 de octubre de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 2000 (Arts. 35 y 39 ley 24.522. Desígnase el día 21 de marzo del 2001 a las 8,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme Art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.259 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12.04.00, se decretó la quiebra de FERNANDEZ RUBEN OSCAR (L.E. 4.528.773) - Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16.08.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05.10.2000 y 16.11.2000, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secrtaria.
e. 26/5 Nº 318.007 v. 1/6/2000

Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, informa que en los autos "DAVILA, CLARA RITA s/Concurso Preventivo", por resolución del 31/03/00 se decretó su apertura designándose Sínd. a la Ctdora. Beatriz Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217. Hasta el 30/06/00 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación, se fijaron los días 29/08/00 y 10/10/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 01/03/01 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 08/03/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/5 Nº 51.386 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "WASSERTHEIL CARLOS MARCELO s/Quiebra", expediente Nº 81.198 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 12 de julio de 2000 y 8 de setiembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.158 v. 2/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox comunica por cinco días la quiebra de "VILDEX S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 75.635, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-7-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires a 12 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 26/5 Nº 318.006 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LAMI-NORTE S.A.C.I.I.F.I.A. s/Quiebra, Expte. Nº 55635", con fecha 4/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/07/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/5 Nº 318.124 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABAÑA ADRIANITA S.A. con fecha 26-4-00. El síndico designado es Horacio J. Saraco con domicilio en Gurruchaga 487, Piso 14º, dto. 47, fijándose plazo hasta el día 5 de julio de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 2 de agosto de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 13 de febrero de 2001 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que CABAÑA ADRIANITA S.A. tiene número de CUIT 30-66106694-2. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/5 Nº 49.356 v. 2/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de FOREITER, GERARDO NESTOR, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.319 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º, B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.320 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO Y FOREITER, GERARDO NESTOR (S DE H)- METALURGICA MILTEC COM. E IND. (S DE H), exp. nº 42.735, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para

que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/5 Nº 318.323 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JOSE CAFIERI (D.N.I. 4.095.434) designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º, 7 (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/00 y 27/10/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/5 Nº 318.444 v. 6/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 05/05/2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. Se fijó plazo hasta el 11/08/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias, los títulos justificativos y su número de documento de identidad en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25/09/2000 y 07/11/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Estudio Sadofschi & Ureña, con domicilio en la calle Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/5 Nº 14.203 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en estos autos caratulados "GEBETSBERGER, ALBERTO PABLO s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas en este proceso, por lo cual que podrán solicitar a la síndico, Contadora Leonor Jeanneret, con domicilio en la Av. Corrientes 1463, 4º "9", Capital Federal, en los términos del artículo 32 de la L.C. la verificación de sus créditos, indicando su número de documento de identidad, hasta el día 2 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/5 Nº 318.036 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POTA FRANCISCA ADRIANA (D.N.I. 17.199.062), conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 11 de julio de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.340 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DELGADO HORACIO D. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio Bouchard 468, 5to. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de setiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.343 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de E. I. S.A. (CUIT 30682949828) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. I. Intímese a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de agosto de 2000 y 29 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.382 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VICENTE OMAR NESTOR (D.N.I. 14.887.507) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 2000 y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.386 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SHOPS GULL S.A. (C.U.I.T. 30-63837302-1) habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/5 Nº 318.538 v. 6/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIOS BEAUTEMPS SACI" cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovici con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de agosto de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados el juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/5 Nº 318.380 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MAYET S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión)" comunica que el día 11 de abril se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MAYET S.A., fijándose nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación hasta el 14 de julio de 2000 ante el síndico designado. Establecer los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fijar el 8 de febrero de 2001, a las 8,30 horas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, estableciéndose el vencimiento del período de exclusividad para el 15 de febrero de 2001. Síndico designado Contador Público Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, Piso 2, Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El presente se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.597 v. 6/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 02/05/00,. ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TAHERSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TALLERES HERRAMENTAL S.A.I. y C. Síndico designado: Cr. Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2º piso - Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 26/06/00, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 22/08/00 y 03/10/00 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 11/12/00 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/5 Nº 49.160 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PELTZ, SILVIA EUGENIA s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de mayo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1367 Piso 7º Of. 65 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/9/2000 y 25/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/5 Nº 318.016 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MERLINO RICARDO ANDRES s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18/4/2000 Síndico Sr. Beatriz Roza Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/8/2000 y 10/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento

de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S.

e. 26/5 Nº 318.027 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal se hace saber la apertura el Concurso Mercantil Liquidatorio de ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I., (CUIT 30-5831123-4) con fecha 10 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Avda. Santa Fe 2160 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 9 de junio de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto y 20 de setiembre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de agosto de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo. P.A.S.

e. 26/5 Nº 318.030 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXXE S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 15/5/2000 Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 P. 10º Of. 140 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/9/2000 y 30/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S..

e. 26/5 Nº 318.032 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 11/04/00 decretó la quiebra de PATIÑO EXIQUIO, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de Junio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de Agosto de 2000 y 14 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522) dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/5 Nº 318.139 v. 2/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de POLAK JORGE en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 51.633 v. 6/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MOCIULSKY DANIEL en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 51.647 v. 6/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CUEROS AFELPADOS S.A. s. Quiebra (11.5.00) s/Quiebra (González Alejo)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CUEROS AFELPADOS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 7 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de setiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de octubre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 Nº 318.075 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ILGAS S.A. (inscripta bajo el Nº 2346 del libro 116 Tº "A" de S.A. el día 22 de marzo de 1995), con domicilio en Lavalle Nº 721. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/5 Nº 318.038 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "HUMBERTO 499 SRL s. Quiebra (9.5.00) ALBORNOZ JUAN JOSE s/Quiebra (ALBORNOZ JUAN JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de HUMBERTO 499 S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2º of. "E" y t.e. 446-5660 y 4815-7393 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.165 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "PANZILLO CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo "PANZILLO CARLOS LIBERATO s/Concurso Preventivo", y "FENDER ELSA OLIMPIA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto en los tres juicios con fecha 13 de abril de 2000, la apertura de los concursos preventivos de PANZILLO CARLOS JOSE, PANZILLO LIBERATO CARLOS y FENDER ELSA OLIMPIA. El plazo para presentar los pedidos de verificación en cada uno de estos concursos ante el Síndico es el 23 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de cada uno de estos concursos el 18 de agosto de 2000 y el 2 de octubre de 2000 respectivamente. La Audiencia Informativa para cada uno de estos concursos es el día 20 de febrero de 2001 a las 11 horas. El síndico designado es la Contadora Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330, 8vo. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/5 Nº 51.286 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ VARELA ROBERTO L. E. 5.179.294, s/Quiebra (9/5/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de Roberto López Varela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, Planta Baja "C" T. E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de octubre de 2000 las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.312 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BONAMINO ANIBAL HECTOR DNI 10.832.523 s/Quiebra 9.5.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ANIBAL HECTOR BONAMINO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 29 de agosto del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de octubre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.379 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría No. 17, a cargo de la Dra. Claudia de Merenzón, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "VALLEJOS E HIJOS S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Claudia R. de Merenzón, secretario.

e. 31/5 Nº 49.579 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "KAHN MAURO ISIDORO JORGE s/Quiebra (15/5/00) s/Quiebra (BCO. MAYORISTA DEL PLATA S.A.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de MAURO ISIDORO JORGE KAHN D.N.I. 8.447.177; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 y T.E. 4637-5723, hasta el día 5 de setiembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de octubre del 2000 y 29 de noviembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y

demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de octubre del 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretario.
e. 31/5 Nº 318.479 v. 6/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra indirecta de: "LIBROGRAF EDITORA SRL", en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel Vilanova Agra, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6to. piso "F", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de agosto de 2000, y el general el día 14 de septiembre de 2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde 1a fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 29/5 Nº 318.112 v. 2/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRAFICO S.A. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Carreiro, Harve & Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, P.B. TE: 4382-1243. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de septiembre de 2000 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 8 de noviembre de 2000. Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 para el día 14 de marzo de 2001 a las 12,00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la dirección es 1143, P.B. "6". Conste.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.260 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VIAJES ESPECIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-69159329-7, decretada con fecha 08/05/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyvszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.175 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANA TESTA SRL C.U.I.T. 30-677877886 (expte. 76.901), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliberos Peralta con domicilio en Uruguay 560 6º "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.173 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MINERA DEL VALLE SA (ex ANTOKOLEC Y REIZNER SA) C.U.I.T. 33 50239436-9 (expte. 76.916), habiendo sido designado síndico al contador Reboiras Emilio con domicilio en Lavalle 1882 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.174 v. 2/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de C & S WORK NOW S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/5 Nº 318.381 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DA PENA DANIEL HECTOR con D.N.I. Nº 14.800.797 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal hace. Se saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º Of. 40º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/5 Nº 318.520 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8/5/2000 se decretó la Quiebra de AUTOGOMA S.R.L. CUIT 30-56048878-1, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3 A. Se hace saber que de conformidad con lo preceptuado por el art. 202 LCQ, los acreedores deberán verificar por vía incidental.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/5 Nº 318.523 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del Concurso Preventivo de acreedores dispuesta en los autos "DIHELA S.A. s/Concurso Preventivo, iniciado el 13 de abril de 2000. En carácter de Síndico se designó al Contador Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, Capital Federal, a quien todos los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el domicilio indicado, hasta el 1º de agosto de 2000. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 la Ley 24.522 se presentarán los días 13 de septiembre y 26 de noviembre de 2000, respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 16 de febrero de 2001, a las 12 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/5 Nº 49.561 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2000, en los autos caratulados DESARG S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de DESARG S.A., CUIT Nº 30-68074511-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/6/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 31/5 Nº 318.519 v. 6/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Diciembre de 1999, en los autos caratulados "NAVARRO HECTOR JORGE s/Quiebra (antes pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR JORGE NAVARRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de Agosto del 2000 y el 12 de Octubre del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1 Dto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/5 Nº 318.123 v. 2/6/2000

El Juzgado Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por cinco (5) días que, en los autos: "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de realización Maipú y 241/5", (expte. 70.228), convoca a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.000.000, con puja, del inmueble ubicado en la calle Maipú 241/45, entre las de Teniente General Juan Domingo Perón y Sarmiento, edificado en un lote de terreno de 15,155 mts. de frente por 60,620 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 19, Parc. 12, inscripto en la matrícula Fr. 14-1082. El bien, que no se halla sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, se encuentra en óptimo estado de conservación y consta de planta baja, cinco pisos, sótano, sala de máquinas y taller de mantenimiento en la terraza. Superficie cubierta 4600 mts2 aproximadamente. Estado de ocupación: contrato de locación de un espacio físico de 1420 mts.2, Vto. 30.04.2001, alquiler mensual U$S 16.200, cuatro contratos de locación vencidos ocupando un espacio físico de 1720 mts.2, alquiler mensual U$S 22.631. Plazo de desocupación: 90 días hábiles desde que se noti-

fique por nota el auto que tiene al adquirente por comprador definitivo. Según surge de los respectivos contratos las mejoras no podrán ser retiradas por la locataria y quedarán en beneficio del locador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Ofertas: Hasta el día 04.07.2000 a las 12 horas, en el Tribunal que convoca, de 07,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres: el día 05.07.2000 a las 11 horas en dependencias de la Secretaría actuaria. Exhibición: comenzará el 04.05.2000 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 51.618 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "TRAVELLA DE GOMEZ NORMA ZELMIRA", se resolvió decretar la quiebra de NORMA ZELMIRA TRAVELLA DE GOMEZ (LC 4.353.062), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11 de octubre de 2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A", Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.299 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "RIBAS NURIA MERCEDES NIEVES" se resolvió decretar la quiebra de NURIA MERCEDES NIEVES RIBAS (LC 4.570.971), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30/8/2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.302 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "FANESI MIRTA LEONOR" se resolvió decretar la quiebra de MIRTA LEONOR FANESI (L. C. 4.613.867), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.305 v. 5/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAMUEDRA ERNESTO RICARDO decretada con fecha 8 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F., hasta el día 2/8/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-10488854-3.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.356 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de YENERAL TRUP S.A., en la cual se designó síndico a la Señora María Alejandra Barbieri con domicilio en la calle Cabildo 2040, piso 5, G, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 3 de octubre de 2000 y 14 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.398 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de BLANCA ERNESTA GIORGI DE LISERA, en la cual se designó síndico al Señor Salvador Lamarchina con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27 de setiembre y 8 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.399 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de EDREDON'S SRL, en la cual es síndico el Señor Jorge Carlos Risso con domicilio en la calle Córdoba 873, piso 13, dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 29 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.400 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha ordenado dejar sin efecto el decreto de quiebra y disponer la apertura del concurso preventivo de FLEX SIGN S.A. con domicilio social en Rosario 136, Piso 5º, Dpto. "C", Capital Federal, continuando la sindicatura a cargo del Cdor. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 2000, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, los días 27 de setiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 26 de marzo de 2001 a las 12 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/5 Nº 51.637 v. 6/6/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A. (CUIT 30-50042715-5) expte. Nº 35.454. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/5 Nº 318.472 v. 6/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría 35 a mi cargo, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días que en autos "ACUALITE SA s/Quiebra" se presentó el proyecto de distribución y se efectuó la regulación de honorarios debiendo ser observado antes de los 10 días, conforme lo dispuesto art. 218 ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 31/5 Nº 318.537 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría No. 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de mayo de 2000 se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. No. 22.002.698 designándose síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4to. piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de su crédito en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fijándose como fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17/10/00 y 28/11/00 y designándose la audiencia informativa pertinente para el día 28 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo.: María Florencia Estevarena, Secretaria Interina.

e. 26/5 Nº 51.136 v. 1/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "VILLONE CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" CUIT Nº 20-4131334-0, domicilio en la calle Güemes 3848, 1º Piso "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 25 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 19 de octubre y 11 de diciembre de 2000 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/5 Nº 318.010 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de

Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ MARTINA ELBA, D.N.I: 3.621.952, con domicilio en Zapiola 2179, 2º piso G, Capital Federal en los autos caratulados RODRIGUEZ MARTINA ELBA Sobre Propia Quiebra, Expte. Nº 36756 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410 - 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/08/2000 y 04/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.152 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CHAIN EDUARDO ENRIQUE, con domicilio en Corrientes 6135, 1º Piso, Capital Federal en los autos caratulados CHAIN EDUARDO ENRIQUE sobre Quiebra, Expte. Nº 30.945 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/09/2000 y 20/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.153 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANO VIVIANA MONICA, con domicilio en Avda. Rivadavia 5639, 8º Piso, U.F. 16 O A, Capital Federal en los autos caratulados DAMIANO VIVIANA MONICA sobre Quiebra, Expte. Nº 35.664 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida Manuela Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º Piso, of. "51" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/08/2000 y 29/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.155 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de DIVEFAM S.R.L., con domicilio en Terrero 1761, Capital Federal en los autos caratulados DIVEFAM S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 30.013 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/08/2000 y 27/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.156 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1850, p. baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO L.E.: 4.241.624, señalando hasta el 19 de junio de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º Piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de agosto de 2000 y 28 de setiembre de 2000 respectivamente. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/5 Nº 51.739 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de Quiebra de fecha 25 de abril de 2000 de BARGAS, SANDRO FABIAN quien deberá entregar al Sindico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M.F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 2000 y 2 de octubre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/5 Nº 318.535 v. 6/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS AMA S.A. s/Quiebra Nº 38.107 hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se dispuso la fijación de nuevas fechas: hasta el día 4/7/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Oistoich en el domicilio de la calle Córdoba 1539 1º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/8/00 y 11/10/00, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.482 v. 6/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nº 20, Secretaria Nº 39, hace saber por dos días que en autos "MASCOTT S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.536 v. 1/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, LIRIA; D.N.I. 6.723.374, con domicilio en la calle San Nicolás 2305, 2º piso depto "4" de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185 / 4856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de octubre de 2000, y supletoriamente la del día 7 de noviembre de 2000 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/5 Nº 318.462 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de LEWIN SERGIO, siendo el síndico designado la CPN Silvia D. Koutnouyan, con oficinas en la calle Lavalle, 1678 4º "A", Tel. 4-373-4777, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/00. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/11/00 y 27/12/00 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 22/5/01 a las 8 hs., la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/5 Nº 49.580 v. 6/6/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos IGLESIAS RICARDO ALBERTO s/Su Propia Quiebra" se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de RICARDO ALBERTO IGLESIAS, L.E. Nº 8.442.051 y domicilio en San Juan 2658, piso 5º "8" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 19 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de agosto y 27 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se cita al deudor a la audiencia de explicaciones del día 11 de septiembre de 2000, a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 318.128 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/2000, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 11/8/2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22/9/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdés Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/5 Nº 318.121 v. 2/6/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. OLCESE, ALBERTO ENRIQUE, DNI 11.008.724, designándose al C.P.N. Javier Marcelo Espiñeira, domiciliado en Viamonte 783 P. 5, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de julio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5 de septiembre y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 51.587 v. 5/6/2000

El Juzgago Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a la Sra. CINCUNEGUI DE LATA, MARIA GRACIELA, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783: Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de agosto de 2000 y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 13/09/2000 y supletoriamente, la del día 05/10/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima al fallido/a y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido con los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.396 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - piso 7º - de Capital Federal, en los autos: “GALARZA JOSE MARIA s/Quiebra”, Expte. Nº 37.916, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000, se decretó la quiebra de JOSE MARIA GALARZA (DNI 13.103.466). El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 -Piso 10º- Of. “105” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de octubre de 2000. Asimismo, se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 4 de octubre de 2000, y supletoria la del día 26 de octubre de 2000, ambas a las 10:30 hs. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.408 v. 5/6/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. CASTRO FOTOCROMOS S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Eva María Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6º Piso, Oficina 5B, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.201 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PATERNO Y CIA. S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.206 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de R.S. REFRIGERACION S.R.L. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. “611”, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.208 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados “BECH S.A. s/Quiebra” que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios; el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 L.C.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/5 Nº 318.480 v. 1/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica entre los días 29/5/00 y el 2/6/00 en los autos caratulados “INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra”, que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 5.400 por bienes muebles efectuada por Acalu S.A. a fs. 1728, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 16/6/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina “E”, Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 20. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 26 de junio del 2000 a las 13.30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 3/7/00. Las propuestas se recibirán hasta el día 10/7/00 a las 9.30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 10/7/00, a las 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 10/7/00 a las 10.30 horas. Auto de adjudicación el 10/7/00. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los bienes hasta el día 3 de julio del 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.413 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de “ALDO PEDRO FERRI S.A.”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 2000, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º “A” de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “ALDO PEDRO FERRI S.A. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.179 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “ELKAN S.A. s/Quiebra”, el 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ELKAN S.A., inscripta en la I.G.J. el 23/02/95, bajo el Nº 1484, Lº 116; Tº A de S.A., con domicilio en la calle Paraná 426, P.B., depto. “D”, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto y 5 de octubre del año 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.210 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo sita en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. Capital Federal, comunica que en los autos “EXPRESO RUBEN’S S.R.L. s/Concurso Preventivo” (Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1268 del Lº 91 de S.R.L. se ha dictado resolución de apertura de concurso el día 18/5/2000, designándose síndico a la Cdora. Mirta A. López, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 2335, piso 5º, “A” (tel. 4952-6295) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el 1/9/2000, contando con un plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 21/9/2000, debiendo presentarse el informe del art. 35 L.C. con fecha 20/10/2000, dictándose la resolución del art. 36 L.C. con fecha 3/11/2000, cuya revisión podrá ser solicitada hasta el 1/12/2000. El informe del art. 39 L.C. deberá presentarse el día 1/12/2000. Se ha designado audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el día 25/4/2001 a las 10.30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Horacio Robledo, secretario.

e. 31/5 Nº 51.682 v. 6/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GIMENEZ LAROCCA S.R.L. s/Pedido de Quiebra (ARMASHIELD ARGENTINA S.A.)”, “37.033”, habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día “7 de julio de 2000”, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día “4 de septiembre de 2000” y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 “17 de octubre de 2000”. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 318.131 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “EL SANGUCHITO S.A. s/P. D.Q. HSBC BANCO ROBERTS S.A. s/Quiebra”, “35.413” habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día “7 de julio de 2000”, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día “4 de septiembre de 2000” y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 “17 de octubre de 2000”. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 318.135 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de PROVELCO S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º “36”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/09/00 y 30/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: “Bue-

nos Aires, 18 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/5 Nº 318.342 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/04/2000, se decretó la quiebra de SILVA CARLOS ARTURO, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/09/2000 y 26/10/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/5 Nº 318.344 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 48 a mi cargo, donde tramitan los autos: "ESTABLECIMIENTOS RECIFE S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Matilde E. Ballerini. Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/5 Nº 318.567 v. 1/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MINGO MARIANO NOBERTO s/Quiebra", que con fecha 16/5/2000, se decretó la quiebra de MINGO MARIANO NORBERTO, CI. 9.859.113, domiciliado en Lescano 2754, Piso 2º, B, Síndico: Fiorillo, Augusto Luis con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/10/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 Nº 318.464 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RADIO REMISES FERNANDEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.05.2000, se decretó la quiebra de RADIO REMISES FERNANDEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 17.09.96 bajo el Nº 8897, Lº 119 Tº A, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5196, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 02.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 Nº 318.067 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RUGGIERO MIGUEL REMIGIO s/Quiebra", que con fecha 28/04/2000, se decretó la quiebra de Ruggiero, Miguel Remigio, CI 5.365.236, domiciliado en Tres Arroyos 299, Capital Federal, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, Of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/08/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26/09/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/5 Nº 318.367 v. 5/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO DE LA 10ª DENOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que con fecha 18 de abril de 2000, resuelve: 1) Declarar la apertura del Proceso liquidatorio judicial de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio legal en calle Mitre 1132 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17-06-88 al tomo 69, folio 690, Nº 147. 2) Designar a los Delegados Liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zícari, Rafael Enrique Virasoro, Juan Antonio García Morillo y Ricardo Luis Crosetto en las funciones de Síndicos, inventariadores y liquidadores de la Aseguradora, con domicilio legal en 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. 3) Ordenar anotar la inhibición general de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a los registros correspondientes. 4) Intimar a la Cía. Aseguradora y a los terceros que detenten bienes y documentos relacionados a su actividad a ponerlos dentro del término de 24 hs. a disposición de la Sindicatura. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la Cía. Aseguradora disuelta los que serán ineficaces. 6) Fíjase el día 15 de junio del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 7) Fíjase el día 11 de agosto del 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual sobre los créditos, el día 25 de septiembre del 2000 para la presentación del Informe General. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Nación y de todas las provincias en que la sociedad en liquidación tenga Sucursales y/u Oficiales y/o Agencias... 11) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos al Ministerio del Interior de la Nación, la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional y Policía Federal Argentina. 12) Desapoderar la firma disuelta de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta resolución. 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la firma poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/79 y conc. L.C.)... 18) Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 385/00). Firmado: Dr. Mario Chaumet (Juez).
Eduardo Oroño, secretario.
e. 29/5 Nº 318.164 v. 2/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/2000 - Vence: 1/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/04/00	DOMINGO ANTONIO RENZO	49359
5		EDUARDO A. COLLAZO	9/05/00	MARIA ELENA LOPEZ	51327
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	RAFAEL SECUNDINO CARBONE Y ELVA ANGELA CORNAGLIA DE CARBONE	51314
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	17/05/00	SIMON MATESIC	51324
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	11/05/00	DE LORENZO MAGDALENA	51337
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/03/00	BEITIA DELIA MANUELA	49335
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/00	CARLOS AMADASI	49291
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/00	INES MARIA MENDEZ	51454
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/05/00	SUSANA ELENA SAN MARTIN DE SOSA TERRACINO	51347
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/05/00	RAUL OSVALDO BASSI Y LUCIA AVELINA GONZALEZ DE BASSI	49337
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/05/00	OSVALDO NORBERTO PISANO	51371
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/00	MARGARITA SCHIAVELLI Y JACOBO MARTIN SALLAKIAN	51336
21		HORACIO RAUL LOLA	17/05/00	LUIS NORBERTO TAPIA	51390
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/00	JUAN ANTONIO FEDO Y MARIA CONCEPCION PEREZ Y/O MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ	51357
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/00	LIA VICTORIA VIDAL COSTA	51403
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/05/00	AIDA VISCA	51315
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	6/04/00	LIBERA FLORINDA AURELIA CONSOLI	51366
31		MARCELA A. PENNA	15/02/00	ESPERANZA CANOSA GUILLIN	51401
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/04/00	ALESSANDRIA MARIA TERESA JUSTA	51455
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/00	GIULIANI MONICA MARIA	49275
34	U	SUSANA MARZIONI	23/05/00	OSVALDO MARIANO FLEITAS	51402
37		GUSTAVO DANIELE	10/05/00	FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ	51367
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/05/00	GUIZZARDI, OSCAR AVELINO	51316
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	ROBERTO LUIS TUESTA	51370
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/05/00	LEW AARON	51385
42		MARIA ELENA UCAR	22/05/00	DE GRACIA MARGARITA	51306
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	CUERDA ERNESTO FRANCISCO	51369
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/04/00	MARIA CLARA CANDELORO	51378
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/00	MADDONNI DOMINGO	51307
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/00	JOSE MARIA ZANDOMENEGHI	51313
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/05/00	ALFREDO OSCAR GALLIANO	51365

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47		SILVIA R. REY	16/05/00	INES ANA ENRIQUETA VAN ECK Y RICARDO AYALA	51397
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/00	CARMEN DE PAULA	51344
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	BENITO RAFAEL MORENO , SILVIA ENRIQUETA REYNOSO Y DANIEL OSVALDO MORENO	51343
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/00	ROBERTO ENRIQUE TREACY	51395
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	ESTHER FELIPA ALESI	51422
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/00	MARGARITA ETIHY	51399
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/05/00	ANGELA INOCENCIA SCARLATO	51312
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/05/00	HAIDEE MARIA SALVARANI	49358
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/05/00	BESADA MARIA ESTRELLA	51353
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/00	FRANCISCO HORAN	51310
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/00	DE LEON ANA MARIA	49355
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/00	ELSA MAGDALENA NARETTI JUILLERAT	51351
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/00	HILDA BERMAN	51374
63	U	JORGE E. BEADE	16/05/00	RICARDO ADOLFO BISIGNANO	51376
65	U	RUBEN D. ORLANDI	2/05/00	ADRIANA GABRIELA BENITEZ	49333
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/05/00	MARIA ROSA ELENA GIL	51468
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/05/00	GARCIA, PEDRO JOSE	51382
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/05/00	JUAN TONETTI	51447
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/05/00	ALESIO TULLI	51456
73	U	DOLORES MIGUENS	18/05/00	JOSE ALFREDO POCINO, RENE ALFREDO POCINO Y MATILDE LUCRECIA SUAREZ	51453
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/05/00	CARLOS HECTOR RIVAROLA Y DELIA MARIA GLUCKLICH	51328
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/00	ARTURO LAUREANO OUCINDE Y MERCEDES CELESTINO	49249
91	U	ALBERTO UGARTE	16/05/00	CONSUELO MARIA PEREZ FRAGA	51330
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/00	LUISA HERMINIA FERREYRA	51320
99	U	MARTA N. COCCIA	3/05/00	JACINTO ACCIAPACCIA	51457
101		EDUARDO A. CARUSO	18/05/00	DOSINDO VIDAL	51421
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/00	MAGDALENA CAROLINA BOTTA Y DANIEL PEDRO BOTTA	51440
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/05/00	MARIA ESTHER LOPEZ Y AMALIA LOPEZ	51304
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/05/00	HILARIO DAVID MUGNAY	51305
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/05/00	BLANCA AURORA MORETTI	51433

e. 30/5 Nº 97 v. 1/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

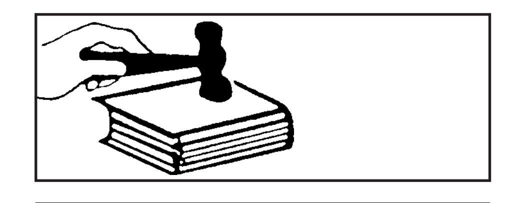
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/2000 - Vence: 2/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/00	JUAN CARLOS DANIEL CORSIGLIA	51.497
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/05/00	MORENO RODOLFO VICTOR	51.579
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/05/00	RAJZLA PESIA ZILBERMAN	51.538
6	U	SILVIA CANTARINI	9/05/00	SEVERA DUARTE	51.503
6	U	SILVIA CANTARINI	9/05/00	JUAN CARLOS RONDANO	51.504
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	JOSE RODOLFO BILLUBI	49.403
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	ANSELMO BOUSO	51.471
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/04/00	MARINO JUAN CARLOS	51.580
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/00	BRUNO JOSE VENNERI	51.537
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	CASTELPOGGI HORACIO ATILIO	49.427
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/05/00	JOSE CASTRO	49.369
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/00	CARMEN ELIAS	51.540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/05/00	ADASA ELKIN Y OSCAR EDUARDO CARNOTA	51.551
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/05/00	SHEILA EDITH ARBERTMAN	51.568
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/05/00	CARLOS MARIO ZAVALLA	51.595
31		MARCELA A. PENNA	18/05/00	MANUEL AMBRES GARCIA	51.589
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/05/00	TERESA ALBIRE BUADIR	51.527
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/00	PEDRO CARMINE GAIULO	51.533
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/04/00	JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA	51.550
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	ANA MARIA TERRAGNI	51.575
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/04/00	ROMEO JOSE RADICE	51.577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/05/00	NEGUEMBOR OSCAR ROSENDO	49.506
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	RAMON CHANTADA	51.569
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	VERANIA MAGARIÑOS	51.570
45		MARISA S. SORINI	24/03/00	ARMANDO MASTRONARDI	49.428
45		MARISA S. SORINI	27/03/00	PILAR GONZALEZ DE MASTRONARDI	49.431
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/00	JAIME FILLER	51.512
45	U	MARISA S. SORINI	23/05/00	NOEMI ALICIA FERNANDEZ	51.543
47	U	SILVIA R. REY	18/05/00	OSCAR TURIANO	51.567
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/05/00	EUGENIO JORGE ZABINI	51.574
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/05/00	VICENTE ENRIQUE BISACCIA	51.601
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/05/00	HUGO CORONEL	51.511
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	LEONOR BOGA	51.478
50		JUAN C. INSUA	22/05/00	NELLY OLGA VARELA	51.480
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	DELIA LUCIA ALBESANO Y RUBEN TORME	51.496
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	GUSTAVO BENJAMIN RASINES	51.590
52		SILVIA N. DE PINTO	15/05/00	JULIO JOSE BOURREC	51.495
54		JAVIER FERNANDEZ	23/05/00	JORGE LUIS VAZQUEZ	51.514
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/00	SANGA JOSE Y MAYO INES PAULINA	51.554
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/00	MARIA NELIDA VERA	49.401
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/05/00	SEGUNDO FERNANDEZ	49.455
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/05/00	LUIS MIRAGLIA	51.488
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/00	AROLDO FAUSTINO GHYSELS	51.566
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/05/00	SABEL INES CLARA	51.507
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/00	MARIA ANGELA DE MARZO Y ARMANDO SPANO	51.548
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/00	FRANCISCO RAUL APA	51.597
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/00	VERDE DOLORES	49.407
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/05/00	JOSE RODRIGUEZ	51.555
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/00	ANGELICA CHIARELLA	51.530

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/00	RAUL JOSE CHIARELLA	51.531
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	ENRIQUE HECTOR ARENCIBIA	51.572
74		JUAN A. CASAS	12/05/00	JUANA LUISA BIDONDO	51.513
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/00	BEATRIZ LUISA VIDAL	49.454
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/05/00	HUMBERTO OSCAR DELUCIO	51.535
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/04/00	FRANCISCO CAYETANO GAZZANO	51.549
91	U	ALBERTO UGARTE	19/05/00	MARIA ERUJIMOVICH	51.473
91		ALBERTO UGARTE	24/05/00	FEDERICO WERNER BRÄNDLI Y DORA GERTRUDIS RÜEGG	51.539
91	U	ALBERTO UGARTE	16/05/00	JORGE RENE MARIA SANTA CRUZ	51.586
94	U	EDUARDO PARODY	8/05/00	LLARENS, ANGELA	51.502
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/00	VICENTE BULE	51.506
99		MARTA N. COCCIA	12/05/00	CERNICH MARTA JORGELINA	49.399
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/00	ELSA LUISA MONTIEL	51.486
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/11/99	SUSANA DE ARENAZA HUERGO	49.370
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/00	ROBERTO JOSE FLEITAS	49.501
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/05/00	MIGUEL COMOJO RAMOS Y CONSUELO FUENTES	51.483
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/05/00	FLORENCIO JORGE SOTO	51.516

e. 31/5 Nº 98 v. 2/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ANDRADE STELLA MARIS c/DIAZ AGUEDA GRACIELA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 89.422/98, que el martillero público Arnoldo Jorge Beider rematará el día 7 de junio de 2000, a las 9.30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el bien ocupado por la demandada y flia., sito en calle Dr. Edgardo M. Ferrari (antes Zorzal) Nº 1731, planta baja, unidad funcional Nº 2 o subparcela 00-02, ciudad y partido de Tigre, consistiendo el mismo de un departamento tipo casa con acceso compartido desde la vía pública a través de un pasillo descubierto, tras el cual se accede a un amplio espacio descubierto, parte de uso común y el resto correspondiente a otra unidad, ubicado en contrafrente del lote y que conforme informe de fs. 145 consta de espacio libre al frente y sobre uno de los costados, living comedor, dos dormitorios, baño y amplia cocina comedor, todo con techo de chapas acanaladas y en buen estado general, al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Exhibición: los días 3, 5 y 6 de junio de 2000 de 15 hs. a 17 hs. Base $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Arg. Sucursal Tribunales a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponderá que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble —salvo expensas— en caso de no existir fondos remanentes en autos, antes de la toma de posesión, conf. fallo plenario del día 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipot." adeuda el inmueble a O.S.N. s/fs. 115/7 $ 47,28 a 7/99, a rentas s/fs. 100, $ 1.385,64 a 5/99, a Munic. s/fs. 76, $ 1.105,10 y $ 606,65 a 3/99 y a Aguas Arg. S.A. s/fs. 74 $ 30,73 a 3/99. El bien no carga el rubro expensas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 31/5 Nº 51.678 v. 1/6/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 4º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "MONRABAL TOMAS JOSE contra CHAVEZ FRANCISCO LUJAN s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.628/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará jueves 15 de junio de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble de la calle Rivadavia 2228/2230 entre Mahatma Gandhi, Chacabuco y Boston, de la localidad de Temperley, Pdo. Lomas de Zamora. - Nomencl. Catastral: Circ.: IV - Secc.: G - Manzana: 99 - Parcela 14 - Subparcela 1 - Unidad Funcional Nº 1 - Polígonos 00-01 y 01-01 - Matrícula: 42.175/uno. El inmueble consta de cochera cubierta, patio al frente con pileta de plástico, 2 dormitorios, living, cocina, comedor diario, patio, con una pieza lavadero y terraza. Todo en regular estado de conservación. Superficies: en PB (polígono 00-01) 71,66 m2 cubiertos; 19,33 m2 semicubiertos y 62,65 m2. En Planta Alta, 68,18 m2 descubiertos, Total para la U.F. 1 - 221,82 m2. Porcentual 58,40 % - Desocupada. Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor - Base: $ 50.000 - Seña: 30% - Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5% - En dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 188 a la Municipalidad al 24/6/99 $ 2.903,59; a fs. 185 a Aguas Arg. al 24/6/99 $ 197,78; y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires a fs. 207 $ 1.280,46 al 29/10/99. Atento a las características del inmueble no genera gastos comunes, por lo que no se liquidan expensas. Todos importes sujetos a reajustes conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 31/5 Nº 49.604 v. 1/6/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica que desempeña el Dr. José B. Fajre, sito en Av. de los Inmigrante 1950, 1º piso, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE SANTA FE S.A. c/ SCHOLZ, Juan Carlos s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 108.155/94, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 10 y 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de campo sitas en el Distrito Costa Uruguay Sur, del Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, según el siguiente detalle: Fracción 1º: Señalada con el Nº 13.369, del 11-6-59, Lote D, que tiene una superficie de 450 ha, 98 a, 97 ca. Partida 37.901. Fracción 2º: Señalada con el Nº 35.324 del 16-9-75, con una superficie de 221. ha, 10 a, 20 ca. Partida 37.899. El campo se ubica a 30 Km. Aprox. de la Ciudad de Gualeguaychú. Se llega por el camino de ripio "Costa Uruguay Sur", luego por caminos vecinales de tierra hasta el establecimiento "Río Manso", a través del cual, por servidumbre de paso se accede a las fracciones. Estas integran una zona inundable, de suelos pantanosos y escaso drenaje. Se destacan algunos albardones que podrían totalizar una superficie de 20 has. Existe una casilla de madera y un corral. Está ocupado según manifestaron quienes se encontraban en el campo al momento de la constatación, por el Sr. Lahite o Lehite, de la Ciudad de Gualeguaychú, en calidad de cuidador, y no tener noticias del propietario demandado desde hacía más de 2 años. Bases $ 150.000 y 75.000 respectivamente. Seña 30%, comisión 3%. Deudas fiscales, según constancias en autos. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC, modificado por Ley 24.441). Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/5 Nº 49.598 v. 1/6/2000

Nº 39

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 comunica por 2 días en autos "NAPOLI, ALBERTO ALFONSO y Otros c/CORDIDO, RUBEN FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 87.192/98, que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 12 de junio de 2000 a las 11:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la U.F. Nº 74 del 10º Piso y la U.F. Nº 28 del 2º piso, Cap. Fed., calle Blanco Encalada Nº 5277/79/81/83/85/87/89. La U.F. Nº 74, con entrada común por el Nº 5283, consta de superficie total 71,97, porcentual 1,53 Matrícula FR 16-46532/74. La U.F. Nº 28, con entrada común por el Nº 5277 y 5279, consta de superficie total 16,54 porcentual 0,35 Matrícula FR 16-46532/28, integrada la U.F. Nº 74 por: 1 living-comedor, 1 pasillo de distribución, 1 balcón francés a lo largo del living, 2 dormitorios, 1 de ellos con balcón corrido, 1 baño completo, 1 toilette, 1 cocina, 1 comedor diario y 1 lavadero, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes (fs. 172). Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 8/6/99 U.F. 74 $ 20,50 y la U.F. 28 $ 3 (fs. 62/6), Expensas al 10/6/99 U.F. 28 $ 193 U.F. 74 $ 895 (fs. 76/84), y O.S.N. al 15/6/99 sin deuda (fs. 69/71) M.C.B.A. al 8/6/99 U.F. 28 $ 88,54 (fs. 73) U.F. 74 $ 551,20 (fs. 74). Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y el adquirente se hará cargo del pago de deudas por expensas en caso de insuficiencia de fondos. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 CP-CC). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000, seña 30%, comisión 1,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble podrá visitarse los días 7, 8 y 9 de junio de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.599 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cago, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "FRENKEL MARTHA ESTHER s/RIOS EREÑU HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 1155/97 que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063) rematará el 5 de junio del año 2000 a las 11:00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 1º y 2 de junio del año 2000 de 15 a 17hs. El inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre 1780/90 esquina La Pampa s/Nº, U.F. 22 piso 22, Unidad Complementaria Nº XVIII ubicada en el segundo sótano y Unidad Complementaria XXVI ubicada en el primer piso, sótano y planta baja de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 17; Secc. 23; Mza. 65; Parcela 1; Matrícula 17-4550/22. Superficie total de la U.F. Nº 22: 323 m2 84 dm2. Porcentual 3 con 70 centésimos. Superficie total de la Unidad Complementaria XVIII: 7 m2 11 dm2. Porcentual 0 con 05 centésimos. Y una veinticinco ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XXVI ubicada en el primer piso, sótano y planta baja con una superficie total de 964 m2. 66 dm2 correspondiéndole un Porcentual de 6 enteros con 15 centésimos por ciento. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 170 y vta. ocupado por Héctor Luis Ríos Ereñú, DNI Nº 5.986.471, manifestando ocupar el inmueble junto con su esposa, Nélida Viviana Juri de Ereñú en calidad de propietarios. El departamento consta de palier principal, recepción, amplio living comedor con ventanales sobre 11 de Septiembre (balcón corrido) hacia la calle La Pampa escritorio con jardín de invierno sobre la calla La Pampa, amplio comedor, pasillo de circulación interno al que convergen 1 dormitorio principal con vestidor en suite, dos dormitorios con placard y al igual que el dormitorio principal con ventanas sobre la calle La Pampa; hall interno, cuarto (4º) dormitorio con placard a la venta a aire y luz interno, 2 baños instalados, comedor diario, cocina instalada entrada de servicio, lavadero cubierto, baño y habitación de servicio. Servicios centrales de agua caliente y calefacción. En muy buen estado de uso y conservación. En el primer subsuelo cochera para 2 autos, y la baulera en el segundo subsuelo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 470.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de

insuficiencia de fondos y que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Adeuda a: GCBA s/fs. 102 $ 27.601,08 s/fs. 103 $ 3.726,86 y s/fs. 104 $ 35,09 todas al 8/6/99; a OSN s/fs. 85 $ 348,27 al 2/6/99; a A.A.S.A. s/fs. 80 $ 104,24 s/fs. 82 2,16 y s/fs. 84 $ 168,20, todas al 2/6/99. Expensas s/fs. 114 $ 897,84 al 18/8/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación cn la antelación establecida en el art. 566 y conc. del CPCC.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.701 v. 1/6/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Novelli, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "FELIS JORGE ALBERTO y Otro c/ IACONIS REINALDO OSCAR s/ Ejecutivo", Expediente Nº 3554/99, "Reservado" que el Martillero José Ramas, CUIT 20- 04827407-3, con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, Piso 3º ofs. "31-32" telfax 4381-2713; subastara el día 5 de junio de 2000, a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, la UF Nº 1 ubicada en la Planta Baja del edificio sito en la calle Río de Janeiro Nº 40/44, con entrada independiente por el Nº 44, entre la Avda. Rivadavia y la calle Yerbal de Capital Federal. Matrícula: Fr 7-344/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 142; Parc. 25. Superficie total U F: 51,74 mts2. Porcentual: 3,48 %. Según constatación, se trata de un departamento en la planta baja que consta de un living comedor al frente con ventana a la calle y puerta de entrada, baño, cocina, una habitación con salida al pasillo de servicio, un patio cubierto, posee dos placares. Su estado de conservación es regular. Se encuentra totalmente desocupado. Puede ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 30 y 31 de mayo de 2000 en el horario de 15,00 a 16,00. El Título de Propiedad según consta a fs. 80 se encuentra reservado en Secretaría. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 69/74 y 128/29. Deudas: A fs. 51, Aguas Argentinas al 26.10.99 deuda $ 140,66. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 55 al 06.10.99, deuda $ 622,60 y $ 258,66 y a fs. 57 al 07.10.99 deuda $282,03. A fs. 153 Expensas al 10.05.2000 deuda $ 5.590,38. Según Acuerdo Plenario del 18.02.99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". Base de venta: $ 14.839,32 Seña: 30% - Comisión: 3 % - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se deja constancia que el inmueble registra embargos Judiciales y el demandado inhibición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/5 Nº 51.755 v. 1/6/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714 Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ LIDIA y Otro c/ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.645-95/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 5 de junio de 2000 a las 13,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 465/469/471, con entrada común por el Nº 465, entre la Avda. Corrientes y la calle Lavalle, de la Capital Federal; Matrícula FR 14531/17; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 13 A; Superficie total 59,41 m2; Porcentual 0,75 %. Se trata de un Departamento de 3 ambientes alfombrados, 2 con ventanas al aire y luz y 1 con placar empotrado con vitrina; Paso Interior con placer empotrado; Baño completo y pequeña Cocina, la que carece de artefacto. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte Actora. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: G.C.B.A. al 28-8-98 $ 1.779,40; Aguas Argentinas S.A. al 18-9-98 $ 867,51; O.S.N. al 15-9-98 $ 450,15; Expensas Comunes al 10-4-2000 $ 4.179; Expensas del mes de marzo de 2000 $ 68. Conforme Fallo Plenario del Superior del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.000; Seña a cuenta de precio: 30%; Comisión 3 %, únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual, al suscribir el Boleto de Compra Venta quien resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado por el Comprador en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN). No procederá la compra en comisión. Exhibición: 1 y 2 de junio de 2000, de 14 a 16 horas. Fotografías del inmueble a fs. 243/54.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 31/5 Nº 51.679 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARTINEZ LIDIA y Otro c/ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.645-95/Reservado) que el inmueble a subastarse el día 5 de junio de 2000, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, es la Unidad Funcional Nº 17 del 2º Piso (dato omitido en los edictos librados el 22/5/2000 y publicados en este mismo medio) del edificio sito en la calle Carlos Pellegrini 465/69/71 de esta Capital.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Roberto O. Malizia, secretario.

e. 31/5 Nº 49.769 v. 1/6/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CARLONI FERRUCCIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 140.036/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del año 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., sito en el Paraje de Villa Humberto Primero, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 4930/34, entre las de Lobos y Saladillo; Matrícula 41.315; N.C.: C. V, B., M. 70, P. 45, que mide 8,66m de fte. por 30,94 m de fdo., Sup. 267,94m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 145,50 al 16/4/9 (fs. 202); Rentas $ 2.256,92 al 30/4/99 (fs. 217) y Municipalidad $ 1.736,97 al 19/4/99 (fs. 212); Sin deuda der OSN al 17/5/99 (fs. 261). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma Ronic SRL en calidad de inquilina según informaron, con contrato renovado hace un año. Se trata de un inmueble de dos plantas. Por la entrada de la Calle Hipólito Yrigoyen Nº 4930, hay un garage para entrada de vehículos grandes, con acceso al galpón. Sobre un costado se encuentra un local y una oficina. Al fondo tiene un galpón con techo de losa y dos altillos a los costados, en este galpón hay dos vestuarios al fondo y un entrepiso donde se ubica una oficina. La planta alta tiene pisos de material alisado, al igual que la planta baja, y un techo parabólico de chapas de cinc. Consta este piso de dos baños. Por la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4934 hay una entrada particular a la planta baja y a la planta alta. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 85.371. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas. De no existir postores, transcurrida la media hora, saldrá a la venta Sin Base. Exhibición: los días hábiles del 31 de mayo al 6 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 31/5 Nº 51.642 v. 1/6/2000

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, comunica por dos días en los autos "AFFONSO ROBERTO MARCIAL c/GARRIDO EDUARDO CARLOS s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 59.381 que el martillero Rodolfo Parodi (tel/fax 4207-0074) subastará el día 7 de junio de 2000 a las 13:30 hs. en el salón de ventas de Viamonte 1332, Cap. Fed., lo siguiente: el inmueble sito en la calle Braille 1224, Bº Miles Pasman Segundo, Bella Vista, Part. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. NC: I; F; M 235; P. 3. Matrícula 29.065, que se compone de un pequeño jardín que conduce a la puerta de entrada, donde luego se desarrolla un living-comedor amplio, cocina, comedor diario, dos baños en planta baja y lavadero, en el primer piso existen cinco habitaciones con dos baños, piscina, quincho y garage techado. Se trata de una buena propiedad. Ocupado por el demandado y su hija. Visitas de 10 a 12 hs. en días hábiles. Por las deudas existentes remitirse a las constancias de autos. Conforme Acuerdo Plenario del Superior del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Base U$S 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.601 v. 1/6/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, p. 6º, Cap., comunica por dos días en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA LTDA. c/RUBIO Y SABASTANO, JOSE M. s/Ej. Hipotecaria" (Expte. 111.349/96) y "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA LTDA. c/RUBIO JOSE M. s/Ej. Hipotecaria" (Expte. 111.348/96) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax 4866-1006) rematará el 7 de junio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap., los inmuebles ubicados en Onzari 458/464 —ex Gral. Cadorna— e/Cordero y Alte. Solier, de Wilde, Pdo. de Avellaneda (Prov. Bs. As.). Mat. 30.720 y 30.721 y Mat. 30.610, ambos (04 - Avellaneda) respectivamente. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. J; Frac. 46; Parc. 35 y 36 unificadas en 35a y 37. Sup. total 1.124,91 m2. Deudas: (Exp. 111.349/96) D.G.R. Inmobiliario (fs. 104) al 18/2/99 $ 3.682,73; Aguas Argentinas (fs. 141) al 10/5/99 $ 154,75; OSN (e.l.) sin deuda; Municip. de Avellaneda (fs. 127/131) al 6/4/99 $ 20.483,65 y (Exp. 111.348/96) D.G.R. Inmobiliario (fs. 178) 31/3/99 $ 1.942,40; OSN (e.l.) (fs. 180) al 19/4/99 y Aguas Argentinas (fs. 172) al 24/2/99 sin deuda; Municip. de Avellaneda (fs. 193/194) actualizado al 6/4/99 $ 2.476,32; Val. Fiscales año 1999 (fs. 104) $ 59.742 y (fs. 178) 92.014 respectivamente. Según acta de constatación efectuado por el martillero, el bien consta de: entrada para camiones con terreno libre y dos techos uno tipo parabólico y otro de chapas con espacio para depósito, taller, vestuario, oficina y baño para personal. Ingresando por el Nº 464 de la calle Onzari se accede al primer piso, destinado a vivienda y/u oficinas, con 4 habitaciones, baño, cocina y balcón al frente. El inmueble se halla ocupado por Flexworht S.R.L. con contrato de locación vencido el 31/7/99 y cesión de contrato que no exhiben con prórroga de palabra hasta el 29/2/2000 a favor del Sr. Juan V. Albornoz. En mal estado de conservación. Base U$S 335.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 1%, todo en efectivo. "En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipotecaria". El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) (Art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de junio de 2000 de 9:00 a 11:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 31/5 Nº 51.737 v. 1/6/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez comunica por dos días en Expediente Nº 111.099/97, que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de junio del 2000 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Juramento Nº 1563/65 U.F. 5 Piso 1º de Capital Federal, Matrícula FR 16-9072/5, el que según constatación se trata de un dpto. en P.H. antiguo por escalera, ubicado en el 1º piso al frente compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, hall de entrada baño, cocina, balcón y patio. Zona asistida por todos los servicios. Sup. Cta. total 53,36 m2. Buena ubicación del inmueble. Servicios individuales. Pisos de parquet y mosaico. Estado regular. Ocupado por los demandados. El estado general del Edificio es bueno. Servicios individuales. Base: u$s 26.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos y con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.B.L. de la Munic. de Bs. As. s/deuda al 4/3/99 s/fs. 142, O.S.N. s/fs. 131 al 4/3/99 $ 26,35, Aguas Arg. s/deuda al 5/3/99, s/fs. 136, expensas al 18/3/99 s/deuda, abonando la suma de $ 45,60 s/fs. 158 al 18/3/99. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6 de junio del 2000 en horario de 11 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140 piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 30/5 Nº 51.614 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulados: BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles, muebles y marcas "La Confianza" (expediente Nº 19.693), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse; Rodolfo Fernández Días y Alberto Enrique Bieule, rematarán el día 14 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de

Capital Federal: A) El inmueble ubicado en la calle España Nº 3829 formando esquina con la calle Matheu, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo estaba destinado a la fabricación y producción de fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y exportación denominado "Frigorífico La Confianza". De la constatación efectuada por los martilleros a Fs. 1701/1707, surge que actualmente la fábrica está totalmente desmantelada; sin puertas en las cámaras frigoríficas; accesos a oficinas y baños; alfombras levantadas; escombros y vidrios y han sido retirados los Tableros eléctricos, etc. El inmueble consta de: Planta Baja que estaba destinada a las cámaras frigoríficas y Primer Piso, donde funcionaba el Directorio y las oficinas Gerenciales y de empleados. Superficie cubierta: 3.113,42 mts.2 Superficie semicubierta aproximada: 187,50 mts2. Superficie del terreno: 2.035 m2. Nomenc. Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511, que surgen del estudio de títulos efectuados por el Escribano Casaretti a Fs. 267 a 270, y de las demás constancias obrantes en autos. Base: $ 51.250. B) Lote de terreno - Parcela "1m" en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juncal Nº 3567, sobre el cual se ha edificado: a) Una vivienda familiar, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios; Baño; Toilette y Hall de ingreso. A continuación de la vivienda se ha edificado; b) Un gran galpón, de chapa acanalada, el cual está destinado a taller de chapa y pintura. El inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación, y ocupado por el Sr. José Alias con su esposa y sus hijas, manifestando al momento de la constatación, ocuparlo por usucapión y por compra que le efectuara al Sr. López, quien a su vez lo había adquirido de Barreca Hnos. Superficie de terreno: 433 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 1m - Matrícula 15.894. Base de venta: $ 18.750. c) Lote de terreno - Parcela 10 - Ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del lote s/Nº y el Nº 3520 de la calle Victoriano Montes, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno vacío y desocupado. Superficie total del terreno: 433 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 10 - Matrícula 15.896. Base de venta: $ 2.250. d) Lote de terreno. Parcela 9; lindero y similar al anterior, vacío y desocupado, ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del Nº 3572 de la calle Victoriano Montes. Superficie total del terreno: 433 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 9 - Matrícula 15.895. Base de venta: $ 2.275. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más 1/3 del IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5% todo en dinero en efectivo al finalizar los remates. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles, y se comprometerá a ingresar el Saldo de precio en término, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta y siguiendo las pautas fijadas por el Juzgado en el auto de subasta obrante a fs. 173. Días de exhibición: 1 y 2 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/5 Nº 318.077 v. 1/6/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a caro de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callo 635 Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "TOJA, ANGEL s/Quiebra", Expte. 167728, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) y Cipriano E. Quesada (CUIT 20-04540299-2) rematarán el día 7 de junio de 2000 a las 13,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) El 100% de calle Villarino 2324/2326/2334/2338 ent. Goncalvez Dias y Vías FF. CC. Gral. Roca de Capital Federal - Mat. 3-8114- Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 73, Parc. 3A. Superficie terreno 1.036,56 m2 (fs. 676). Se trata de un inmueble industrial, con oficinas en primer piso con recepción, salón de trabajo, despacho, dos baños y cocina. En el frente dos amplios portones de acceso vehicular que dan a playón central externo, allí también sector cubierto, al que da importante galpón o depósito con dos portones para acceso de vehículos, éste sin columnas y buena altura de techos contando también con una oficina, ambiente de archivo, baño personal y entrepiso de material. Se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Base $ 100.000. 2) el 50% indiviso de Av. Crámer 1926/30/34 ent. Mcal. A. J. de Sucre y Echeverría, Unidad Funcional 39 del Piso 10º letra "A" de Capital Federal - Mat. 16-16060/39 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 61, Parc. 9A. Superficie total 58,80 m2, Porc. 1,93%. Se trata de un departamento con living comedor con balcón a la calle, pasillos de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La Sra. Adolfina Estela Passaglia de Toja, manifestó ocupar el inmueble en calidad de condómina. Base $ 13.000. A continuación el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará los bienes muebles que se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: a fs. 703/04: archivo, fichero, mesas, sillas, sillones, mostrador, armarios, aires acond., máquina de calcular, báscula, amoladora, agujereadora, soldador, sierra, matafuegos, estructuras de hierro, chatarra, etc. Sin base. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso - Inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate - Bienes muebles: al contado, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta, en efectivo. En los inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo de los adquirentes. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su eventual comitente (Cpr.: 571, Cfr. L. C.: 278). La entrega de los bienes muebles a convenir con el martillero siendo a cargo de los compradores su retiro y traslado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104: 6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 415. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Angel Toja (CUIT 20-04325938-6 (Res. Gral. Nº 745/99, D.G.I.) Exhibición: días 30 y 31 de mayo de 2000 de 10,00 a 14,00 horas; bienes muebles en calle Villarino 2324/38 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 318.079 v. 1/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA MAROTTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", expte. Nº 37.625 que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo Parodi rematarán el día 16 de junio de 2000 a las 9,20 hs. en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) planta construida sobre dos lotes el Primero ubicado en el cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Molina Arrotea 1775, entre las de Catamarca y General Frías, edificada en una fracción o parcela designada según plano como parcela 14 de la manzana 117. Superficie 5.807,22m2. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B; Manz. 117; Parc. 14a. Partida 150.668. El segundo, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Falcón, sin número, entre Catamarca y General Frías, designado como parcela 27, de la manzana 117. Superficie: 2.423,46 m2. Partida 187.751. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B: Manz. 117; Parc. 27. Posteriormente se han unificado las parcelas 14a y 27 de la manzana 117 designándoselas como parcela 14c, matrícula 46218, nomenclatura catastral: Circ. X, Sec. B, Manz. 117, Parc. 14c; superficie 7.510,52m2. Reconoce una servidumbre de paso a su favor que correspondería al pasaje del agua corriente desde la casa a la planta industrial. Según informe de los martilleros el inmueble principal se compone de una nave principal que alberga el equipo corrugador de 1.100 m2 y una nave en construcción de 900 m2, un depósito de bobinas de 900 m2, un depósito de cajas terminadas de 700 m2, oficinas de administración de planta de 30 m2, una subusina transformadora de Edesur SA, una cámara reguladora de presión de gas para alimentación de gas a la planta por gasoducto, tanque de agua para incendio con capacidad de 640.000 litros. Desocupado. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 240.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la toma de posesión. b) Inmueble sito en la calle Catamarca 666 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Sec. B; Manz. 117; Parc. 19. Partida Nº 123732. Superficie 183,60 m2. Reconoce una servidumbre de paso en favor de la planta que consistiría según las manifestaciones del administrador de la fallida en el pasaje de los caños de agua corriente. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe de los martilleros se encuentra ocupada por Jorge López DNI 14.557.080, y su familia en carácter de cuidador. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño con un pequeño jardín, que limita con la planta, en buen estado de conservación. Exhibición: 10, 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 15 de junio de 2000 a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; deberá suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la oferta. Se deja constancia de que el inmueble de la calle Molina Arrotea 1775 se encuentra gravado con hipoteca en 1º grado a favor de Banco Tornquist SA y en 2º grado a favor del Banco Roberts SA.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 29/5 Nº 51.434 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 28.700, que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el 16 de junio de 2000 a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida, tratándose de una imprenta en condiciones de funcionar, con todos los bienes que se encuentran en el local de la fallida, según inventario practicado por la síndica y escribana designadas, obrante en autos, destacándose máquinas: Una máquina sin identificación visible marca Shneider Senator; una máquina con rodillo marca Roland Fos Nº RF08, Serie 115, Nº 26192-1970; una máquina de gran tamaño marca Roland adosada a otra que simula un motor con cabina y dice Ronald Offset RZF-58A-880-440 V; una máquina de gran tamaño marca Miehle; una máquina antigua que dice Original Heidelberg Cylinder Grafex; una máquina de grandes dimensiones marca Roland Mabeg; una máquina de gran tamaño marca Sia & Co Nº 13932; una pequeña máquina metálica que asemeja a una prensadora; una máquina con gran rueda metálica en su parte izquierda sin marca ni número visible; una máquina sin marca visible y un pedal a la vista; una máquina de costura para encuadernación sin marca visible; una prensadora de aproximadamente 1,50 m. de alto; una prensa manual; una máquina marca Farl Erause con rueda grande de adelante y otra más pequeña en su parte superior; una máquina antigua metálica con base de madera con marca Curt Bergeer y Cía. Buenos Aires; una máquina Exito con motor Zerweny; una caja fuerte marca Borges de 1,70 m. de alto aproximadamente; dos máquinas de calcular eléctricas marca Logos; escritorios y mesas de trabajo y de tablero; una mesa de patas metálicas con tapa de madera con un rodillo bajo su base marca UTU; muebles especiales para tipografía; papeles y cartulinas sin uso; un parlante; artefactos de iluminación; un ventilador de techo de cuatro aspas; matafuegos; cestos metálicos; dos soles de noche y demás muebles de oficina; muebles metálicos tipo guardarropa para personal obrero, etc. Venta en block con la base de $ 53.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre el precio de venta. Los bienes serán exhibidos en el local de Avenida Patricios Nº 319, de la Capital Federal, los días 12, 13 y 14 de junio de 2000 de 15 a 17 horas. El desarme y acarreo es a cargo del comprador, quien también será responsable de los daños que ocasionare al inmueble por el retiro de los bienes. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la última oferta. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del 15 de junio de 2000, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, Teléfono 4382-8961.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/5 Nº 318.573 v. 1/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "FRECCIERO CARLOS ALBERTO, s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expediente Nº 35.204/98, hace saber por cinco días que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2 "Desocupada" señalada como Departamento 1, sito en Planta baja y primer piso del inmueble calle Calcena Nº 241/43, entre las de Bacacay y Bogotá, de esta Capital Federal. Consta de patio con lavadero, cocina, baño, comedor, dormitorio, pequeño depósito; en altos una habitación y terraza. Posee una Superficie total de 98,38 m2. Porcentual 17,42%. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. 57, Manz. 20, Parcela 16. Matrícula F.R. 5-954/2. Base $ 18.000. Al contado y mejor postor. El compra-

dor deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Obras Sanitarias serán asumidas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos. b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, estarán a su cargo. El bien se exhibirá los días 3 y 5 de junio de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 49.348 v. 2/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos Exp. 30.392/97 “SZMULEWICZ, JORGE s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes” que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día 13 de junio de 2000 a las 14 horas en el salón de la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (p. baja), Cap. Fed., el inmueble sito en el Pasaje José Julián Pérez Nº 676, entre México y Agrelo, Cap. Fed., Matrícula 6-5607; Ptda. 150874; Circ. 06; Sec. 36; Manz. 113; Parcela 16 y cuyas medidas, linderos y demás antecedentes han sido incorporados a autos (ver nota de fs. 36 vta.) y en la forma y condiciones que a continuación se determinan: 1º: En el estado en que se encuentra el citado bien raíz, ad corpus, el que conforme a la constatación de ocupación y físico practicado oportunamente, consta de ocupado por el demandado, su esposa, tres hijos menores y una persona de servicio. El inmueble tiene 10 m. de frente por 18 m. de fondo (aprox.). Su frente está revestido con lajas - piedra (parte superior) y bastoncillos de mármol en su franja inferior, una sola puerta de acceso y dos ventanas a la calle (pasaje angosto). Living de 6 m. x 4 m. c/hogar-estufa-gas; comedor de 4,50 m. x 5 m.; dormitorio principal de 4 m. x 4 m. c/placard; otro de 3,50 m. x 3; y otro (alfombrado) de 3 m. x 3 m.; estos dos últimos dormitorios con placares adosados. Pisos cerámicos. Cocina de 2,40 m. x 2 m. con alacenas modernas; comedor diario de 3 m. x 3 m., dos baños completos con azulejos y cerámicos. Tiene un patio cubierto c/hogar-estufa-gas de 6 m. x 4 m. Hay un cuarto de 2,60 m. x 1,50 m. p/guardar enseres. La planta superior tiene habitación de servicio de 2,50 m. x 1,80 m., lavadero y un quincho c/parrilla cerrado-cubierto de 6 m. x 4 m. La terraza embaldosada c/cerámicos es transitable. Todas las medidas son aproximadas. La casa cuenta con línea telefónica no a nombre del ocupante actual. El inmueble adolece de filtraciones pluviales al punto que se han realizado perforaciones en alguna parte de los techos para “centrar” la caída del agua, evitando que lo haga sobre los muebles, etc.). El edificio requiere mejoras significativas por su regular estado de conservación. 2º: El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. 3º: Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, IVA, DGI y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores, sin perjuicio del carácter “propter rem” que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Igualmente será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de la venta del bien raíz. 4º: Base U$S 48.750 en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado —en dicha moneda— sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Seña 20%. Comisión 2%, efectivo U$S, en el acto del remate. Ambas serán depositadas en dicho Banco. El saldo de precio (80% en U$S) deberá ser abonado dentro del 5º día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. 5º: Se pone en conocimiento de los eventuales adquirentes que bajo ningún concepto será admitida la compra en comisión y que la posesión será otorgada luego de la integración el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento, en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia ad hoc, con las facultades de estilo. Días de visita: 8 y 9/6/2000 de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed., Tel. 4553-3122, de 16 a 21 horas, e-mail agleon@ssdnet.com.ar.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 22 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/5 Nº 318.775 v. 1/6/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Av. Callao 635 Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados “NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra”. Expte. Nro. 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día jueves 22 de Junio de 2000 a las 12,30 hs. en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi Nro. 665 Departamento General Güemes 0, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1era. Lote B, Matrícula 3191 Plano Nro. 380, entre las calles: Norte: calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. “A” . Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según Constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres Galpones. El 1ero., superficie aprox. de 360 m2 (30m X 12m), cubierto, El 2do., superficie de 320 ms. (20m X 16 m) aprox, descubierto y seguido, posee un Lavadero de automotores con Fosa, en estado de abandono. El 3ero., superficie de 1.575 m2. (63m X 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total, 2.255 m2, aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox, es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base: $ 117.225. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2 %. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24/9/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4/8/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 216,25 al 5/7/99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22/7/99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob hasta 1986 s/Inf. del 4/8/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y ser abiertos en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de Junio, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 51.607 v. 5/6/2000